

00462

4

9 ej'

**LAS GUERRAS INDIAS EN LA HISTORIA DE
CHIHUAHUA
(PRIMERAS FASES)**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO ACADEMICO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLITICA**

PRESENTA

**VICTOR MANUEL OROZCO OROZCO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
INTRODUCCION.....	2
CAPITULO I.- EL ESCENARIO SOCIAL DE CHIHUAHUA DESPUES DE LA INDEPENDENCIA.....	7
CAPITULO II.- LA GUERRA EN SUS INICIOS.....	31
CAPITULO III.- UN SISTEMA DE GUERRA.....	72
CAPITULO IV.- LAS CONTRATAS DE SANGRE.....	131
CAPITULO V.- ALGUNAS PROPUESTAS A MANERA DE CONCLUSIONES.....	170
V.- APENDICE DOCUMENTAL.....	178

Esta es una pequeña parte de la historia de dos pueblos que se declararon una guerra a muerte. Durante mas de medio siglo, los guerreros indios y los campesinos chihuahuenses combatieron casi sin treguas, disputando un territorio y defendiendo cada uno su forma de vida y a sus familias. Los apaches sucumbieron, atrapados al final entre dos civilizaciones que nunca quisieron, porque nada le ofrecian a esta nación indomable. Pero, antes de caer, marcaron para siempre a sus irreconciliables enemigos. La revolución mexicana iniciada y sostenida victoriosamente en Chihuahua en 1910, no es sino un hito en el largo proceso histórico en el que la apachería jugó un papel protagónico. El resto de la historia, espera para ser contado.

INTRODUCCION.

En 1905, Jerónimo el último de los grandes capitanes apaches dictó sus memorias a Asa, el hijo de Jú, tan bien conocido entre los chihuahuenses de 1870-86. Prisionero del ejército norteamericano en Fort Sill, Oklahoma, junto con las mujeres y los niños de los últimos guerreros, Gerónimo contó:

" Yo mismo maté a muchos mexicanos. No sé cuantos exactamente, porque muchas veces no los contaba. Algunos no valía la pena contarlos, ésa es la verdad. Ha pasado mucho tiempo, pero sigo sin querer a los mexicanos. Conmigo siempre se han mostrado desleales y criminales. Estoy viejo ahora, y nunca más volveré a tomar el sendero de la guerra, pero si fuera joven y pudiera tomar el sendero de la guerra, me iría derecho hasta México" ¹

Setenta años antes, en uno de los primeros documentos oficiales que se refieren a las guerras indias, el Congreso del Estado de Chihuahua lanzó un manifiesto a los habitantes en el que exponía:

¹ EL Indio Gerónimo. Memorias, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1982, página 116.

"Los perversos malhechores del humano linaje impuestos de nuestra impotencia, acrecen sus caballerías con el espionaje que impunemente ejercitan en todos los partidos, se aumenta más y más cada día su osada carnicería... insegura es ya, o al menos problemática la existencia del Estado, y los que en él quedamos precariamente salvos debemos considerarnos como alienígenas y abandonar el suelo... ¡Ah Chihuahuenses! los individuos que en tan aciagas circunstancias componen la quinta legislatura lloran vuestros duelos, la pérdida de vuestros bienes... La próxima viudez de vuestras mujeres, ... !²

Las guerras indias terminaron durante la segunda mitad de la década de los ochentas. Durante más de medio siglo y a partir de 1831 Chihuahua vivió el conflicto armado más largo y devastador de su historia. También el que dejó huellas y marcas mas profundas. De hecho no hubo esfera en la sociedad donde no se resintieran sus efectos. Las relaciones entre las clases, su organización, el sistema productivo, los vínculos con el régimen central, las invasiones extranjeras, la cultura, las formas de la conciencia colectiva fueron influidos y penetrados por el prolongado enfrentamiento con las etnias rebeldes a los modelos de desarrollo histórico que vivió el país en la pasada centuria. En suma, las guerras indias constituyen el proceso histórico regional mas importante de la pasada centuria.

² El Congreso Representante del Estado de Chihuahua a sus habitantes Agosto 28 de 1834, Archivo Municipal de Guerrero, caja 2, Legajo 18 . (En lo sucesivo AMG).

Los textos citados al inicio expresan el antagonismo de dos visiones del mundo y de dos intereses que nunca pudieron conciliar ni amoldarse a cualquier tipo de convivencia. A pesar de los indudables intentos que ambas partes hicieron desde la fase colonial y que condujeron a paces precarias, la más larga de 1810 a 1831.

Escondidas por las visiones folklóricas y superficiales difundidas por la gran industria cinematográfica o por la subliteratura de masas; al mismo tiempo confinadas a capítulos minorísimos de las versiones generalizadoras y uniformizadoras de la historia nacional; las guerras indias reclaman ahora nuevos análisis. De otra manera, perdemos quedarnos en las puras versiones episódicas o de apología y autocomplacencia (sobre todo por lo que hace a los chihuahuenses) que tanto se extendieron durante el terracismo y que siguen todavía en pie.

Por lo que se refiera a buena parte de la temática histórica regional, en Chihuahua hemos vivido de los dividendos; aún sobre asuntos tan trillados como la revolución de 1910. No hay obras equiparables a las escritas en década anteriores, algunas ya muy lejanas, por José María Ponce de León, Francisco R. Almada, Guillermo Porras. Tampoco se ha vuelto a reunir una generación de investigadores (historiadores anticuarios les llamaría Luis González) que llenaron la época de oro de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, como León Barri, José Carlos Chávez, Encarnación Brondo, Rubén Rocha, Lorenzo Arellano, Enrique González Flores, entre otros. El tema de las guerras indias ha sido investigado y

abordado básicamente por historiadores extranjeros como Smith y Griffen. Pero han estado poco interesados en examinar el complejo de relaciones que se construyó en Chihuahua alrededor de la lucha entre la sociedad mestiza y las etnias que resistieron su avance, principalmente los apaches.

En todos los conflictos sociales, vale preguntarse en primer término por los antagonistas. Cuales son las fuerzas colectivas que impulsan el enfrentamiento. Tratar de describirlas incluso al margen o independientemente de sus motivaciones ideológicas o de sus aspiraciones. Con mucha frecuencia el discurso dominante contribuye a distorsionar la visión que alcanzamos de los elementos en lucha. Nos dice que quieren los hegemónicos o lo que tienen mayores medios para hacerse oír. Pero esconde los intereses y las voces de los ubicados mas abajo. Las guerras son unificadoras, ya se sabe. En nombre de la patria, la raza, el credo religioso, el dogma político; puede hacerse marchar bajo las mismas banderas a reales enemigos, que no tienen mas remedio que hacerse concesiones, hasta donde éstas no desarticulen el sistema de dominación prevaleciente.

Las guerras indias en el Norte de México, también unieron por un largo tiempo a futuros contendientes, porque durante mas de medio siglo, si consideráramos solo la fase de México independiente, pusieron frente a la sociedad mexicana un enemigo común. Pero ¿Quiénes eran los enemigos de los apaches?. Esto nos lleva a cuestionarnos acerca de algunos razgos que caracterizarón a la sociedad norteaña , como primer dato

para explicar el curso que siguió el proceso de las guerras, que nos ocupará en los siguientes capítulos.

Las fuentes provienen fundamentalmente del Archivo Municipal de Guerrero, la antigua Villa de la Concepción y los periódicos publicados en la capital del estado durante el periodo estudiado. El primer acervo hasta hoy casi permanecía inexplorado y el segundo, desde nuestro punto de vista todavía no ha sido utilizado cabalmente.

Huelga decir que existen otros acervos documentales a los que en futuras investigaciones será necesario acudir. Por lo que hace a los existentes en la ciudad de México, se refieren sobre todo con la visión que desde el gobierno central se tenía sobre el conflicto armado que se desarrollaba en el Norte. En especial es importante el Archivo de la Defensa Nacional. De Estados Unidos, existen numerosos documentos sobre la fase posterior a la guerra de 1847, en tanto que buena parte de los informes relativos a Nuevo México se concentraron en la ciudad de Chihuahua hasta antes de la separación. Finalmente, todavía se requiere trabajar exhaustivamente los archivos disponibles de los Ayuntamientos, como el de Janos, Carrizal, Juárez, Jiménez, entre otros.

CAPITULO I

EL ESCENARIO SOCIAL DE CHIHUAHUA DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

La paz larga y sus efectos

En 1810, después de más de tres décadas de guerra, el gobierno virreinal pudo concluir varios tratados de paz con los jefes apaches, en los que se obligaba a respetar ciertos espacios territoriales y a suministrar raciones, armas para la caza y aperos de labranza a los grupos de indígenas rebeldes. A los mescaleros y los gileños, (dos de las tribus que formaban la etnia apache y que más encarnizadamente hicieron la guerra a los novohispanos), se les reconoció un extenso territorio que comprendía parte de Chihuahua y parte de Nuevo México en las cuencas de los rios Casas Grandes, Bravo, Mimbres y Gila.

Los burócratas y militares que por entonces dirigían al gobierno español, se persuadieron de la imposibilidad de alcanzar una victoria definitiva en el terreno militar, contra un enemigo que tenía poquisimos puntos vulnerables. Ni pueblos, ni adoratorios, ni dioses que pudieran destruirse para sumirlos en el desamparo material o espiritual. Territorios inmensos cubiertos por bosques o formados por desiertos constituían el habitat de los apaches y en ellos eran casi inexpugnables. Desde allí podían desplazarse con entera libertad y en una especie de guerrillas, causar horrendos daños al enemigo sedentario dedicado a la explotación de las minas, la agricultura y la ganadería. Tan solo una minúscula banda de apaches, dirigida por el indio Rafael o Rafaelillo, causó la muerte de 298 personas, hirió a otras 53 y mantuvo bajo cautiverio temporal a 45 entre 1806 y 1810. 3

Nada podía por tanto costar más al tesoro real que la guerra y en estas condiciones se optó por la paz, aunque los términos en que se convino, hicieran aparecer al estado español como tributario de los odiados bárbaros. Con vistas a la gigantesca destrucción de vidas y riquezas que dejó la guerra en esta fase los hombres del Norte aprendieron a estimar la paz como el valor supremo de la sociedad. 4

3 Cuaderno histórico de las agresiones y hazañas de tres célebres apaches sublevados en el Estado de Chihuahua a principios de este siglo. México 1857, Imprenta de Vicente García Torres.

4 Según informes del gobernador Croix, solo entre 1771 y 1776 fueron muertos por los indios 1674 personas, sin incluir en este número ni viajeros ni soldados, capturados 154 y saqueadas 116 haciendas y ranchos de donde robaron 66,155 cabezas de ganado mayor. En 1784, el valor de la propiedad destruida se valió en 16 millones de pesos. Ver José María Ponce de León, *Reseñas Históricas*, 1907. En 1841, en un escrito dirigido por la Junta Departamental de Chihuahua al Presidente de la República en demanda de auxilio, se dice que la población de la capital había caído de 70,000 a 6,000 habitantes en 1810 y que la hacienda de Encinillas puesta como ejemplo, había perdido más de 70,000 cabezas de ganado quedando despoblada. Escrito de la Junta Departamental de Chihuahua, Marzo 1 de 1841, CIDECH, sin clasificación. Los habitantes del Valle de Basúchil, una de las regiones agrícolas más importantes por aquella época, se quejaban de que en un solo año, de 1782 a 1783 los apaches habían

Lograda la pacificación de los apaches, se inició un prolongado periodo de crecimiento en todos los órdenes. La población llegó a casi 150,000 habitantes en 1830, se incrementó la producción en las minas ya existentes y se explotaron nuevas vetas como Jesús María y Santa Rita del Cobre comercializándose hasta 1,000 barras de plata anualmente y el segundo de los minerales, (entonces ubicado en el Partido de Janos del Estado de Chihuahua y después de 1848 en el territorio norteamericano de Nuevo México) surtió de cobre a toda la República a un precio mínimo de seis pesos el quintal. Las haciendas y ranchos aumentaron enormemente su hato ganadero y su producción agrícola. Orgullosos y poco modestos, los diputados chihuahuenses de la Junta Departamental, decían en 1841 que por entonces la prosperidad alcanzada no tuvo par en la República y que el estado tenía, de entre todos, el mayor número de bienes de campo, El erario público estaba saneado y alcanzaba rentas de 300,000 pesos anuales.⁵

En ésta época la población de Chihuahua se mantuvo de hecho al margen de conflictos políticos nacionales. El gobierno local, conformado por militares realistas durante y después de la guerra de independencia, se contentó con adherirse y manifestar su lealtad a los gobiernos instalados sucesivamente en la capital de la República, de cualquiera de los bandos. La guerra de independencia, salvo dos o tres episodios intrascendentes no pasó por el territorio de Chihuahua. En 1811, azorados, los habitantes vieron pasar la

causado la muerte de 30 vecinos e indios tarahumaras, cautivado a 14 y robado 1516 cabezas de ganado. Resumían su situación diciendo: " Todos los que habitamos en este Valle y pueblos nos mudaremos abandonando la Patria, a donde vivamos con algún sosiego y tengamos seguridad de las vidas para poder trabajar sin el continuo susirio en que nos hallamos y el enemigo conseguirá lo que pretende, que es apoderarse de la Sierra Madre....", Pueblo de Papigochi a 30 de Junio de 1783. Documento publicado en el número 12, Vol I, de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Mayo de 1939.

⁵ Ver escrito citado de la Junta Departamental.

cuerda de prisioneros provenientes de Coahuila en la que marchaban los principales caudillos de la Independencia. Estimada como plaza segura, la capital de la provincia de Nueva Vizcaya fue escogida por el gobierno virreinal para instaurar allí el proceso contra Hidalgo y demás compañeros. La sentencia de muerte se cumplió sin ningún contratiempo. Y los pobladores se dedicaron a seguir disfrutando la paz recién conquistada. No había todavía ninguna fuerza social que cuestionara y menos que atacara al férreo dominio que clerigos, militares, hacendados, grandes comerciantes y mineros ejercían sobre toda la sociedad. Abiertos los caminos por el Sur a Durango y por el Norte a la Villa de Santa Fé, se posibilitó un creciente tráfico de mercancías para surtir haciendas, ranchos y minerales. La capital fue el asiento de importantes capitales comerciales que se desarrollaron sobre la base del dominio de estas rutas y el mercado cautivo que representaban colonos y mineros de las poblaciones de Nuevo México y del interior del Estado. Hasta bien entrado el siglo XIX, aquel territorio estuvo sometido económicamente a la ciudad de Chihuahua. Solo después de la guerra de 1847 se rompió el lazo que unió a las dos provincias, y que determinó una historia gemela, con procesos y contextos paralelos.

En un territorio con fronteras todavía imprecisas, que ocupaba entre 16 y 18 mil leguas cuadradas, (cerca de medio millón de kilómetros cuadrados aproximadamente)⁶ la población se distribuyó de manera muy desigual. Hasta antes de 1810, el Partido de la capital concentraba más de la mitad

⁶ Juan Nepomuceno Almonte, en la Geografía de la República publicada en 1838 atribuye al Estado 21,516 leguas cuadradas, que lo ubicarían como el de mayor superficie, incluyendo a Tejas (21,000 leguas, según la misma fuente), Californias (12,000), Nuevo México (11,000). El total del país se estimó por Almonte en 163,751 leguas cuadradas, (poco más de cinco millones de kilómetros), con una población de 7'500,000 habitantes. Pedro García Conde señala para Chihuahua una extensión de 17,151.5 leguas cuadradas en 1836. Periódico La Luna, órgano oficial del Gobierno del Departamento de Chihuahua, Número 2, Noviembre 4 de 1840.

de la población, que sumaba unas 80,000 personas. Entre 1810 y 1831, ocurrieron cambios decisivos tanto por lo que hace al incremento demográfico ya señalado, como al reparto de la población en el espacio. En 1831, fecha en que se practicó uno de los censos mas completos y que sirvió de base a J.A. Escudero para componer sus Noticias Estadísticas del Estado de Chihuahua, publicadas en 1834, el número de habitantes pasaba de 148,000.

Ahora bien, de acuerdo con los datos derivados de esta misma fuente, se colige que el aumento representó sobre todo un incremento de pueblos y ranchos, lo que vale decir, de la clase de los labradores independientes. En éste último año había una ciudad, 154 villas y pueblos, 130 haciendas y más de 600 ranchos, de los cuales aproximadamente la mitad se ubica en Partidos alejados del corredor central (Parral Chihuahua-Paso del Norte) como Balleza y la Concepción (Guerrero). Este último, por cierto, tenía una población casi igual al Partido de la capital (17,563 y 16,910 respectivamente).

Esta redistribución demográfica tiene un significado histórico muy importante: revela el desarrollo de una nueva fuerza social, la de los rancheros, que combatieron a los indígenas rebeldes al lado de los hacendados y grandes mineros comerciantes de la capital, pero cuyas contradicciones con éstos últimos sectores se desplegarán a lo largo de la centuria hasta ponerse en acto a finales de la misma, una vez liquidado el enemigo común. Mas allá del siglo XIX, el conflicto estallará con toda su fuerza en 1910. Tocaremos el asunto más adelante.

La consumación de la independencia dejó intactas las relaciones sociales prevalecientes durante la última fase de la colonia. Después de la expulsión de los jesuitas en 1767 que tuvo una gran trascendencia en la zona de la Alta y Baja

Tarahumara en tanto que constituyó una primera gran desamortización de la propiedad territorial y después de las reformas borbónicas, se consolidó firmemente el gobierno de los grandes propietarios. Antiguos militares realistas, adheridos al Plan de Iguala, mineros, hacendados, comerciantes y prestamistas asumieron todos los resortes del nuevo estado. Sus miembros ocuparon la gubernatura, el congreso, la administración de la justicia, el mando militar. No sin conflictos internos, como el que llevó al gobernador José Antonio Arce a dar un incruento golpe de estado en apoyo del Plan de Jalapa para destituir a Vicente Guerrero en marzo de 1830.

El Estado, sin embargo, no fué arrastrado por las disputas en torno al poder central. El gobierno de los propietarios no tuvo en estos primeros años motivos de zozobra. Los alzamientos militares en el centro o sur de la República llegaban como eco tardío que a lo mas era motivo de alguna proclama por el Congreso o el Gobernador, condenándolos o adhiriéndose a ellos. Así, se aceptó la proclamación del imperio de 1823, luego el Plan de Casa Mata que derribó a Iturbide, la Constitución de 1824, luego se condenó el nuevo levantamiento de Santa Ana en 1828, el plan llamado de Montaña de ese mismo año.⁷ En el Segundo Congreso Constitucional (que duró del 1 de julio al 3 de marzo de 1830) su presidente manifestaba orgulloso:

"...mas los Chihuahuenses (gracias al Supremo Legislador de las sociedades) durante el critico periodo de tan tristes sucesos no han sufrido los males

⁷ Ver entre otros documentos Manifiesto del Congreso de Chihuahua de Octubre 20 de 1828, en AMG, Caja 1, Sin Legajo. Discurso del Gobernador José Antonio Arce, julio 1 de 1828. AMG, Caja 1, Sin Legajo; Manifiesto de la Diputación Permanente del Estado de Chihuahua rechazando el alzamiento en Campeche a favor del centralismo de Diciembre 4 de 1829 en AMG, Ibid; Discurso del Gobernador Arce en apoyo al Plan de Jalapa de marzo de 1830, AMG, Ibid. Curiosamente, menos de un año antes el mismo funcionario se deshabía en elogios hacia Vicente Guerrero en otra de sus proclamas.

consiguientes a la guerra civil, ni tampoco han desmentido el justo concepto que se han adquirido por sus virtudes, moralidad y patriotismo; es garante de estos asertos la envidiable paz que se ha disfrutado en todo el Estado, cuyo territorio ha merecido en los últimos días, el epíteto de ser "el inviolable asilo de las propiedades y seguridad individual" y jamás dejará de serlo, si los Chihuahuenses continúan observando la misma conducta, esto es, si respetan y obedecen las autoridades legítimas. " 8

En estas condiciones, los esfuerzos más importantes del gobierno, se dirigieron hacia la consolidación del dominio sobre el territorio, la organización de la administración pública y saneamiento de sus finanzas, el mantenimiento del control político y sobre todo, procuraron impedir cualquier alteración del sistema de servidumbre implantado en haciendas, minas, compañías de transporte y otras negociaciones.

Con el propósito de precisar el conocimiento del territorio, en 1829 se dieron instrucciones al agrimensor M.L. Staples para que levantara la carta geográfica o mapa del Estado, en la que se comprenderían datos sobre la población, no solo para cuantificarla sino para determinar las formas de aumentarla, sus usos, costumbres y tradiciones. Los trabajos de esta comisión fueron concluidos por Pedro García Conde en 1834. Además, el año anterior los senadores y diputados de los estados de Coahuila y Tejas, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas celebraron una contrata con Juan Davis y el mismo Estevan Staples para explorar el Rio Bravo

8 Discurso pronunciado por el Gobernador del Estado de Chihuahua, en la solemne apertura de secciones extraordinarias del Segundo Congreso Constitucional y contestación del Presidente del mismo, AMG, *ibid.*

del Norte, colonizar sus riberas y abrirlo a la navegación de buques de vapor.⁹

Desde entonces se expresaba con toda su fuerza una necesidad histórica para los chihuahuenses; la de poblar el inmenso territorio. El asunto se convertirá en una verdadera obsesión para la sociedad, más aún cuando en los decenios que siguieron, las guerras indias devastaron el territorio y causaron la despoblación de regiones enteras. Entre los asuntos en trámite en el Congreso durante la primera década de la independencia ya se ventilaban numerosos casos de colonización y asentamientos en diversas zonas del Estado. En 1849, el Gobernador Angel Trias reiteraba como uno de los problemas centrales para el Estado el de su escasa población, al lado del que significaba la guerra contra los indios.

La expulsión de los españoles de Chihuahua

Dudoso todavía de su capacidad para mantenerse como entidad independiente, el estado mexicano confirió especial importancia a la actividad de los españoles residentes en el territorio nacional, sobre todo con vistas al intento de restauración colonial que llevó a cabo la corona española a finales de la década. En Chihuahua, la elite gobernante estaba constituido por criollos, mestizos y algunos peninsulares formados políticamente durante las guerras contra los insurgentes.

⁹ Véase: Instrucción que el Gobierno del estado de Chihuahua forma con el objeto de que el agrimensor del mismo Don Esteban M.L. Steaples nombrado a virtud de la Ley expedida, el 24 de Octubre de 1827 emprenda, los trabajos anexos a su destino. Marzo 8 de 1829 AMG, caja 1, Sin Legajo, y Decreto Número 10 de fecha agosto 9 de 1828 que incluye la contrata de fecha marzo 18 de 1828 celebrada en la ciudad de México, AMG., *Ibid.*

Ellos asumieron claramente el peligro que les representaba un regreso al dominio de España. Por esto, tuvieron buen cuidado de aplicar las leyes de expulsión de los españoles que promulgó el Congreso General en 1827 y 1829. Con admirable celo se encargaron de localizar a los subditos de Rey de España residentes en el Estado, alarmados por la noticia de la futura invasión española que se organizaba en la isla de Cuba. El 14 de Mayo de 1828, el vicegobernador del Estado lanzó una excitación patriótica en la que decretaba una suscripción general para reponer el bergantín nacional Guerrero hundido por la marina española en aguas cubanas.¹⁰ Unos días después, el gobernador Arce aseguraba en una nueva proclama que:

".... en el estado de Chihuahua, no hay un sólo individuo que no esté pronto a ofrecer y sacrificar su propia existencia e intereses en honor y conservación de su cara patria"

El 29 de mayo, la comisión especial del Congreso decretó destinar 34 mil pesos al gobierno federal para la defensa nacional, tomándolos del fondo que se había formado de acuerdo con los decretos del 13 de agosto y 1 de septiembre de 1827 para auxiliar a los damnificados de la Villa del Paso, cuyas propiedades y habitaciones habían sido destruidas por una avenida del Rio Bravo, así como la compra de asogue y la fábrica de un hospital.¹¹ Meses más tarde el propio congreso trató de compensar a los damnificados expidiendo un decreto que ordenaba se les indemnizara entregándoles una tercera parte más del terreno que poseían. Esta mercenación de tierras benefició a los habitantes de San

¹⁰ Excitación Patriótica del 14 de mayo de 1828. A.M.G., Caja 1, Sin Legajo.

¹¹ Dictamen que la Comisión Especial presentó al Congreso del Estado. Chihuahua, mayo 29 de 1828 A.M.G. Caja 1, sin legajo.

Lorenzo el Real, Senecú, Isleta, Presidio de San Elceario y la propia Villa de El Paso.

En los meses siguientes, se recolectaron en todos los partidos diversas cantidades para reponer la nave destruida así como para auxiliar al gobierno contra los españoles. 12

El sentimiento patriótico pareció exacerbarse en el Estado, urgida como estaba la sociedad para construirse una nueva nacionalidad. Más aún en territorios tan periféricos como lo eran Chihuahua y Nuevo México. Este nuevo sentimiento que experimentaban los chihuahuenses, originó incluso motines como el llevado a cabo en el nuevo mineral de Jesús Maria y José (Ocampo) los días 16 y 17 de septiembre de 1829 exigiéndose la expulsión completa de los españoles, algunos de los cuales controlaban el comercio y transporte de mercancías a estos minerales de la sierra. No hay que descartar que atrás del patriotismo de los amotinados se encontrará la competencia comercial pues varias tiendas fueron saqueadas. No obstante este hecho, el Congreso aministió el 24 de Septiembre del mismo año a los culpables

13

¹² Entre los contribuyentes de Chihuahua, se encontraron el Gobernador con 100 pesos, Isidro Madero (futuro gobernador) con 100 pesos, Bonifacio Rojas con 20 pesos, Juan Alvarez (abuelo de Angel Trias Alvarez) con 50 pesos, José Pascual Garcia con 80 pesos, Melchor Guaspe (carcelero benefactor de Hidalgo en 1811, español exceptuado posteriormente de la expulsión) con 25 pesos. Vease lista general de los individuos que se han suscrito para la reposición del Bergantin Guerrero. AMG, Caja 1, Legajo 7. También los vecinos de Presidio del Norte se anotaron en la patriótica suscripción e igual lo hicieron la compañía de Chihuahua y del Principe (Coyame). En total, los de Presidio recolectaron 775 pesos 6 reales, la compañía de Chihuahua 320 pesos y la del Principe 298 pesos. FUENTE: Vease suscripción que hacen ante esta Junta Municipal los CC particulares y militares para auxiliar el gobierno contra los españoles que se dirigen a invadir nuestra República a la que los ha invitado el C. Capitán de éste Presidio José Ignacio Ronquillo A.M.G. Caja 1, Sin Legajo.

¹³ Decreto de la fecha A.M.G. Caja 2, Legajo 19.

El 6 de Febrero de 1828, se les expidió pasaporte por el Presidente de la República a un total de 28 españoles residentes en el Estado, que debían salir por el Puerto del Refugio (Matamoros). A cada uno de los expulsados que carecían de recursos se les costeó el viaje a razón de 2 reales por legua, por lo que les correspondieron 109 pesos y 4 reales por la 438 leguas de distancia entre la ciudad de Chihuahua y dicho puerto. ¹⁴

El 19 de Julio se dio a conocer una nueva lista de expulsados y en esta ocasión fueron 9 del Partido de Chihuahua, 5 del Partido del Parral, 4 del Partido de la Villa Allende, 1 del Partido de Cosiquiriachi, 3 del Partido de San Buenaventura, 2 del Partido del Paso, 1 del Partido de Batopilas y 4 del Partido de la Villa de la Concepción. ¹⁵

¹⁴ Estos españoles fueron los siguientes: del Partido de Chihuahua, Claro Fernández, Pedro Alonso, Clemente de la Fuente, Mateo Laureiro, Francisco Vitero, Pedro Pelais, Pedro Lamazares, Juan Carrascal, Francisco Cide, Pablo Nieto, Pedro Prado, José María Bria, Fray Eusebio Galindo, Fray Agustín Villanil, Miguel Caseco, y Domingo Alonso; del Partido de Tapacolmes, Vicente Ampudia, Partido de la Concepción: Fray Bernardo Mendoza, Juan Romero y Andrés Lucas; del partido de Cusihiuriachic Fray Manuel Fermín Martínez de la de Zacatecas; del Partido de San Buenaventura: Fray Antonio Carrasco, Antonio Manzanarez, Francisco Valencia, y José Francisco Moreno; del Partido del Parral Gerónimo de la Rosa y José María Cortez; del Partido de Batopilas Juan Antonio Rodríguez. Fuente. Véase Gobierno del Estado de Chihuahua. Lista de los españoles a quienes con arreglo a la ley de 20 de Diciembre último se les han expedido pasaportes para salir de la República por el Puerto del Refugio y se avisa a la prensa conforme al artículo 3o. de las prevenciones del Reglamento adicional del Supremo Gobierno de la Federación. Chihuahua, Febrero 6 de 1828. A.M.G. Caja 2 Legajo 23.

¹⁵ Esta vez los expulsados fueron: Partido de Chihuahua: Pablo Guerra, Manuel Palacios, Vicente de Vicente, Francisco Rueda, Juan Luis Herrasti, Eugenio Vizoso, Timoteo González, José Piñero y Antonio Hernández. Partido de Parral Diego Redo, Joaquín Benítez, José María de la Campa, Pedro Luis de Quevedo e Ignacio Arredi. Partido de la Villa de Allende: Manuel Dozal, Agustín Estabillo, Diego Ruiz, Pbro. Nicolás Gutiérrez y González, Partido de Tapacolmes: Fray Juan Bruno González y Francisco Reyna. Véase Gobierno del Estado de Chihuahua. Lista de los españoles a quien con arreglo a la ley de 20 de diciembre último y calificación hecha por el Supremo Gobierno con su Consejo de Ministros, se les ha expedido sus correspondientes pasaportes para salir de la República. Chihuahua. Julio 19 de 1828. A.M.G. Caja 1, Sin Legajo.

Se produjeron numerosos casos de excepción de acuerdo con la ley del 20 de marzo de 1829. Las cámaras del senado y de representantes comunicaron al gobierno dos listas de exceptuados al 22 y el 27 de abril de ese año. Figuraron en esas listas: Nicolas Sarbide, Sabido de la Pedruesa, Juan Nepomuceno Sánchez, Francisco Prieto Giraldo, Joaquín Marichalá, Pedro Luis de Quevedo, Manuel Dozal, Joaquín Benites, Fernando Arriada, Tomás Susa, Juan Bernardo Alvirena, Rafael Lumbier, Juan Mandri, Ramón Revilla y Agustín Estabillo. Además por impedimento físico perpetuo fueron exceptuados Juan José Rubio Bustamante, Manuel Antonio Ortiz, Gregorio Sanmartín, Dionisio Aguilar, José Solar Cevallos, Melchor Guaspe, Pedro María Allande, Manuel del Riego, Eugenio Pérez Moreira, Francisco Montes de Oca, Francisco Revueltas y Manuel Díaz.¹⁶

El 7 de abril de 1829 la legislatura del Estado de Chihuahua presentó una iniciativa al Congreso de la Unión para que se dispensara de los efectos de la ley de expulsión de los españoles a los C.C. Melchor Guaspe y Sabino Diego de la Pedroza, exponiendo que con ello manifestaba

¹⁶ Se permitieron además la estancia en el territorio de Chihuahua por impedimento físico temporal a Francisco Manuel de Dios, Miguel Ríoja Gamboa, José de la Luz Campa, Agustín Vázquez, Alvaro Villalaz, Joaquín Palou, Manuel Carballo, Francisco Marínez y Manuel Reyes. Lorenzo Díaz e Hipólito Matienzo. Fueron regresados de las costas y estaban pendientes para salir: Francisco Rueda, Antonio Vidal y Mieguel de la Huerta ya habían salido cuando llegaron la excepción. Véase lista de los españoles residentes en este Estado con expresión de los exceptuados de la ley del 20 de Marzo de 1829 por las altas cámaras, de los calificados por el Supremo Gobierno de la nación con impedimento físico perpetuo e impedimento temporal, de los que han regresado de los Puertos con anotación de las fechas en que se les ha concedido el respectivo permiso. Chihuahua, 28 de septiembre de 1830. A.M.G. Caja 1, Sin Legajo.

"...a la faz del mundo civilizado la filantropía de sus justos generosos sentimientos" ¹⁷

Una vez satisfecho el interés expuesto en la iniciativa, para salvar a varios de los personajes notables, pidió que en lo sucesivo no se hiciera variación sustancial en ninguno de los artículos de la Ley de Expulsión de Españoles del 29 de marzo de 1827. Entre los muchos argumentos expuestos por los legisladores chihuahuenses y en contraposición a los esgrimidos para pedir las excepciones señalaban que:

"Ningun procedimiento del Gobierno General de la Republica puede producir su descrédito ante las demás naciones que los observaban atónitas, como la versatilidad de sus disposiciones legislativas. La ley de Expulsión de Españoles deseada por la opinión general pedida con ruegos importunos y conseguida con arroyos de sangre y lágrimas hoy se anuncia por papeles públicos que va a quedar reducida a nulidad a fuer de excepciones." ¹⁸

Es de advertirse que si bien el Gobierno local presidido por el Teniente Coronel retirado José Antonio Arce puso gran cuidado en la ejecución de las Leyes sobre expulsión de los españoles promulgadas por el Congreso de la Unión el 20 de diciembre de 1827 y el 20 de marzo de 1829, prominentes españoles residentes en el Estado fueron exceptuados como el ya mencionado Melchor Guaspe, Tomás Susa, Joaquín Marichalá, Rafael Lumbier y Pedro María Allande entre

¹⁷ Debe recordarse que Melchor Guaspe fué el carcelero de Miguel Hidalgo a quien brindó diversas atenciones y mereció incluso algunos versos de agradecimiento por parte del caudillo de la Independencia. Después se encontró ante los fundadores de la Sociedad de amigos de Hidalgo en los primeros años de Independencia y finalmente se opuso a los amagos de invasión por parte de España Fuente . Sala de sesiones del Congreso de Chihuahua. Abril 7 de 1829. A.M.G. Caja 2, Legajo 23.

¹⁸ FUENTE: Palacio del Congreso, Chihuahua mayo 2 de 1829, A.M.G. Caja 2 Legajo 20

otros. Todos ellos jugaron un papel muy importante en los años posteriores en el contexto de la historia local, ya sea como hombres de negocios o funcionarios públicos. En realidad, por la lectura de los apellidos de los expulsos y de los que se quedaron, se infiere que la mayoría de los primeros eran personajes sin capitales o influencias. Varios de los segundos en cambio eran ya conocidos entre los notables de Chihuahua.

Prohibición de sociedades secretas

Ya se ha dicho que una de las preocupaciones centrales del Gobierno por esta época fue la de impedir cualquier acción que pudiera poner en peligro el control político que ejercían las viejas clases formadas por terratenientes, grandes comerciantes y mineros desde la época colonial. Por ello, se acogió con beneplácito la prohibición de formación de sociedades secretas que decretó el Presidente de Guadalupe Victoria el 25 de octubre de 1828. Dos años después en Chihuahua, el Gobernador José Isidro Madero promulgó una nueva ley expedida por el congreso local en la que renovaba "...la prohibición de toda sociedad secreta, cualquiera que sea su rito o denominación". Con la intención de desmembrar cualesquier sociedad existente, la ley concedía acción popular para denunciar a sus miembros, a quienes les reputaba conspiradores sujetos a las penas que a éstos se imponían.¹⁹

¹⁹ Véase decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 25 de octubre de 1828 y decreto del Gobierno del Estado de Chihuahua del 18 de octubre de 1830. AMG. Caja 2, Legajo 19. Con motivo del golpe de estado ejecutado por el Gobernador Arce en marzo de 1830, fueron acusados de pertenecer a la logia del rito de York la mayoría de los diputados locales, el vicegobernador Rudecindo González, el Ministro del Supremo Tribunal de Justicia José María Sánchez Pareja y el Fiscal José Fernando Ramírez. Se suprimieron los boletines "Antorcha Federal" "Patriotismo Manifiesto" y "El Hombre Libre" que servían de voceros a los opositores del Gobernador. Estos funcionarios fueron expulsados del Estado y "proscritos" FUENTE: Véase comunicación del Gobernador Arce a los jefes de los Partidos de fecha 12 de marzo de 1830, AMG Caja 2, Legajo 20. En esta

Conflictos con la iglesia

Por la misma época empieza a configurarse un largo conflicto que llenará buena parte del siglo XIX y es el que tiene lugar entre la Iglesia y el Estado. En 1828 el Congreso Constitucional del Estado decretó que no se podía obligar a los ciudadanos para que contribuyeran a las funciones de la Iglesia, imponiendo diversas penas a los infractores, ya fueran eclesiásticos o seculares.²⁰ El hecho causó inconformidad entre los eclesiásticos, pues éstos seguían obligando sobre todo a los indígenas tarahumaras a la prestación de servicios personales para funciones de la Iglesia, lo que obligó al Gobierno a emitir una circular en diciembre de 1828 reiterando dicha prohibición a propósito de las quejas que elevaron los indígenas de San Juan Bautista de Tónachi. Además, el Congreso legisló estableciendo una Junta Directiva de Diezmos encargada de la dirección, recaudación, administración y seguridad del ramo decimal. Dicha junta se componía por el Vicegobernador, el Administrador General de Rentas, El Contador Mayor de la Contaduría de Cuentas, un ciudadano adicto al Gobierno y un individuo nombrado por el cabildo eclesiástico de Durango. A este último se le dió un plazo de 40 días para que nombrara a su representante y en caso de que no lo hiciera la junta funcionaría con los demás

misma comunicación el Gobernador encarga que se: "...vigile si en el partido existe alguna sociedad masónica, sea cual fuere su denominación de Yorquina, Escosesa u otra, a fin de tomar inmediatamente la providencia que corresponda para su exterminio".

²⁰ FUENTE: Palacio del Congreso, Chihuahua, septiembre 25 de 1828. AMG, Caja 1, sin legajo

individuos. La junta sólo era responsable ante el Congreso del Estado.²¹

Más adelante y con motivo de las varias epidemias que asolaron la población del Estado, el Gobierno prohibió que se siguieran sepultando los cadáveres en el interior de las iglesias, disposición que suscitó numerosas protestas, lo mismo que la prohibición de que se celebrasen misas de cuerpo presente para evitar los contagios. Varios clérigos consideraron que esto era una intromisión en las funciones propias de la iglesia e incluso que entrañaba una forma de ataques a la religión católica, por lo que el Gobierno hubo de reiterar insistentemente que sólo se trataba de medidas de salubridad pública.

Esclavitud y relaciones de servidumbre

Como ya se ha señalado, uno de los puntos de interés fundamentales para el Estado fue el de mantener las relaciones de servidumbre o semiesclavitud heredadas de la colonia. Hay que recordar que el régimen de esclavitud fue suprimido formalmente en un decreto de guerra expedido por Miguel Hidalgo en 1811. Sucesivamente el movimiento insurgente (que nunca llegó a Chihuahua) generó diversas disposiciones que prohibían la esclavitud, hasta llegar a la Constitución Federal de 1824. En Chihuahua, en consonancia con esta ley fundamental, la Constitución Local de 1825 reiteró la prohibición y en 1829 el Presidente Vicente Guerrero promulgó un nuevo decreto en el que declaró abolida la esclavitud, libres por tanto los que hasta ese momento fueron considerados esclavos y la obligación para el erario

²¹ FUENTE: Palacio del Congreso. Chihuahua, octubre 30 de 1828. AMG, Caja 1 sin legajo. Véase además el manifiesto del Congreso del Estado del 25 de mayo de 1833, AMG Caja 2, Legajo 27

de indemnizar a los propietarios " cuando las circunstancias lo permitan". Este decreto del Ejecutivo Federal fue publicado en Chihuahua por el Gobernador José Antonio Arce el 3 de octubre de 1829 ²²

Formalmente desapareció la "odiosa institución" como ya se le conocía en la jerga oficial. Sin embargo, la esclavitud siguió subsistiendo en el Estado bajo otras formas de explotación o combinadas con ellas pues no otra cosa muestra el grado de sujeción que sufrían los sirvientes.

Varios decretos del Congreso del Estado y disposiciones del Ejecutivo de esta época ilustran con claridad el tipo de relaciones prevalecientes en el Estado y nos permiten hacernos de una idea clara sobre la estructura de clases existente en la primera fase de las guerras indias.

El primer decreto sobre relaciones laborales fue expedido por el Congreso del Estado el 20 de septiembre de 1827 y promulgado por el Gobernador José Antonio Ruiz de Bustamante. Esta ley regulaba con detalle las relaciones entre amos y sirviente, establecía el sistema de las tiendas de raya (porque literalmente se rayaba en la libreta del sirviente o a veces en un simple madero los pagos que se le hacían o las deudas que aquel asumía, por medio de círculos, líneas y sus mitades, según lo disponía la ley). El sirviente se encontraba obligado a permanecer al servicio de su amo hasta en tanto liquidara los adeudos pendientes y sólo entonces podía reclamar una constancia de libertad, de lo contrario, cualquiera que lo contratase estaba en el deber de devolverlo a su antiguo amo cuando se le reclamare. Además, esta ley confería poderes de castigo a los amos para corregir las faltas de los sirvientes. En uso de estas facultades

²² Chihuahua, octubre 3 de 1829. FUENTE: AMG, Caja 1, sin legajo.

podían aprisionarlos hasta por 36 horas siempre que fuera de noche, con el objeto de que pudiesen seguir laborando su jornada normal. Además si consideraba la falta grave podía sujetárseles por medio de sepo, aunque procurando que no se les causase tormento. Las faltas previstas consistían en el abandono del trabajo *"aunque sea de media hora"*, *"las burlas o injurias al amo, administrados o mayordomo"*, *"cuando en bailes o juegos aunque sean permitidos, gaste las horas que debía destinar al descanso de sus fatigados miembros para volver con vigor al trabajo"*; *"cuando el sirviente no envíe a la escuela a sus hijos que pasen de 5 años, o no los enseñe lo que debe a Dios, a la Patria y a la sociedad en que vive"*.²³

Tal como se ha expuesto más arriba, se prohibieron todos los servicios personales gratuitos, por lo que se estableció una diferencia formal entre el régimen de servidumbre y esclavitud, puesto que el trabajador recibía un pago directamente por sus servicios sea en numerario o en especie. Sin embargo, legalmente se podía obligar a trabajar en talleres de artesanía a jóvenes menores de 25 años considerados como vagos de acuerdo con el decreto del 11 de octubre de 1830. Igualmente se prohibía a los indígenas que vivieran sin ocupación, encargando a párrocos y ministros así como a las autoridades políticas de obligarlos al trabajo. Queda entendido que estas disposiciones básicamente se dirigían a los tarahumaras y a otras etnias ya subordinadas, pues apaches y comanches estaban en condiciones, no sólo de disponer de su persona sino de suscribir ventajosos tratados con el gobierno en el que incluso éste abdicaba de su autoridad, como se verá más adelante.

²³ FUENTE: Palacio del Congreso, Chihuahua. Decreto del 27 de septiembre de 1827. AMG, Caja 1, sin legajo.

Este sistema de servidumbre, encontró numerosos escollos principalmente el de la resistencia ofrecida por los sirvientes que continuamente se fugaban de haciendas, ranchos, fundiciones y minas. En este contexto, el 30 de octubre de 1830 el Congreso volvió a legislar sobre relaciones laborales, estableciendo un régimen mucho más riguroso y represivo que el anterior. Claramente establecía que el sirviente ya no era dueño de su trabajo desde el momento que se acomoda y recibe cantidades a cuenta de sus servicios. Se aumentaron además las facultades para castigar que la ley anterior confería a los amos permitiendo que éstos así como sus mandones aprisionaran a los indisciplinados hasta por ocho días y aun los colocaran en el sepo siempre durante las horas en que no hubiera labores. Convertido en un prófugo de la ley, cualquier sirviente que se fugase podía ser perseguido incluso por particulares.

Además, la propia ley estableció un verdadero sistema policiaco que extendió a toda la sociedad, para perseguir a todos los sirvientes prófugos, pues en su artículo 31 dispuso que

" El individuo que ocultare ó tolerare en su casa, hacienda ó rancho, ó aucsiliare y no aprehendiere pudiendo á un sirbiente de otro sabiendo que anda fugitivo, para presentarlo inmediatamente al juez, ministro de policia urbana y rural, ó á sus cabos subalternos ó que no diere cuenta con prontitud para su persecución y aprehensión, sufrirá la pena que las leyes designan á los encubridores, abrigadores y aucsiliadores de delinquentes". 24

Estas leyes obedecían a un propósito muy específico de los grandes propietarios, que era el de retener

24 FUENTE: Véase Palacio del Congreso. Chihuahua. Decreto de Octubre 30 de 1830, AMG, Caja 1, sin legajo.

la fuerza de trabajo, aunque fuera por medio de la cohesión legal. Mas necesarios se hacían estos diques legales si se tiene en cuenta que, pacificado el estado, los sirvientes fugados podían encontrar refugio y posibilidades de establecerse como labradores independientes en nuevas zonas abiertas al cultivo, sobre todo en regiones alejadas de la capital y de los distritos centrales donde predominaba el régimen de las grandes haciendas. Mas adelante, estallada la guerra con los indígenas, los sirvientes huían porque la hacienda no ofreció ninguna seguridad y fue muy pronto abandonada por sus pobladores, incluyendo a sus propietarios cuando llegaban a residir en el casco. No le faltaba razón pues al gobierno para expedir circulares que se sucedieron a lo largo de estos años, como la del 30 de diciembre de 1833 que disponía:

"El gobierno ha llegado a persuadirse que. . . sirvientes, dependientes o vecinos de ranchos y haciendas faltando a lo prevenido en la circular impresa de 16 de junio del año pasado incurren en muy punibles defectos de insubordinación en momentos que, urgente y efectivamente deberían prestarse a la persecución y escarmiento de los bárbaros: este comportamiento es pernicioso⁶ al bien público y muy digno de reprimirse".

Esta conducta de "insubordinación era castigada con 15 días de prisión en el sepo, después de llevar amarrados a los infractores a la persecución de los indios". . . donde sufrirán la suerte que les toque".²⁵

Intentos de repoblación de minas

²⁵ FUENTE: Véase Circular del Gobernador Sánchez Pareja a los Jefes de los Partidos. Diciembre 30 de 1833. AMG, Caja 2, Legajo 27.

El estallido de las guerras indias con la sublevación de los apaches establecidos en Carrizal y Janos en 1831, vino a suspender entre otros el proyecto del Gobierno local para constituir una compañía minera por suscripción popular cuya propuesta se hizo pública el 9 de noviembre de 1831. En particular se pretendía reanudar el trabajo en varias de las minas de Parral y Santa Bárbara y poner en marcha a las de Santa Eulalia que por entonces se encontraban abandonadas. El documento menciona que Santa Eulalia no pudo reactivarse ni volver a la etapa de prosperidad que vivió a finales del siglo XVIII después de que su población se dispersó como consecuencia de los ataques de los indios bárbaros.

Otros minerales como Uruachi también llamaron la atención para repoblarlos y reanudar el trabajo en sus minas. Por entonces este antiguo pueblo minero se encontraba casi abandonado según informe rendido por el Presidente de la Junta Municipal.²⁶

La educación

No existiendo fondos especiales para la educación, el pago de las escuelas y los maestros descansó usualmente en los padres de familia que deberían pagar una cuota con este propósito. El Estado sin embargo, estableció

²⁶ FUENTE: Comunicación a los Jefes de los Partidos por el Gobernador Madero. Noviembre 9 de 1831. AMG, Caja 2, Legajo 20. La propuesta enfatizaba y se preguntaba: "... ¿ Los cerros y su panino no son los mismos? ¿ Hay escabada mas que una pequenísima e incomparable parte de ellos? ¿ Serian pocos y pobres los frutos, cuando arrastraron hasta este último ángulo la escorbitante población que se ha dicho, (76 mil almas) y hubo de dispersarse por las crueles hostilidades de los Indios Bárbaros?. El magnifico templo Parroquial de esta Capital, hecho entonces con un solo real por marco de los producidos en parte de aquella época, y cuyo costo se asegura pasa de \$600 mil pesos da la respuesta y presenta la prueba más convincente de las verdades é inferencias dichas . . ." respecto del mineral de Uruachi ver informe de José Maria de Jesús Rascón del 3 de febrero de 1831, AMG, Caja 2, Legajo 20

el 16 de marzo de 1826 una cátedra de gramática castellana y otra de gramática latina asignándole 600 pesos anuales. Dos años más tarde se fundó el Instituto Científico Literario del Estado. En agosto de 1828 igualmente, el Congreso dispuso que

"... de los jobenes que huviere en el estado de edad que no exceda de quince ni baje de diez años, se manden al nuevo establecimiento de educacion creado en Norte America, uno por cada partido de los señalados en la ley de convocatoria, eligiendose al que manifieste disposicion y talento, tomandose a demas en consideracion la mayor pobreza, y concurriendo entre ellos igualdad de circunstancias se preferirá al que la suerte favorezca. . . ."

Como sucedía con muchas de las disposiciones tomadas por el Gobierno, difícilmente se ejecutaban, más aun, como la anterior, que implicaba un costoso y peligroso tránsito por territorios dominados por apaches y comanches.

Durante la administración del Gobernador Isidro Madero se estableció además en la Capital del Estado una escuela que de acuerdo con el sistema de Bell y Lancaster se dividió en tres departamentos en los cuales se enseñaban respectivamente las primeras letras, se formaban profesores (denominándose a ésta sección Escuela Normal) y en el último Dibujo, Geografía, Estitología, Francés, Inglés, Historia Natural, Geometría, Lógica castellana y Elementos de Física Experimental.²⁷

²⁷ FUENTES: Ver: Comunicación al Alcalde Juan José Escársega de Papigochi, Febrero 3 de 1825, AMG, Caja 1, sin legajo. José María Ponce de León, Op. Cit., Palacio del Congreso Decreto de Agosto 29 de 1828, AMG, Caja 1, sin legajo. , Decreto No. 15 promulgado por José Isidro Madero, Gobernador Constitucional del Estado de fecha 9 de octubre de 1833, AMG, Caja 1, sin legajo.

Relaciones comerciales

No obstante que una buena parte de las necesidades de la población era satisfecha a través de una economía de autoconsumo, el Estado mantenía un activo comercio con el centro de la República sobre todo en la Feria Nacional de San Juan de los Lagos. Igualmente se traían del sur productos elaborados como jarciaría de Ixmiquilpan, textiles de México y Puebla, etc. Muchos de estos productos a su vez, eran conducidos desde la capital del Estado a poblaciones del interior del mismo y del territorio de Nuevo México, lo que permitió el establecimiento de importantes capitales comerciales cuyos propietarios frecuentemente eran a la vez grandes terratenientes o prestamistas. Tal es el caso de las Familias Cordero, Irigoyen, Alvarez, entre otras. Hubo también frecuentes intentos por abrir rutas comerciales hacia las zonas recién colonizadas y en el oeste del Río Mississippi en especial con Kansas tomando en cuenta que por entonces el territorio que hoy forma el oeste de Texas y que entonces pertenecía a Chihuahua y a Nuevo México se encontraba despoblado y era la ruta más corta para llegar a los primeros establecimientos norteamericanos. Las guerras indias frustraron estos intentos por parte de los chihuahuenses y serán los colonos norteamericanos quienes abran finalmente estas rutas comerciales.

Guarnición militar

Militarmente, la frontera estaba guarnicionada por las compañías presidiales según el sistema empleado por el Gobierno Español, con la diferencia de que en la época colonial estas unidades militares tenían un alto grado de autonomía respecto del ejército regular formado durante la época de la reforma borbónica, mientras que el sistema mexicano pretendió centralizar el mando militar e integró a

estas compañías presidiales al ejército nacional. A la postre esta medida fue causa de graves fracasos en la defensa del territorio, porque obstaculizaba un proceso de arraigo y conocimiento del espacio. Estas guarniciones fueron reorganizadas en 1826 y se componían por un total de 2,812 soldados, distribuidos de la siguiente manera: 469 en Chihuahua, 747 en Sonora y Sinaloa, 826 en Coahuila y Tejas, 138 en la Punta de Lampazos, 332 en Tamaulipas y 300 en Nuevo México. Las plazas guarnecidas en Chihuahua se ubicaban en la Capital (31 soldados), Janos (196), San Elceario (196), Norte (hoy Ojinaga) (196) y San Buenaventura (71). Debe considerarse que por este tiempo no se desarrollaron conflictos en el territorio del Estado lo que explica la exigua tropa que lo guarnecía así como también el que aquí no se aplicasen los métodos de leva practicados en el Sur de la República para surtir de soldados a los continuos levantamientos militares que se sucedieron después de la consumación de la Independencia.²⁸

²⁸ FUENTE: Estado que manifiestan las compañías presidiales que deben existir en los estados internos de Oriente y Occidente, con expresión de la fuerza y haberes que deben tener, México 4 de febrero de 1826., AMG., Caja 1, sin Legajo.

CAPITULO II

LA GUERRA EN SUS INICIOS

Primeros conflictos: diferencias entre la política de los mexicanos y los españoles

Al final de la década de 1820' comenzaron a presentarse indicios de los futuros grandes conflictos que enfrentaría a la sociedad nortea con los indígenas apaches y comanches. Se trataba todavía de problemas locales que afectaban solamente a los pueblos ubicados en la ribera de los rios septentrionales como el Bravo. Desprevenido, el gobierno los ubicó como simples asuntos de policia aun cuando tomó ciertas medidas elementales, como prohibir y sancionar la venta de licores embriagantes a los apaches, convencido de que

" . . . a la natural altanería que les es característica, añaden con los efluvios del vino un grado de

insolencia que la mayor parte de las veces los hace intolerables. " 28b

Conviene recordar aquí que esta disposición que trataba de impedir el comercio de licores con los indígenas, fue reiterada por el gobierno mexicano durante todo el periodo de las guerras.

A contrario censu, la política del gobierno español, persiguió siempre la desorganización y debilitamiento de las comunidades indígenas, para lo cual se valió entre otros recursos del suministro de alcohol en grandes cantidades con el objeto de embrutecer a los guerreros y hacerlos dependientes de los proveedores. Expresamente lo establecieron así varias instrucciones de las autoridades españolas.

Para comparar la política seguida por el gobierno español en relación con las etnias norteamericanas, son ilustrativas las instrucciones que el Conde de Galvez Virrey de la Nueva España dirigió al Comandante General de Provincias Internas Jacobo Ugarte y Loyola en 1786.

Por entonces, el gobierno virreinal mantenía una cadena de presidios en todos los territorios fronterizos, desde las Californias hasta Nuevo Santander, estando activos militarmente sobre todo los ubicados en la provincia de Nueva Viscaya (que comprendía aproximadamente a los posteriores estados de Chihuahua y Durango), en Nuevo México y Sonora. Se mantenían sobre las armas a cuatro mil hombres y se destinaba para ello un gasto anual de un millón de pesos.

28b Fuente: Circular del Gobernador a los Jefes de los Partidos de 7 de julio de 1830, AMG, Caja 1, sin legajo.

En la instrucción se consideraba que la única solución era que los "gentiles" se destruyeran entre ellos mismos y recordaba que la conquista del imperio mexicano no se hizo con un grande ejército español, sino con el auxilio de los tlaxcaltecas, aprovechándose siempre las divisiones y paces parciales con los indios. Que aun cuando la situación en la frontera Norte era distinta por la ausencia de pueblos establecidos, de cualesquier manera, argumentaba el virrey, es posible empeñar a los indios en su destrucción recíproca. Recomendaba que se les entregaran armas de fuego con el objeto de que pierderan su habilidad en el manejo del arco y la flecha y la lanza, haciéndolos depender de las que les proporcionaran los españoles. Destacaba que en el pasado ya se habían presentado sangrientas guerras entre apaches lipanes y mezcaleros. Con extraordinaria previsión el documento suponía que de alcanzarse la paz florecerían enormes riquezas en el Norte y

" . . . tendremos tiempo de precaver las hostilidades de otras naciones que sin duda se irán acercando a nuestras fronteras.

Seis décadas más tarde se recordarian con amargura estas palabras pues la invasión norteamericana a Chihuahua aprovechó perfectamente el terreno ya preparado por tres lustros de guerras continuas. Como hemos señalado en párrafos anteriores el Conde de Galvez insistía en inclinar a los apaches al uso del aguardiente y así mismo proponía que se intensificara el intercambio comercial para que a cambio de sus peleterías se les entregaran caballos, reses, carne seca, piloncillo, maíz, tabaco, fusiles, municiones, tejidos, espejos, abalorios, etc.^{28c}

^{28c} FUENTE: Instrucción dirigida al Sr. Comandante de Provincias Internas Juan Jacobo Ugarte y Loyola, 1786. Publicada en números sucesivos de la Revista Oficial, Chihuahua. Semanaria, a partir del No. 23, de mayo 23 de 1843. Para una visión más completa de las relaciones entre el gobierno virreinal y los indígenas del Norte, véase a

Es interesante constatar que en varias ocasiones se intentó volver sobre la política de los españoles y así lo recomendaban repetidamente distintos funcionarios o particulares desesperados por la incapacidad para alcanzar la paz, aun cuando las condiciones habían cambiado sustancialmente entre otros factores, por el de la proximidad con Estados Unidos, de cuyos establecimientos fronterizos los indígenas, principalmente los comanches obtenían armas de fuego, a cambio del ganado sustraído del territorio mexicano.

Así mismo, el gobierno procuró socorrer y gratificar a los escasos vecinos que residían en el Presidio del Norte y en otros puntos fronterizos quienes por entonces, eran los únicos que venían sufriendo agresiones de las llamadas naciones bárbaras.

Por la ubicación del primero de los establecimientos es probable que estos ataques iniciales fueron ejecutados por comanches provenientes de las llanuras del occidente de Texas. De cualquier manera se trataba de problemas totalmente localizados en los Presidios. En este contexto, el Congreso emitió un decreto ordenando que ". . . *por consideraciones políticas y defensa general de la República. . .*", se gratificaría a los vecinos de estos puntos que hubieren participado en acciones de guerra contra los indios bárbaros, reponiéndoles las caballerías que hubieren perdido, asistiendo gratuitamente a los heridos en el hospital militar, prefiriendo a los hijos de dichos vecinos en los empleos públicos y promoviendo un donativo de caballos por

: Joseph F. Park, Spanish Indian Policy in Northern Mexico, 1765-1810 en Arizona and the West, 1962.

Las guerras indias en la Historia de Chihuahua

parte de los dueños e haciendas al vecindario de estos poblamientos.²⁹

La desarticulación del sistema de presidios y el estallido de la guerra

Hasta aquí, un conflicto con los indígenas se veía sólo como peligro potencial y sujeto a medidas de política local. Sin embargo, comenzaban a sentirse los efectos inmediatos que trajo consigo la consumación de la Independencia. Entre otros, el retraso en los pagos y el abandono en que se fueron dejando a las compañías presidiales, cuyo sostenimiento corría a cargo de la tesorería federal. El erario local por lo pronto, aportó algunas cantidades para mantener esos contingentes militares. Pero, se trató sólo de recursos auxiliares que siempre fueron insuficientes como los comentados más arriba.

El hecho se tradujo en un debilitamiento militar que desde luego no pasó inadvertido para los capitanes apaches y comanches cuyas rancherías tenían un contacto continuo sobre todo con los presidios que además se encargaban de suministrar las raciones y mantener la autoridad en los "establecimientos de paz", heredados de la política virreinal hacia los apaches.

Este precario sistema empezó por tanto a desarticularse al perder los apaches las ventajas que les aseguraba la paz acordada con el gobierno colonial principalmente por lo que se refiere al suministro de raciones, y fundamentalmente al sobrevenir un desequilibrio regional que favorecía a las etnias rebeldes. En la prolongada historia de los vínculos entre éstas con la

²⁹ FUENTE: Decreto del Congreso del Estado de fecha 27 de octubre de 1830, AMG, Caja 1, sin legajo.

sociedad novohispana y después mexicana, siempre que había sucedido algo semejante la consecuencia inmediata fue el desencadenamiento de la violencia

Esta comenzó con la muerte de dos soldados presidiales, Quitarío Rivera y Eugenio Heredia a manos de una partida de comanches en Bado de Piedra en el Río Bravo, cuando trataron de evitar el robo de una partida de caballos. En respuesta, el comandante general e inspector del Estado de Chihuahua y territorio de Nuevo México José Joaquín Calvo emitió una grandilocuente proclama en la que expresaba:

"Militares: hoy hago resonar por toda la frontera del Norte el grito de guerra contra los enemigos comanches por la muerte valiente de los soldados de Chihuahua y Norte..."

Al documento conocido como "Declaración de guerra a los Bárbaros" siguió una amplia circular a todos los jefes de los partidos explicando la medida y solicitando auxilio.³⁰

A la guerra con los comanches siguió de inmediato la sublevación de las rancherías apaches ubicadas en los partidos norteños del Estado de Janos y Carrizal. En unos cuantos meses, el escenario de guerra, circunscrito originalmente a los Presidios del Norte se extendió para abarcar poblaciones del centro del Estado, hasta Carretas, en la línea limítrofe con Sonora, entonces llamado Estado de Occidente. Dentro de este espacio quedaron poblaciones tan importantes como Galeana, todas las de los valles de los ríos Papigochi y Basuchil, San Buenaventura, Carrizal. Hacia el oriente se abrió un corredor comanche que penetró por el

³⁰ FUENTES: Declaración de guerra a los bárbaros y circular relativa a la misma, octubre 16 de 1831, en José María Ponce de León, *Reseñas Históricas de Chihuahua*, 1907, página 261 y siguientes.

Bolsón de Mapimi para llegar hasta Durango y en sangrientos raids aun hasta San Luis Potosí.

Con las tropas presidiales prácticamente desarmadas, sin monturas suficientes, los indigenas muy pronto tomaron ventaja, trasladando el ganado de las grandes haciendas, hacia su territorio o bien sacrificandolo. Por otra parte, el grueso de la población se componia de rancheros, mineros y sirvientes recién emigrados o desacostumbrados al uso de las armas. El conflicto, que originalmente se pensó podia ser manejado fácilmente por las autoridades locales pronto desbordó todas las previsiones por lo que el Congreso del Estado se dirigió en una primera y apremiante demanda de auxilio al Gobierno Federal. En ella, además de explicar la desesperada situación informaba al vicepresidente de la República sobre la historia de las relaciones con los apaches en la época virreinal y precisaba:

"Si no se dan estos oportunos auxilios y no se atienden las urgentes atenciones de Estado, la Patria, la justicia y la humanidad ecsijirán la responsabilidad a los funcionarios culpables de la ruina, que consiguientemente debe venirle al Estado, y por la que no puede esta legislatura ser fria espectadora" ³¹

Los diferentes enfoques sobre la guerra. La respuesta de los pueblos

Percatándose de la debilidad que presentaba la estructura militar existente hasta entonces, el gobierno trató de involucrar a la población en la defensa contra los apaches. Se distribuyeron algunas armas entre los Partidos

³¹ FUENTE: Comunicación que por conducto del Supremo Gobierno hace al Ecsmo. Sr. Vice-Presidente de la República el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua con motivo de la sublevación de los Indios Apaches que existen en el mismo Estado. Febrero 25 de 1832. AMG, Caja 1, Legajo 3.

más afectados y se exigió a las autoridades políticas de éstos, que demandaran la cooperación de sus vecinos sobre todo de alimentos y caballos para auxiliar a las tropas. La respuesta varió según el grado en que cada región se sintió afectada por la guerra. En ocasiones se manifestaron roces entre estas autoridades locales y el gobierno del Estado, como lo muestra el oficio especial del Gobernador al jefe del Partido de la Concepción en la que previene a esta jefatura " *bajo la más estrecha responsabilidad y sin que medie ningún disimulo* " para que cumpla con las instrucciones que en el sentido expresado más arriba se le habían comunicado.³²

Esta naciente contradicción expresaba la diferencia de intereses que existía entre los grandes propietarios de la capital con los pobladores del interior del estado muchos de ellos labradores independientes. En realidad, estos últimos estaban poco interesados en defender a las grandes haciendas que hasta ese momento habían sido el objetivo principal de los apaches.

Gradualmente y en la medida que el conflicto se fue convirtiendo en una guerra social y arrastrando a capas más extensas de la población; surgieron las milicias cívicas de los pueblos para hacer las campañas "contra los apaches". Pero, estos contingentes militares de los pueblos desde un principio comenzaron a manifestar exigencias de mayor autonomía o motivaciones y propósitos propios para ir a la guerra. Estas primeras partidas de los que posteriormente se reconocerían a sí mismos como "campañadores" se empezaron a organizar precisamente cuando se produjeron ataques a los ranchos y pueblos del interior. Así sucedió por ejemplo, cuando los apaches atacaron un rancho de la hacienda de

³² FUENTE: Comunicación del Gobernador Isidro Madero al Jefe Político de la Concepción, junio 6 de 1832, AMG, Caja 2, Legajo 25.

Babicora en el Partido de la Concepción el 15 de julio de 1833. Al día siguiente se organizaron tres "campañas" una en Temosachic con 24 hombres, otra de 20 de la Hacienda de San Miguel y otra de Babicora y Chávez de 15 hombres.³³

Estas diferencias y visiones propias de la guerra se expresarán cada vez con mayor nitidez. Así, el ayuntamiento de la Villa de la Concepción el 9 de julio de 1834 presentó una primer iniciativa al gobierno del estado demandando que no se concedieran paces parciales a los apaches sin que éstos devolvieran todos los bienes robados. Un mes después el mismo ayuntamiento presentó una nueva petición solicitando que se facultara a los jefes de los Partidos de Galeana, Cusigüiriachic y Concepción para levantar una campaña de 300 o 400 hombres entre cívicos y vecinos

" . . . los primeros pagados por el estado, y los segundos a su constancia, dejándoles a su favor los pillajes, como monturas, armas animales sin fierros y un poco de saca por cada bestia mular o caballos que puedan quitar a los apaches, y que pagarán sus dueños. . . "

Además pedía al ayuntamiento que el comandante de la partida y demás oficiales fueran nombrados entre los que tuvieran mayores conocimientos *" . . . dejando a los cívicos en sus respectivos empleos pero sujetos al comandante nombrado por todos . . . "*³⁴

³³ FUENTES: Informe del Presidente M. Domínguez, Julio 17 de 1833 Vill a de la Concepción, AMG, Caja 2, Legajo 24.

³⁴ FUENTES: Actas de acuerdos del ayuntamiento de la Villa de la Concepción firmadas por José Ma. Orozco, presidente; José Ma. Casavantes, 1o. Alcalde; Rafael Chávez, 2o. Alcalde; Miguel Domínguez, 1o. Regidor; Rafael Estrada, Sindico procurador; Nepomuceno Domínguez, Secretario. AMG, 9 de julio de 1834 y 6 de agosto de 1834, Caja 2, Legajo 19.

Según se advierte, estos pueblos se interesaban en hacer la guerra siempre y cuando sus habitantes obtuvieran algún beneficio y además ganaran en autoridad frente al gobierno. Con el tiempo esta orientación tendrá importantes consecuencias en muchos otros sucesos de la historia local y nacional. Estas son apenas sus primeras expresiones.

Extensión del conflicto: la guerra de la pulga

Mientras tanto, los ataques de los apaches y comanches se multiplicaron, ejecutando numerosos robos de ganado y causando graves daños sobre todo a la ganadería. Pero, la principal afectación en esta primera fase de la guerra fue la absoluta inseguridad en que cayó el Estado, pues las antes pacíficas rutas de transporte y de comunicación entre las poblaciones de Chihuahua y de éstas con las de Nuevo México se convirtieron en riesgosos caminos que sólo podían transitarse en grupos y caravanas defendidos por partidas armadas. Tanto así, que en 1834 se tuvieron que determinar los puntos que deberían tocar todas las conductas escoltadas que salieran de la capital o se dirigieran a la misma. Obligatoriamente estas conductas y de hecho todos los viajeros del estado tenían que parar en las poblaciones que fijaba la ley y empezar el viaje precisamente el día primero de cada mes. Además, se establecieron farragosas disposiciones sobre la formación de carretas y atajos, guardias, alimentación de los animales, vanguardia y retaguardia y muchas otras más. Naturalmente todo esto acabó por bloquear las rutas.

Ya las primeras acciones anunciaban bien el tipo de guerra que se libraría y la táctica de las guerrillas indias. En una especie de lo que modernamente hemos conocido como "guerra de la pulga", pequeños grupos de apaches atacaban en los puntos más indefensos como ranchos o haciendas más o

menos aisladas. Su objetivo principal era apoderarse de caballos y ganado y de paso liquidar a vaqueros, rancheros y sirvientes que encontraran. Rara vez se producían ataques masivos contra algún pueblo más o menos numeroso aún cuando los comanches sí acostumbraban reunirse en grandes partidas de hasta 500 guerreros. Con un perfecto conocimiento y dominio del territorio los apaches eludían fácilmente a sus perseguidores.

Debe precisarse que los apaches se dividían en numerosas parcialidades que recibieron diferentes y cambiantes nombres por los novohispanos y los mexicanos, según el territorio que ocupaban o los caudillos que los dirigían. Así, se les llamaba mezcaleros, lipanes, chiricaguas, mimbrenos, gileños, tontos, coyoteros, carrizaleños, espejos, etc. . . Y dentro de estas divisiones estaban organizados en derredor de sus generales o capitanes quienes hacían la guerra cada unos por su cuenta.

Esto explica las numerosas paces parciales que se concertaban con diferentes grupos apaches y que éstos entendían en términos personales, es decir convenidas con tal o cual comandante o gobernador mexicano por lo que si éste cambiaba ellos ya no se consideraban obligados según el tratado. A veces, una partida de apaches cometía un cuantioso robo de ganado y enseguida solicitaba la paz.

Ejemplo de lo anterior es el informe que rindió el capitán José Peña de la compañía del Carrizal quien manifestaba la solicitud de paz que hacían los capitancillos Esquedegad y Cristóbal mismos que habían dejado sus familias en las inmediaciones del mineral del cobre y luego habían robado la caballería de varios ranchos de la zona.³⁵

³⁵ FUENTE: Comunicaciones del Alcalde del Carrizal y del Capitán José Peña de mayo 20 y 24 de 1832 respectivamente. AMG., caja 2, legajo 25

La guerra, principal ocupación del gobierno. Medidas políticas y militares

Muy pronto la guerra se convirtió en la preocupación central para el gobierno y de hechos subordinó al resto de las actividades en la sociedad. Durante estos primeros años se sucedieron una gran cantidad de decretos y disposiciones tratando de poner en pie de guerra a toda la población como ya se ha señalado.

El 16 de junio de 1832 el Gobernador José Isidro Madero reunió todas las disposiciones y formuló nuevas en un amplísimo decreto. En el mismo estableció por primera vez la obligación de armarse a todos los habitantes del estado, ya sea con armas de fuego o arcos, flechas y lanzas considerando a esta última como indispensable. Obligó a sí mismo a los amos, administradores o mayordomos de las haciendas a proporcionar armas a sus sirvientes y a fortificar las instalaciones. Incluso *"a los indigenas pobres de los pueblos se les proporcionarán los bastimentos (y las armas) de sus respectivos fondos de su comunidad"*.

Igualmente se estableció una especie de servicio militar obligatorio encargando para ella a los jefes políticos de los partidos quienes se obligaban de levantar una lista de todos los varones aptos para las armas y de la instrucción militar correspondiente. Se dispuso además que diariamente salieran a la campaña partidas descubridoras con el fin de detectar la presencia de agentes e informar oportunamente.³⁶

³⁶ FUENTES: José Isidro Madero, Gobernador del Estado de Chihuahua, a sus habitantes. Junio 16 de 1832, AMG. Caja 1, sin Legajo.

Todas estas medidas se repitieron y renovaron en el curso de las guerras. Sin embargo, su eficacia fue bastante limitada entre otras razones porque nunca el gobierno estuvo en condiciones de centralizar absolutamente el mando militar. Con el tiempo cada pueblo y cada región asumiría sus propias iniciativas.

En una política ambivalente y que continuamente ensayaba ora una medida, ora otra, el gobierno buscó la forma de estimular a los pueblos para que se incorporaran a la guerra. Con tal fin se puso en vigor la cédula emitida por el gobierno español el 17 de septiembre de 1800, mediante la cual se exceptuaba del pago de los diezmos a una gran cantidad de pueblos ubicados en las zonas frecuentadas por los apaches y demás indios bárbaros. La nómina de estos pueblos proporciona una clara visión del escenario geográfico de las guerras indias. La línea que fijaba el decreto era la siguiente:

"Comenzará por San Miguel de Babicora y continuará formándola Temosachi, Matachic, Yepomera, Bachiniva, Altamirano, Peojo, San Diego del Monte, Napabechi, Chocachi, San Antonio, Laguna de Castillo, Adobes, Sainapuchi, Malanoche y Santa Clara, siguiendo las corrientes de este río, hasta la Hacienda del Carmen, y punto nombrado Ojo caliente del Carrizal, de donde retrocederá la misma línea á tocar en el Galleguito, Aguanueva, (dejando los Reyes á la izquierda) Hormigas y San Diego; desde aquí el río de Chihuahua hasta la confluencia con el de Conchos.

.....

3o. También quedarán exceptuados de satisfacer toda clase de diezmos los pueblos, haciendas, estancias y ranchos que se hallen á la parte izquierda de los ríos arriba de Conchos y Florido hacia la parte del Bolson, que se comprehenden en la municipalidad de Julimes, y en la de Santa Rosalia, y de allí á la Villa de Jiménez de donde se tirará

otra línea que concluya en el Arroyo de Landavazo, que es hasta donde por ahora se consideran los términos de este Estado con el de Durango.

40. Continuarán exentos de todos diezmos conforme lo han estado hasta ahora, los Presidios y jurisdicciones que tenían en tiempo del Gobierno Español, y lo son "Janos, San Buenaventura, (ahora Galeana) Carrizal, San Elceario, Norte y Coyame"³⁷

Más tarde, sin embargo este decreto fue derogado.

En las relaciones con el gobierno del centro y con los acontecimientos políticos que tenían lugar en otros estados del país, comenzó a operar el nuevo factor que constituyeron las guerras indias. De aquí en adelante la participación del gobierno del estado o de las fuerzas políticas regionales en movimientos o rebeliones en los que se disputaba el poder de la República, estarán condicionadas y subordinadas en buena medida al efecto que tuvieren con respecto al conflicto con los indigenas.

El temor principal que asaltó siempre a los chihuahuenses fue el quedar aislados y abandonados con su propia guerra. Por eso, cuando el comandante militar José Joaquín Calvo se negó a apoyar la rebelión de corte centralista en contra del gobierno de Gómez Farías, expresamente previno que de triunfar la rebelión las fronteras del estado serian abandonadas "*al furor de los bárbaros*". Este conflicto va a tener una importancia relevante en el curso de esta primera fase de las guerras indias porque obligó al gobierno del estado a retirar las guarniciones de los presidios para hacer frente a los amagos

³⁷ FUENTE: Congreso del Estado, agosto 29 de 1832, AMG, Caja 2, Legajo 25. Y Congreso del Estado, octubre 10 de 1833, AMG, Caja 2, Legajo 27.

de invasión por parte de las tropas sublevadas en Durango que dirigía el Gral. Urrea. Así lo dispuso la orden general circular del Comandante Calvo que organizó tres secciones con las tropas: una de vanguardia con cuartel principal en Rio Florido, una del centro con sede en la capital y una de retaguardia con sede en la Villa del Paso.

Esta organización implicó la concentración de las tropas en estos puntos, incluyendo las del territorio de Nuevo México a las que se encargó la protección de la frontera de los ataques apaches. Aún cuando triunfó el pronunciamiento militar de Santa Ana, las tropas de Durango nunca invadieron el estado de Chihuahua. Sin embargo la comandancia militar de este se vió obligada a atender dos frentes de guerra simultáneamente, lo que acrecentó el poder de las guerrillas indígenas.³⁸

Al mismo tiempo, el comandante general estableció las bases principales para conceder la paz a los apaches sublevados. Se puso en práctica aquí el volver a las paces acordadas por el gobierno español en diferentes años. Según el tratado de 1810, a los apaches mezcaleros se les reconoció como territorio para que transitasen desde San Elseario al Norte hasta la Sierra del Sacramento; a los gileños desde la Sierra del Cobre hasta la Negrita con inclusión de la zona del Mogoyón y Mimbres y a los sublevados de San Buenaventura, Carrizal y Janos desde la boquilla de Janos hasta Santa Lucía con las sierras intermedias.³⁹

Mediante estas bases el gobierno trataba de lograr el asentamiento de los grupos indígenas, para lo cual estaba dispuesto a reconocerles territorios delimitados. Por la

³⁸ FUENTES: Manifiesto del Comandante General del Estado de fecha 9 de agosto de 1832 y orden general circular de fecha agosto 30 de 1832. AMG, Caja 2, Legajo 25.

³⁹ FUENTES: Bases principales para conceder la paz a los apaches sublevados del estado de Chihuahua, agosto 20 de 1832, AMG, Caja 2, Legajo 25.

escasez del erario trataba de evitar a toda costa el obligarse a suministrar raciones, aun cuando en los años siguientes la tesorería local tuvo que destinar distintas cantidades para el pago de estas raciones, agregándolas a los gastos de guerra que consumían la mayor parte de las finanzas públicas.

A un tratado de paz sucedía de inmediato un nuevo ataque y una nueva acción de guerra con otro grupo apache. No obstante que se registraron varios encuentros en que partidas indias fueron derrotadas y recuperado centenares de cabezas de ganado, al igual que las paces, los triunfos siempre fueron precarios.

En julio de 1832, el Gobernador de Sonora comunicó al de Chihuahua la victoria lograda por vecinos armados en el Cajón de Arribaypa en el dieron muerte a 71 "gandules" y capturado trece "muchachillos". Igualmente, el Alférez Mariano Rey, logró quitar a los apaches numerosas cabezas de ganado y caballerías en la sierra de Corral de Piedras, del Partido de Galeana esos mismos días. En una insólita acción, un grupo de vecinos de Janos, logró capturar a "seis gandules, tres mugeres y cinco muchachos" el 3 de octubre de 1833.⁴⁰

El financiamiento de la guerra

La penuria del erario estatal y los crecientes gastos de guerra, obligaron al gobierno a buscar fondos por vías diferentes a la recaudación ordinaria. Una primera disposición tomada del 18 de febrero de 1832 exhortó a las

⁴⁰ FUENTES: Comunicación del Gobernador de Sonora, de julio 6 de 1832, AMG, Caja 1, sin legajo y Noticia de la Frontera, Imprenta del Gobierno del Estado, octubre 10 de 1832. AMG, Caja 2, Legajo 24.

autoridades políticas de los partidos para que contrataran préstamos con los particulares

"... ya sea en numerario o en caballos" ... el que le será reintegrado dentro de seis meses, protestando el gobierno que si en ese tiempo no lo pudiere verificar, porque las circunstancias azarosas continúan como la presente, se efectuará lo más pronto posible según las escaseces del erario lo vayan permitiendo . "

Unos meses más tarde el Congreso emitió un decreto autorizando al ejecutivo para diligenciar un préstamo de 20,000 pesos con prestamistas locales, pagando un medio por ciento de interés mensual y poniendo como garantía todos los productos que rindiera la administración de rentas del Mineral de Jesús María, que por entonces se encontraba en explotación intensiva y ubicado en una región de la alta sierra tarahumara que no había sufrido directamente los estragos de la guerra, aun cuando tenía serios problemas para el transporte de los minerales hacia la capital. Más adelante se otorgarían nuevas facultades al gobierno para gestionar otros préstamos forzosos o voluntarios, como lo dispusieron los decretos del 26 y 31 de julio de 1833. En el primero se estableció un empréstito forzoso de hasta 80,000 pesos, que incluía una rebaja a los sueldos de los empleados públicos.⁴¹

El 14 de diciembre de 1833 el administrador General de Rentas José Andrés Luján a solicitud de la Diputación permanente, informaba que del total decretado se habían colectado únicamente 36,106 pesos, habiéndose gastado en el mismo periodo la cantidad de 52,156 pesos, por lo que las rentas ordinarias del estado habían cubierto el déficit de 16,050 pesos sin incluir las cantidades gastadas por las partidas de vecinos de las Villas de la Concepción, Galeana y

⁴¹ FUENTES: Circular del gobierno a los jefes de los Partidos de febrero 18 de 1832.

Aldama. No obstante todos estos esfuerzos financieros, la diputación permanente se quejaba que

"... por desgracia nuestras tropas no han podido alcanzar ventaja alguna: el tesoro va disminuyendo de día a día considerablemente y el enemigo con doble insolencia multiplica sus víctimas, extiende sus depredaciones según es su acostumbrada táctica y de este modo hace más difícil su persecución."

En estas condiciones el gobierno convocó a una reunión de los vecinos más encumbrados de la capital para completar la cantidad faltante del empréstito forzoso, habiéndose obtenido la ayuda solicitada.⁴²

⁴² FUENTES: Circular del Gobierno a los Jefes de los Partidos de febrero 18 de 1832. AMG, Caja 2, Legajo 25. Decreto del Congreso del Estado del 30 de septiembre de 1832. AMG, Caja 2, Legajo 24 y Publicación de la imprenta del Estado de 1833, que contiene: Comunicación de la Diputación permanente al Gobernador, de fecha 13 de diciembre de 1833. Razón de las cantidades que han ingresado al fondo subsidiario con virtud al decreto del 6 de julio de 1833 y de las que se han invertido en objetos de la guerra contra los apaches desde el mes de agosto al 14 de diciembre de 1833; Acta de la reunión celebrada el 15 de diciembre de 1833 y Lista de los CC. vecinos de la capital que han hecho el suplemento de 26,500 pesos para hacer ejecutivamente y de un modo eficaz la guerra de los bárbaros. AMG, Caja 2, Legajo 27. La lista de los individuos que contribuyeron y que informa sobre los principales propietarios de la época es la siguiente:

José Sánchez Pareja	200.	0.	0.
José Andrés Luján	500.	0.	0.
Lic. José Antonio Bustamante	200.	0.	0.
Inspector José María de Arce	300.	0.	0.
Lic. Agustín Avellano	100.	0.	0.
Estanislao Porras	6.000.	0.	0.
Mariano Saenz	100.	0.	0.
Lic. Miguel Altamirano	050.	0.	0.
Lic. José María Bear	050.	0.	0.
Lic. Victoriano Guerra	050.	0.	0.
Francisco Xavier de Losa	025.	0.	0.
Ramón Ramírez	100.	0.	0.
Mariano C. Ramírez.	200.	0.	0.
Melchor Guaspe	1.200.	0.	0.
Juan Terrazas	100.	0.	0.
José María Irigoyen Rodríguez.	100.	0.	0.
Miguel Jaurieta	100.	0.	0.
Vicente de Palacios	10.500.	0.	0.

Debe destacarse que el sector social más interesado en la pacificación del estado era el de grandes propietarios, (como el caso de Estanislao Porras, propietario de la Hacienda de Agua Nueva, ubicada en el Partido de Galeana) porque las guerras indias afectaron en primer término a las grandes haciendas y, como se ha dicho bloquearon las rutas de transporte de mercancías. Estando avecindados la mayoría de éstos en la capital del estado no es de extrañarse que el Partido que la tenía como cabecera aportara las dos terceras partes del empréstito forzoso. Del resto de los partidos sólo contribuyeron el de Hidalgo con 5,210 pesos; el de El Paso con 1,500 y el de Galeana con 500 pesos.

Este hecho, no sólo se originaba por la concentración geográfica de la riqueza sino también por la diferencia de intereses en juego y formas distintas de involucrarse en la guerra que ofrecían cada uno de los grupos sociales. De hecho, los habitantes de ranchos y pueblos participaron sobre

Juan Mandri 200. 0. 0.

	Ofrecieron	Entregaron
Miguel Villalba	100.	053. 7. 11.
Pedro Olivares	500.	269. 7. 07.
Joaquin Villalba	100.	053. 7. 11.
Berardo Revilla	500.	269. 7. 07.
Pedro Armendariz	200.	107. 7. 10.
Gerónimo Maceira	100.	053. 7. 11.
José Vidal	200.	107. 7. 10.
Plesbitero Pedro Terrazas	200.	107. 7. 10.
Esteban Curcier	1.000.	504. 0. 00.
José Cordero	500.	269. 7. 07.
Tomás Zuza	2.500.	1.349. 7. 00.
Juan Alvarez	5.000.	3.239. 3. 00.

todo físicamente en el esfuerzo militar, defendiendo las regiones atacadas.

Cabe mencionar que por las mismas fechas, el estado de Sonora era afectado también por las incursiones de los indígenas apaches. Paralelamente se produjo una nueva sublevación de los yaquis, que sobre todo preocupó a las autoridades de Chihuahua en tanto que obligara a las tropas de Sonora a trasladarse más al Sur, dejando sin resguardo la línea fronteriza del Norte y libre el camino para que los grupos apaches provenientes del Occidente del territorio de Nuevo México (hoy Arizona) atacaran los pueblos ubicados en la parte Noroccidental del estado de Chihuahua.⁴³

Como ya se ha expresado, las relaciones con los apaches alternaban paces parciales y enfrentamientos, puesto que los indígenas no obedecían a un dictado y a una estrategia únicas sino que, divididos en rancherías seguían a sus capitanes y hacían la paz o la guerra según conviniera a sus intereses de momento y de acuerdo con la coyuntura que se presentara. Entre ellos mismos se manifestaban diferencias y frecuentemente algunos capitanes preferían entrar en arreglos que despertaban inconformidades en otras familias. Debe tenerse en cuenta además la costumbre de los varones apaches de trasladarse a vivir con los parientes consanguíneos de la esposa después de la unión, lo que determinaba que en ocasiones los hijos de algún jefe en guerra se establecieran de paz en otra ranchería o viceversa.

Todo ello complicaba las campañas de los mexicanos que en muchas ocasiones atacaban a las rancherías pacificadas, guiándose por el parentesco de algunos de los que ahí residían con caudillos guerreros. La disyuntiva de

⁴³ FUENTES: Noticias de Sonora sobre la sublevación de los Yaquis, Imprenta del Estado, Chihuahua, diciembre de 1832. AMG. Caja 2, Legajo 24.

hacer la paz o ir a la guerra a veces motivó sangrientos conflictos entre los mismos indígenas. Ejemplo de esto fue la muerte del capitancillo Cegá a manos de los apaches Pedro José, Pegate, Yanté Ruiz, El Manco y su hijo quienes habían tratado de convencer a Cegá para que se levantara con su ranchería y se uniera con los sublevados. Ante la negativa de éste lo asesinaron en unión de su hijo Agapito. Los mismos apaches de la ranchería de Cegá aprehendieron a los autores de su muerte y los entregaron al capitán de la compañía de El Carrizal.

En el mismo sentido, algunos indios de los que los mexicanos llamaban "fieles o de paz" denunciaban a los sublevados, como el cabecilla Azulito de los apaches mezcaleros quien informó al comandante del Presidio del Norte, ubicado en la zona de penetración de los comanches, al Oriente del estado, que muchos de los ataques llevados a cabo en la zona en los primeros meses de 1832 eran de apaches mezcaleros que se habían hecho pasar por comanches.⁴⁴

Los reacomodos sociales en el curso de la guerra

La guerra gradualmente fue obligando a un reacomodamiento de la sociedad del cual emergieron nuevas fuerzas sociales como el de las milicias locales organizadas sobre la base de los pueblos. Además comenzó a expresarse un alto grado de desconfianza y suspicacia respecto a la

⁴⁴ FUENTES: Noticias de las Fronteras, Imprenta del Gobierno del Estado, Informes del capitán de la Compañía del Carrizal, José Peña, y del comandante del Presidio del Norte Juan Ramírez del 10. de mayo y 28 de abril de 1832. Como dato curioso que ilustra las diferencias externas entre comanches y apaches, algunos informes de la época mencionan que los primeros gustaban de cubrir su cuerpo y el de sus monturas con gran cantidad de espejos y otros objetos brillantes, por lo que sus perseguidores a veces podían distinguir si se trataba de una partida de comanches o de apaches por los reflejos del sol que provocaban estos adornos en los guerreros.

actuación de las tropas permanentes y al manejo de los fondos que se confiaba a sus comandantes.

En función de ello el gobierno trató de hacer depuraciones en las filas militares y de incorporar a las mismas a nuevos miembros. Sin embargo, la propia estructura social establecía de hecho distintas trabas para la formación de una milicia activa y eficaz. De acuerdo con el decreto del 30 de octubre de 1830 ya comentado por ejemplo, se eximia a los sirvientes de la prestación del servicio militar y de su integración a las compañías regulares. Los hacendados estaban en condiciones de proponer reemplazos, difícilmente localizables dada la escasez de mano de obra. Como ya lo hemos indicado se expresaba aquí una contradicción entre la necesidad de retener a la fuerza de trabajo y el interés de los sirvientes que con frecuencia huían de las haciendas, minas y fundiciones por los ataques indígenas.

Tratando de conformar esta nueva fuerza armada se tomaron varias medidas dirigidas a dejar en servicio a los mejores soldados y dar de baja a todos aquellos que *"... por sus vicios, e insubordinación no deben alternar con los hombres de bien y honrados. . . y merezcan la confianza pública"*.

De una parte, el régimen de los grandes propietarios trataba de defender militarmente las haciendas y enfrentar a los apaches con una milicia profesional, pero por otra, bloqueaba este proceso. A final de cuentas, exceptuados los sirvientes y puesto que los individuos de las clases acomodadas podían pagar un reemplazo, sólo quedaban los artesanos, vaqueros y labradores para formar parte de estos cuerpos permanentes.⁴⁵

⁴⁵ El Inspector General de la Milicia Nacional Local del Estado de Chihuahua José María de Arce ordenaba el 10 de marzo de 1832 al Capitán de la 6a. Compañía de Fusileros Tomás Bon, con sede en el Mineral de Jesús María la depuración de ese cuerpo,

Además de las compañías de la milicia cívica regular, el Congreso decretó la formación de las fuerzas de seguridad pública compuestas por los vecinos de cada una de las poblaciones. A estas fuerzas les ponía como limitante la ley el que sólo podían operar en el lugar de su residencia

... de donde no podrá salir la campaña bajo ningún pretexto. . . ."

Esta limitación puede explicarse ante los temores del gobierno que empezaban a despertar las iniciativas de los vecinos y que eventualmente podrían escapar al control oficial. De hecho, esto sucedió más tarde en diferentes grados y con diferentes implicaciones. De cualquier manera la nueva ley revelaba la acuciante necesidad para el estado de involucrar en la guerra a toda la masa de la población. A esta medida siguieron otras con el mismo sentido según lo veremos.

Por otra parte, la guerra propició el desarrollo de conflictos en el interior del gobierno y particularmente entre el comandante general del estado y los poderes locales. Hay que tener presente que las tropas presidiales dependían del gobierno federal y el comandante se

reclutando nuevos miembros al tiempo que le recordaba que: ". . . Los sirvientes de minas y haciendas de fundición de metales, están exentos de servir en la milicia por la ley del 30 de Octubre de 1830 y han de segregarse. . . de la compañía". FUENTE: Concepción, 17 de marzo de 1832, AMG. Caja 2, Legajo 25. En una lista levantada en Santo Tomás dos años después, de 167 varones incluidos, 25 eran cívicos, 42 se encontraban inutilizados por enfermedad, 71 eran sirvientes y sólo quedaban "libres y útiles" 29 para ser incorporados a la milicia. El armamento se componía de 26 fusiles, 22 pistolas, 116 carcajes (arco y flechas) y 110 caballos. Conviene precisar que este pueblo, aun cuando no se ubica en la región de las grandes haciendas, si era contiguo a una de ellas, la de Guadalupe, propiedad de Francisco Amaya. FUENTE: Lista de ciudadanos que se hayan útiles para la guerra con expresión de sus nombres, estados, edades, clases de armas y cabalgaduras, Santo Tomás, septiembre 11 de 1834. AMG. Caja 2, Legajo 26.

Las guerras indias en la Historia de Chihuahua

consideraba representante del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación. El 3 de mayo de 1833 la diputación permanente dirigió una comunicación al gobernador del estado excitándolo para que exigiese del comandante general que las tropas presidiales de guarnición en la capital marchasen a la frontera para operar contra los indios. Se quejaba la diputación que

" los hacendados, los propietarios y los pueblos todos, claman por el remedio de tantos males; y al paso que la diputación ve que el gobierno desarrolla a este fin las providencias que son de su resorte, advierte por otra parte . . . una conducta contraria en el Señor comandante general. . . pues aunque ha ofrecido situar destacamentos en algunos puntos, ni ha llenado sus ofertas, ni menos se mueve a emprender una campaña, para reducir a los indios a la paz".

A su vez, el comandante general del estado, Felix Trespalacios en su respuesta y refiriéndose al estado señalaba que

". . . éste marchará sin remedio en lo humano a su total ruina: un Gobernador acaso sin elementos propios para hacer el bien: una Diputación permanente pidiendo con insultos lo que necesita para su particular y para corresponder á la confianza que los pueblos le han depositado: un Comandante General cercado de enemigos de todas clases, y sin un real con que atender á la tropa que recibió. . ."

Primeros tratados de paz. Un caudillo apache: el General Compa

Informaba además que ya se encontraba en pláticas con varios capitancillos apaches con preliminares de paz y

Las guerras indias en la Historia de Chihuahua

que había recibido *"cartas del general Compá que me hacen fundar esperanzas de consuelo por esta parte"*.⁴⁶

El general Compá al que se refiere Trespalacios era por entonces uno de los principales cabecillas apaches y de acuerdo con los tratados de paz que suscribieron 29 capitancillos con el comandante Ronquillo en Santa Rita del Cobre el 21 de agosto de 1832, Juan José Compá quedó como dirigente de una de las tres zonas en que se dividió la apachería con cabecera en Janos, las otras dos tenían sus cabeceras en Santa Rita del Cobre y en el Río Gila en la frontera de Sonora bajo el mando de los generales Fuerte y Aquíén respectivamente. Compá pertenecía a una antigua familia apache que por tres generacines había mantenido una tradición de liderazgo entre los indígenas. Era hijo de El Compa otro capitán que en la década de 1790 había celebrado la paz con los españoles, había asistido a una escuela y hablaba el español fluidamente, habiendo sido premiado incluso por el comandante de las provincias internas Nemecio Salcedo como alumno destacado en 1806. Su hermano Juan Diego también fue dirigente de los apaches. Durante largo tiempo. Juan José Compá, a la vez que encabezaba rebeliones de los apaches, fue el interlocutor mas importante de los mexicanos. Fue asesinado el día 22 de abril de 1837 por una banda de diecisiete mercenarios norteamericanos y cinco mexicanos en la sierra de Las Animas del territorio de Nuevo México. Junto con él cayeron un gran número de familias apaches y los cabecillas Juan Diego (hermano de Compá) y Marcelo. El relato de Johnson, el jefe de los mercenarios, es que atacó a los apaches en total desventaja. La versión del historiador norteamericano Ralph Smith es que apostó delante de la ranchería un cañón, arma por entonces desconocida

⁴⁶ FUENTES: Congreso del Estado, septiembre 10. de 1832, AMG, Caja 2. Legajo 24. Publicación de la imprenta del Estado que contiene la comunicación de la Diputación permanente al Gobierno del estado y contestación del Comandante general. Chihuahua, mayo 3 de 1833 y mayo 9 de 1833.

para los apaches y disparó contra ellos a quemarropa para luego pasar a cuchillo a los sobrevivientes. El episodio es importante además porque fue la primera ocasión en que el Gobierno de Sonora contrató mercenarios extranjeros para perseguir a los apaches. Johnson fue puesto de ejemplo y premiado además por el Gobierno de Chihuahua con cien pesos.⁴⁷

Reclutamiento de las tropas y primeros premios a los combatientes

Enmedio y a pesar de todas estas medidas políticas y militares, continuaron los ataques de las guerrillas indias. En el mes de mayo de 1832, los apaches mataron a varios vecinos desarmados en las haciendas de Picacho y Babicora en el Partido de la Concepción lo que motivó una comunicación del gobernador al jefe político insistiendo en la orden de que los vecinos deben armarse ". . . bien sea con arma de fuego, lanza, flecha ó la que permitan sus facultades. . ." imponiendo multas desde cuatro reales a 15 pesos para todos aquellos que no cumplan con la orden en el término de un mes.

Habitando todavía en el valle del Rio Papigochic donde se ubican la Villa de la Concepción, numerosas comunidades indígenas tarahumaras para combatir a los apaches, insiste ante el jefe político en que ocupe para su auxilio a esos indígenas ordenándole que

⁴⁷ Para mayor información véase a Griffen, William B. 1983 " The Compas: A Chiricabua Apache Family of the Late 18th an Early 19th Centuries." American Indian Quarterly. Volume 7, Number 2, pp. 5-22. Véase además, El Noticioso, del 12 de mayo de 1837 que contiene el informe de Johnson, comunicación del Gobierno de Chihuahua y la lista de norteamericanos participantes y comunicación del Gobernador de Chihuahua al de Sonora del 4 de mayo de 1837, El Noticioso mayo 5 de 1837.

"... dispondrá tener a prevención el pinole que considere suficiente para 12 o 15 días. . . ."

Con los años, los tarahumaras participarán más activamente y uno de ellos, Mauricio Corredor se convertirá en uno de los jefes campañadores más destacados, a la cabeza de la comunidad de Ariciachi en los últimos 20 años de las guerras indias, siendo él quien personalmente dió muerte al caudillo Victorio, uno de los tres últimos grandes jefes apaches (los otros dos fueron Ju y Gerónimo) en la batalla de Tres Castillos el 14 de octubre de 1880.

En el contexto de todas estas medidas de guerra tomadas por el gobierno, el Congreso del Estado decretó el otorgamiento de pensiones a favor de los ciudadanos particulares que resultaren inválidos en las acciones contra los indios y a favor de los deudos de los que murieron en el combate favoreciéndolos en el monte pío militar. Igualmente se hizo extensivo este beneficio para los miembros de la milicia cívica y tropas dependientes de la federación cuando ésta no les acordare las mismas prestaciones.

Además, el mencionado decreto dispuso por primera vez el pago de un premio por cada indio enemigo que los vecinos o militares mataren por sí solos en batalla. Se hizo consistir esta gratificación en la cantidad de 25 pesos. Este es el primer antecedente hasta donde sabemos de las llamadas "contratas de sangre" que se abordarán en mas adelante, en virtud de las cuales el gobierno pactaba con mercenarios nacionales o extranjeros quienes hacian la guerra a los apaches por cuenta del estado y recibian un precio por cada cabellera que presentaran en las recaudaciones de rentas.

En el decreto que examinamos, no se trata todavía de la ocupación a sueldo de mercenarios y para la certificación

de los indios muertos en combate no se exigía la presentación de las cabelleras, cuyo desprendimiento de los cadáveres llevada a cabo tanto por los mercenarios como por los apaches, ilustra el grado de salvajismo que alcanzará la guerra en el siguiente medio siglo. Sin embargo, la disposición apunta ya en esta dirección⁴⁸. Puesto que buscaba despertar el interés, económico como motivación para luchar contra los indios. Este interés, se convirtió en codicia desenfrenada.

La epidemia de cólera morbus de 1833

Al panorama social que presentaban las guerras indias, se agregó la calamidad del cólera morbo-epidémico que en el año de 1833 empezó a manifestarse y a causar numerosas víctimas entre la población. Para prevenir el mal se formó una Junta de Sanidad que redactó un prolijo folleto en el que, por principio de cuentas reconocía la imposibilidad de ofrecer algún remedio, desconocido hasta entonces, pero sabiamente señala a la miseria social como la principal "causa predisponente" de la enfermedad, por lo que removiendo aquella, ". . . el estado no llorará la pérdida de sus más floridos hijos, ni verá abrir un sepulcro en cada una de sus poblaciones. . . "

Se consideran detalladamente los medios de prevención y curación de la enfermedad, que pueden ilustrar sobre la cultura sanitaria y médica de la época. Entre otros, recomienda el aseo del cuerpo, habitaciones ventiladas en las que no deben aglomerarse las personas para

⁴⁸ FUENTES: Comunicación del Gobernador Madero al jefe político del Partido de la Concepción, mayo 29 de 1832, AMG. Caja 2, Legajo 25. Decreto del Congreso del Estado, del 17 de julio de 1833, AMG. Caja 2, Legajo 27. Una mayor información sobre el uso de mercenarios está en Ralph A. Smith, op. cit. y del mismo autor *The scalp hunt in Chihuahua-1849*, *New Mexico Historical Review*, Vol. 40 (2), 1965. pp. 117-139.

dormir, la abstinencia de "placeres muy vivos" y sobre todo de bebidas alcohólicas. Entre los alimentos descarta los pescados, las carnes y los quesos salados, la de puerco, las hortalizas, las frutas maduras, el chile, la leche y sus compuestos, los pasteles y especialmente entre las bebidas, " el aguardiente tomado en ayunas, como lo acostumbra nuestra plebe. . . ". Se describen de la siguiente manera los síntomas del cólera

... el dolor en la boca del estómago, vomitos frecuentes, evacuaciones; al principio, de lo que contienen el estómago y vientre, después de un líquido blanquisco y mucoso: calambres violentos en las extremidades, frío en éstas, y después general; escasas y á veces supresión de orina: piel húmeda, fría y arrugada; debilitamiento del pulso y notable variación en el semblante, que se pone como de moribundo. . . Las evacuaciones se hacen por lo común sin pujo, al principio con retortijones, y después en chorro sin conocimiento del enfermo; hay cólicos, y éstos son acompañados de calambres cuya intensidad arranca á los pacientes quejidos lastimosos: la voz se pierde, ó es lugubre, hueca y de un sónito particular: hay un cambio notable en todas las facciones; los ojos se hunden, los músculos de la cara se contraen, el cuerpo se pone seco y rugoso, la lengua fría y aplanada; fría la respiración, el pulso casi nulo, los movimientos del corazón se perciben apenas. . . "

Entre los remedios la Junta de Sanidad proponía el uso de distintas sustancias entre otras el agua clorurada, la fomentación anodina con un cocimiento de adormideras y aguardiente alcanforado, las friegas estimulantes con una mezcla de: aguardiente refino, vinagre fuerte, alcanfor, mostaza en polvo, pimienta, ajo; las tomas de ácidos gomosos compuestos de goma arábiga, carbonato de cal, ácido cítrico cristalizado; de tintura acuosa de opio, etc. . . Además, "

Las guerras indias en la Historia de Chihuahua

si el enfermo es bastante robusto y sanguíneo, que se toma una congestión de esta clase en el cerebro, u otro órgano, se le sangrará en el momento con lanzeta, ó por medio de sanguijuelas, si es con la primera en uno ó en ambos brazos, y si son las segundas, en las cienes, el cuello, sobre el estómago, o el vientre segun las circunstancias lo ecsijieren". 49

En el futuro nuevas epidemias asolarán el estado siendo particularmente mortíferos la de 1836 y 1849-51. Esta última, que obligó incluso al Congreso a disolverse. Su importancia social es obvia, puesto que incidieron en un problemática crucial que tiene que ver con la escasa población del estado y las bajas causadas en las guerras indias, ya sea por muerte o emigración.

Un territorio aislado y en guerra

Gradualmente fueron empeñándose todos los recursos humanos y materiales y pese a que el gobierno trató de proporcionar una cobertura legal para la política de guerra, en muchísimas ocasiones, tanto para el reclutamiento de tropas como para la provisión de elementos materiales, se recurrió a la viva fuerza, sobre todo en las regiones más castigadas por la violencia. Una de éstas era la franja que desde el Partido de Janos llegaba hasta los pueblos del Norte del Cantón de la Concepción.

En el mes de agosto de 1833 fueron atacados en la Hacienda de San Miguel 20 vecinos que acudian en auxilio de los pobladores del Valle de San Buenaventura, quienes se

⁴⁹ FUENTE: Medidas para precaverse del cólera morbo epidémico y método curativo en caso de invasión que la Junta de Sanidad de esta capital, propone para que se impriman y circulen por los pueblos del estado. Chihuahua, agosto 26 de 1833, firmado por Joaquín Ignacio de Arellano y Miguel Agustín Jaurrieta, AMG, Caja 2, Legajo 27.

encontraban prácticamente sitiados por los apaches. Casi todos los hombres murieron en el ataque. El 17 de agosto, el gobernador se dirigió al Jefe Político de la Concepción, a la sazón Angel Olea, para que organizara una partida de 50 hombres " . . . por mitad de cívicos y vecinos flecheros. " para que se trasladaran violentamente a Babicora y de ahí a San Buenaventura. En la instrucción se precisaba que " . el auxilio de cavalleria que V. de a la partida, deve tomarlo por bien o por fuerza de donde lo hallen mas pronto, deviendo hacer lo mismo el oficial que la mande si en su tránsito se lo negare. . . . " Además, dispuso el Gobernador que " . . . pasara la orden necesaria a la administracion general de rentas. . . de esa Villa para que proporcione el numerario suficiente y si no lo hubiere en la administracion, V. de acuerdo con el lo pedira emprestado a quien lo tenga. . . . "

En este esfuerzo de poner en pie de guerra a toda la sociedad, el gobierno no cesó de lanzar continuas proclamas para exhortar a los habitantes a la derrota de los apaches, tocando todas las fibras sentimentales, religiosas, raciales para exitar al patriotismo y a la defensa del territorio. A los habitantes de las poblaciones del interior se les puso como ejemplo la contribución de los vecinos pudientes de la capital que completaron el faltante del préstamo forsozo de 80 mil pesos del que ya se ha hecho mención. Y en un ardoroso manifiesto del ejecutivo a los chihuahuenses se les incitaba:

" . . . ¿No sería una degradación vergonzosísima, ciudadanos, que tres o cuatro mil salvages talen los campos, destruyan la ganaderia, embarazen la agricultura, entorpezcan el comercio, y finalmente pongan en consternacion y abatan la cerviz de 140,000 habitantes? no, Chihuahuenses, no permitamos ser remarcados con tan negra ignominia. . . . " . . . á las armas, no entre un solo apache

a las inmediaciones de los poblados y rancherías, que no sea perseguido hasta que en la muerte halle el escarmiento de su temeridad. "50

Una nueva orden de alistamiento general para todos los varones entre los 18 y los 50 años se estableció por el gobernador Sánchez Pareja el 23 de diciembre de 1833. Se encargó para formar las listas de los ciudadanos aptos para el servicio de las armas a una junta de tres individuos que deberían nombrar cada uno de los ayuntamientos. Se dispuso que a los jefes de esta nueva milicia se nombrara por una mayoría de dos terceras partes de los alistados que pudieran poner a su costa armas, municiones, caballos y bastimento. En parte, se aceptaban así por las autoridades distintos reclamos de los pueblos y ayuntamientos para que se les dejara la iniciativa de la guerra. De acuerdo con esta nueva orden oficial el ayuntamiento de la Villa de la Concepción formuló el 30 de diciembre de ese año la lista de los aptos para las armas incluyendo a 288 personas, tomadas según el censo levantado dos años antes. Por esas mismas fechas, el gobernador ordenó el castigo para todos los que se negaran a perseguir a los apaches y que ya hemos comentado. 51

Al mismo tiempo que en Chihuahua se recrudecían las guerras indias, en el Centro y Sur de la República florecían las disputas armadas por el poder

50 FUENTES: Orden del Gobernador Madero al Jefe Político de la Concepción de fecha 17 de agosto de 1833, a las 11 de la noche. AMG, Caja 2, Legajo 27. El Vice-gobernador del Estado, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo a sus habitantes, Chihuahua. Dic. 17 de 1833, José S. Pareja. Imprenta del Gobierno del Estado. AMG, Caja 1, sin legajo.

51 FUENTES: Circular del Gobernador Sánchez Pareja a los Jefes de los Partidos del 23 de diciembre de 1833. AMG, Caja 1, sin Legajo. Alistamiento general, que en cumplimiento de la circular expedida por Excmo. Sr. Gobernador del Estado de fecha 23 de diciembre de 1833, forma el ayuntamiento de esta Villa en unión de la comisión nombrada al efecto para el apresto de hombres contra las tribus de apaches sublevados. Villa de la Concepción. diciembre 30 de 1833. Firman Manuel Domínguez, Presidente; José Manuel Antillón, y José Rafael Dozal. Comisionados: Juan José Escárcega, Pedro José Dozal y Jesús María Orozco.

político. A propósito de los pronunciamientos militares del 26 de mayo de 1833 en Valladolid y del 10 de junio en Chalco y Tlalpan que se dirigían en contra del sistema federal, el Ejecutivo y el Congreso del Estado de Chihuahua manifestaban su adhesión al federalismo y lamentaban que estos hechos trajeran por consecuencia la indefensión del territorio del Norte. Insistían en que, para Chihuahua y los Estados limítrofes del Norte el problema principal lo constituían las incursiones armadas de los indígenas y señalaban

"... al rumbo de nuestras fronteras nos agita fuertemente la sublevación general y temible de las naciones apaches y demás, esparcidas ya también en el interior del estado: a la vez nos invaden y hostilizan cruelmente por las mismas fronteras los numerosos y valientes Comanches con sus aliados; y los Coyotereros y otras familias del Estado de Sonora obran en combinación con los primeros".

En esas condiciones, difícilmente podría presentarse una situación más crítica para el estado, entrampado en la guerra y aislado del centro que se encontraba imposibilitado para prestar cualquier auxilio. No es de extrañarse que en los años sucesivos se desarrollara cada vez más esta contradicción e incluso comenzaran a expresarse voces separatistas.⁵²

Ejemplos de las campañas

Para que el lector se haga de una idea más clara sobre la forma como se desarrollaba esta " guerra de la pulga",

⁵² FUENTE: Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Vice-gobernador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo del Estado, y contestación del Excmo. Sr. Presidente del Congreso en la apertura de sesiones del segundo periodo constitucional, Imprenta del Gobierno del Estado, Chihuahua, 1833. AMG, Caja 2, Legajo 27.

transcribimos partes del diario de campaña del Alférez Miguel Ochoa Comandante principal de operaciones sobre la línea de Julimes:

"Día 13 de Enero - Llegué a Santa Cruz de Rosales cosa de las ocho de la noche, y estando tratando con el jefe político asuntos pertenecientes al encargo que se me ha confiado, llegó un correo de Négalejo dando parte: que se habían llevado los enemigos cabaliada de dicha hacienda y de la Zanja, y del momento salí con mis tres soldados que me acompañan y el paisano Basilio Avila en persecución de los referidos indios: llegué al rancho de los Gómez saliendo el sol.

Día 19. - Salí de dicho paraje cortando por el Saucillo y paso de los Conchos, en donde encontré la huella que acababan de pasar con el robo los apaches: pedí remuda y no se me facilitó por no haber: me pasé á Ancon de Carro y tampoco se me facilitó remuda por no haber; pero se me reunieron seis vaqueros, y seguí la huella en el puerto del Aturdido: me alcanzó el cabo Miguel Lerma con once paisanos y se reunió conmigo en la mediación del llano de los Cristianos: se me metió el sol llegué á la Laguna del Chigüas cosa de media noche en donde alcancé á los enemigos y represé ciento veinte y tres bestias caballares inclusas cuarenta y tres bestias mulares; allí murió un paisano de la Cruz é hirieron dos, y también murió un apache y los demás hecharon á huir con cosa de quince ó veinte caballos mansos: luego dí sobre ellos por el Cañón de la Sierra de Aguachile hasta que me amaneció, pero fué imposible alcanzarlos por que iban muy recio y los caballos que iban dejando quedaban heridos y cinco deatiro muertos, y nuestros caballos ya muy fatales.

Día 20. - Viendo que era imposible de toda imposibilidad alcanzarlos, me retiré á donde estaba la demás gente que

había dejado con la caballada represada para Santa Cruz: en el puerto del Aturdido dejé dos caballos muy mal heridos, llegué al Ancon del Carro metido el sol.

Día 21. - Sali del paraje dicho saliendo el sol, llegué a Santa Cruz a las tres de la tarde, entregué la caballada al señor Presidente y la recibió D. Basilio Avila para que la entregara en la zanja y Nogalejo a sus dueños.

Día 23. Sali de dicho paraje a las ocho de la mañana, llegué a San Pablo a las doce en punto, y no me había acabado de apeaar cuando llegó un correo de Julimes con el parte de que el destacamento de Cholome había atacado a los enemigos, y el mismo correo dice vió catorce apaches en el Gramal, que dista de aquí cosa de tres leguas los cuales vió ahora mismo y yo del momento salgo con mis tres soldados en persecución de ellos, interin la partida que debe salir de aquí se acaba de reunir.

Día 11 de agosto. - Ahora que serán las dos de la tarde acabo de llegar a esta hacienda del Rio Florido con doscientos veinte bestias caballares y mulares, veintitrés cautivos, catorce cargas de pillage y monturas que he logrado quitar hace poco a los enemigos, a quienes atacué en la punta de la Sierra de Baos, y en la acción tuve la desgracia de que me mataran al cabo cívico de San Pablo Pedro Blanco, y me hirieron al cabo Rico de mi compañía y al sargento Damaso Portillo. Murieron cuatro apaches, y no sé cuantos saldrían heridos, haciéndose inmediatamente de la sierra. Nos llevaron en la refriega y en una oleada que dió el paisanage tres caballos ensillados

Otro parte ilustrativo es el que remitió el alferez de la milicia de Allende D. José de la Luz Soto quien informaba:

" Después de haber llegado como a las once del día a la Hacienda de Guadalupe, en donde tuvimos noticia de que en la misma mañana había pasado el enemigo en dirección para la Noria, me dirigí para la sierra del Rio Florido, hacia donde consideré que debía recalar aquel, y aunque nuestra carrera fué violenta, al enfrentar á la referida sierra, vimos que se nos aventajaba el enemigo, tratando de ausiliarse del cerro del Peñol, y otra loma inmediata, en vista de lo cual comenzamos á hecharles fuego, por ver si lograbamos quitarles un punto tan ventajoso, y lo mas que conseguimos fué desalojarlos de la loma ó sierra inmediata al Peñol, y quitarles la mayor parte de la caballada, que gran parte era de D. Juan Alvarez, como en un número de doscientas bestias mulares y cabalares".

Se advierte en estas informaciones de campaña, la intensidad con que operaban las guerrillas indias que no se daban punto de reposo ni lo dejaban a sus perseguidores. Por otra parte, se revela también el hecho de que los principales afectados por los robos eran precisamente los grandes propietarios como Juan Alvarez y los propietarios de las haciendas de La Zanja y el Nogalejo, que en el futuro serán escenarios constantes de combates contra los indios.⁵³

La resistencia de los sirvientes

Como ya se ha dicho, la guerra causó la huida de numerosos sirvientes en las haciendas atacadas. Antes de que

⁵³ FUENTES: Diario de las novedades ocurridas en la partida que fue en seguimiento de los enemigos que llevan robo de Nogalejo y La Zanja a cargo del alférez Miguel Ochoa. San Pablo, 23 de enero de 1834. AMG, Caja 1, sin legajo. Y parte dirigido por el alférez de la milicia cívica de Aldama D. Miguel Ochoa, al jefe político de Allende. Rio Florido, 11 de agosto de 1834. AMG, Caja 3, Legajo 33. Parte remitido por el alférez de la milicia Allende José de la Luz Soto. Hacienda de Rio Florido, agosto 13 de 1834. AMG, Caja 3, Legajo 33. Bajo el nombre de cautivos los partes de guerra se refieren a los mexicanos liberados y que habían sido capturados por los apaches.

se iniciara, los propietarios encontraban fuerte resistencia entre los trabajadores para retenerlos. Los ataques de los indios agudizaron este conflicto. Además de desempeñar sus labores ordinarias en las condiciones de sometimiento y semiesclavitud explicadas, los sirvientes se veían constreñidos ahora a defender con las armas ranchos y haciendas y sobre todo a permanecer en las mismas.

No obstante que los hacendados debían armar a sus sirvientes, según el bando expedido el 16 de junio de 1832, tampoco esta disposición se cumplía cabalmente, por lo que

"... los mismos sirvientes se prevalecen de tales causales para separarse de las haciendas, ranchos y demás tráficos que están destinados, y que éstos se abandonen con perjuicio insubsanable".

Es sencillo colegir que estos trabajadores desarmados y sin ningún entrenamiento militar se contaran entre las principales víctimas de la guerra, pues constituían una presa fácil para las guerrilla indias.

La crítica situación del estado aún no había generado la conciencia de que se necesitaban grandes remedios para lograr la pacificación, uno de los cuales, pasaba por la reforma del régimen de propiedad territorial. Unos cuantos años más tarde habrá quien así lo plantee. Por lo pronto, un nuevo decreto del Gobernador dispuso que: *"ningún sirviente. . . podrá abandonar las haciendas, ranchos, atajos o servicio en que esté empleado, sino pasados dos meses de haberlo solicitado, y dejar satisfecha la deuda si la tuviere"*. Y recomendaba la exacta observancia del decreto anterior a la guerra del 20 de octubre de 1830. Otra vez se insistía en que se armase a los sirvientes, de no existir armas de fuego, con *"lanza bien encabada, ó de*

Las guerras indias en la Historia de Chihuahua

arco, carcax y veinticinco flechas útiles con puntas de fierro o cobre".⁵⁴

Conflictos en los mandos militares y políticos

Los tropiezos militares y los conflictos por el mando de las tropas, ya por la incapacidad de los comandantes o por la insuficiencia de elementos, de guerra, se sucederán a lo largo de todo este período. Cuando en abril de 1833 se produce una segunda gran sublevación apache, el Comandante Militar Félix Trespalcacios de hecho se negó a combatirlos, entrado en una acre disputa con el gobernador y con la legislatura, según se ha expuesto. Meses después, fue sustituido por el Coronel retirado Simón Elías González, quien contaba con un largo expediente de lucha contra los indios, desde la época virreinal, (recordemos que todos los jefes militares de estos años, se formaron en el ejército realista).

En mayo de 1834, y pese a los aciertos que logró según varios ayuntamientos, se habló de su reemplazo. En particular el Ayuntamiento de Galeana elevó una representación al Gobierno del Estado para que influyese en el de la República con el objeto de que se mantuviera en el mando al Coronel González. En la demanda, interesa sobre

⁵⁴ FUENTES: Decreto del Gobernador Madero de 19 de marzo de 1834, AMG, Caja 2, Legajo 24. Sobre este punto, Frederick Katz ha señalado que: "Hasta entonces (1884) el hacendado, como el señor medieval europeo, había ofrecer a sus peones protección contra los ataques de los indios al darles un refugio seguro en su casco fuertemente fortificado (en el Norte de México el casco de la hacienda había sido construido para servir de refugio y fortaleza) y al enviar a sus hombres a combatir a las bandas merodeadoras. Al cesar los ataques tal protección dejó de ser necesaria". La Guerra Secreta en México, Ediciones ERA, México 1982, Tmo I, Pag. 30. Nuestra opinión es que en la etapa más álgida de las guerras indias, esto es de 1832 a 1855 aproximadamente, muy poco sirvieron las grandes haciendas, que rápidamente fueron abandonadas o diezmada su población por los indígenas. Posteriormente fueron los contingentes armados y organizados con un alto grado de autonomía en los pueblos, quienes protegieron a la población para derrotar finalmente a los apaches.

todo destacar la queja sobre la incapacidad de las tropas y la sensación de desamparo que manifestaban los habitantes, pues, decían:

" Contribuimos gustosos, . . . con nuestras personas y propiedades para liberarnos de un enemigo tan astuto como cruel y sanguinario más de una año hace, y no hemos podido libertarnos de sus agresiones por la desorganización de las tropas a cuya sombra estaban los pueblos de la frontera. Se dieron muchos miles a la Comandancia General para el aumento de éstas y arreglo de su disciplina, y hemos visto desaparecer el dinero sin saber en qué, y en las compañías no se aumentó un soldado: Los males continúan sin cesar, y ¿hasta cuando debemos tener sufrimiento. . . "

A esta petición y manejando conceptos similares, se adhirió el Ayuntamiento de la Villa de Allende.⁵⁵

Con una penuria económica ya crónica y sin el auxilio de recursos federales, los del estado se gastaban rápidamente en las crecientes necesidades militares. Además, el intento de invasión por parte de los sublevados de Durango en 1832 determinó nuevas erogaciones y sobre todo, la distracción de las fuerzas que perseguían a los apaches para hacer frente a los amagos de la guerra civil que por primera vez se anunciaba en Chihuahua.

⁵⁵ FUENTES: Representación que por sí y a nombre de las municipalidades todas del Partido de Galeana, ha dirigido al Supremo Gobierno del Estado, el Ilustre Ayuntamiento de aquella Villa, Galeana 22 de Mayo de 1834. Firmada por Manuel de Lariva, Jose Maria Ortiz, Gregorio Varela, Pedro Tapia y Martin Calderón. AMG, Caja 2, Legajo 24. Representación que ha dirigido al Supremo Gobierno del Estado, el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Allende, junio 10 de 1834, firmada por Norberto Moreno, Blas Bustillos, Pedro Rabago, José Jesus Larrazolo, Ramon Arenibar, Gregorio Moreno y José Ramón Calles. AMG, Caja 3, Legajo 33.

Los tratados de paz celebrados en 1832 en Santa Rita del Cobre, dejaron sembrada la semilla del nuevo levantamiento apache. Los grupos indígenas que no participaron en los convenios y que por tanto no estuvieron en condiciones de disfrutar pacíficamente los animales y bienes de campo que se cedieron como botín de guerra a los que concertaron la paz, siguieron por tanto en pie de guerra. Mientras que los firmantes de la paz, una vez agotados los bienes capturados, protagonizaron la nueva sublevación, por lo que hacia el mes de abril de 1833 se presentaron las incursiones apaches de nuevo en la mayor parte del territorio. El préstamo forzoso decretado en 1832 y que fue cubierto principalmente por los grandes propietarios se había agotado ya cuando empezó la segunda sublevación. El siguiente paso del gobierno para hacerse de fondos fue la promulgación de una ley de contribución de guerra el 14 de agosto de 1834. En esta ocasión se obligaba a todos los habitantes sin excepción a contribuir a los gastos en forma proporcional y no únicamente los miembros de las familias ricas. Esta ley estuvo vigente hasta un año después, siendo abrogada el 14 de agosto de 1835.

En un nuevo manifiesto lanzado por el Congreso Local, se incitaba a todos los ciudadanos a que cumplieran con esta contribución de guerra, sin eximirse de participar personalmente en la lucha contra los indios. Repitiendo las usuales y fogosas exhortativas, los diputados decían:

" ¡ Ojalá que las víctimas sacrificadas despiadadamente hasta hoy al furor y encono de los apaches fuesen las últimas, y pudiesen concitarnos el noble coraje de vengarles, lejos de producir el pánico terror que sobrecoje a algunos ! Sabríamos trazarnos la senda que debemos seguir formados de un carácter decidido que nos haría invencibles pero esto ¡ Chihuahuenses ! no necesitamos

más que quererlo. Si la naturaleza puso en el hombre el innato deseo de conservarse, que le forzara a procurar la asociación de sus semejantes, también le inspira un amor al suelo que le alimenta, y de aquí nace el deber u obligación de defenderle con todas sus fuerzas sin excepción del sacrificio mismo de su vida".⁵⁶

⁵⁶ FUENTES: El Congreso Representante del Estado de Chihuahua a sus Habitantes, Esteban Aguirre, Diputado Presidente, Trinidad González, Diputado Secretario, José Ignacio Gómez Montenegro, Diputado Secretario Suplente. Imprenta del Gobierno del Estado, agosto 28 de 1834. AMG. Caja 1, Sin Legajo.

CAPITULO III UN SISTEMA DE GUERRA

Cambios de mandos y de politicas oficiales

Una de las consecuencias más notables que trajo consigo la guerra, fue el cambio constante en los mandos militares y políticos de la entidad. Según varias opiniones que después se expondrían en El Fanal de Chihuahua, primer periódico regular que se publicó en la Capital del Estado, el abandono del sistema español que reunía la comandancia militar y la jefatura política, originó que no se ejecutaran debidamente las providencias militares, en este momento las más importantes para la sociedad. De acuerdo con estas ideas el gobernador Simón Elías González que había tomado posesión del cargo el 21 de agosto de 1834 renunció al mismo el 18 de septiembre de ese año habiendo nombrado el Congreso

... por todo el tiempo que dure la actual guerra en contra los bárbaros. . ." al comandante general Coronel José

Joaquín Calvo. De esta manera, y a pesar de que se encontraba vigente la Constitución local de 1825 que prohibía la reunión de los mandos militar y civil en una sola persona, el Coronel Calvo asumió la gobernatura al día siguiente que se expidió el decreto referido.

El nuevo gobierno, al que se le otorgaron facultades extraordinarias diez días después, asumió prácticamente como única misión el pacificar el territorio. Así lo expresaba el nuevo gobernador en su discurso de toma de posesión en el que, proclamaba el derecho de los indígenas a formar parte de la Nación mexicana. Esta idea, expuesta en medio de los odios y profundos resentimientos causados por la guerra aspiraba a integrar finalmente a los apaches, contrastando con la política española que básicamente buscaba su exterminio y más aún con la practicada en Norteamérica dirigida igualmente a la liquidación total de los indígenas. A diferencia de las otras etnias existentes en el territorio del estado como pimas y tarahumaras, los apaches no aceptarían nunca la integración, (que equivalía en la práctica a sometimiento), pero es importante destacar la visión del gobernador Calvo para considerarlos como " . . . hijos de la gran familia mexicana. . . ."

La intención del gobernador no carecía de fundamento histórico puesto que de la Independencia había emergido una nación mestiza y pese a la marginación de los grupos indígenas todos ellos fueron considerados parte integrante del nuevo estado. La violencia que caracterizó las relaciones entre razas y culturas diferentes, pero la consideración de Calvo expuesta en la fase inicial de la guerra no puede ser descartada como simple demagogia o ingenuidad.⁵⁷

⁵⁷ FUENTES: Decreto del Congreso del Estado de fecha 17 de septiembre de 1834. Faustino de Irigoyen, Diputado Presidente, Juan Ma. Ponce de León y Juan José Escarcega, Diputados Secretarios. Archivo del Centro de Información y Documentación

El nuevo gobernador y comandante militar, concedió una gran importancia a la información sobre todos los hechos que tuvieran que ver con la guerra. Estableció un sistema de comunicaciones mediante cordilleras con todos los jefes políticos de los partidos, y mantuvo alertas a los diferentes cuerpos armados.

Contactos entre los vecinos y los apaches

Pese a los continuos enfrentamiento, los vecinos, arrieros y vaqueros siempre tuvieron algún tipo de comunicación con los apaches. Especialmente con los viejos conocidos de los "establecimientos de paz". De muchos de ellos y en particular de los cabecillas se sabían sus nombres. A primera vista, y dada la ausencia de una historia escrita de los apaches, parecería que los mexicanos peleaban contra una masa anónima de guerreros en la que a lo más, se

del Estado de Chihuahua, sin clasificación. Decreto del Congreso del Estado de fecha 28 de septiembre de 1834, CIDECH, sin clasificación. discurso que pronunció el Sr. Coronel D. José Joaquín Calvo, Comandante General del Estado de Chihuahua, al entrar en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo del mismo. AMG. Caja 3, Legajo 33. Las palabras del gobernador en el punto comentado fueron las siguientes: "Investigo con el doble caracter que me da el poder que voy a ejercer, y el mando de las armas que voy a dirigir, tengo que empuñar en una mano la balanza de la justicia, y en la otra la espada esterminadora de la ley, cuyo buen uso conocerá hasta el mismo salvaje con quien debo esgrimirla. El es hijo de la gran familia mejicana y disfruta de los mismos derechos al suelo donde nació, que nosotros como hijos de los conquistadores; y cuando ellos escarmentados oigan la voz de la justicia y de la razón, es preciso darles garantías y seguridades de los goces justos y racionales que la naturaleza les concede a todos los mortales para su conservación: este es el primer paso a que se dirigirá mi administración, y lo demás el tiempo me lo indicará. A este respecto, José Fuentes Mares consideró el pronunciamiento de Calvo como simple demagogia. Véase. . . Y México se refugió en el Desierto, Centro Librero La Prensa, Chihuahua, Chih.

José Joaquín Calvo nació en La Habana, Cuba el 16 de enero de 1798, y como los demás jefes militares de estos años, había formado parte del ejército realista para unirse después al Trigarante. En su honor, el pueblo de Guadalupe y Calvo lleva su nombre. Falleció en Chihuahua el 28 de febrero de 1838, después de una intensa carrera política y militar.

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

podrían identificar a los grandes capitanes. Lo cierto es que, en los documentos aparecen los nombres de apaches citados con cierta familiaridad. Sobre todo, había claridad para precisar si se trataba de mezcaleros o gileños, que eran los más conocidos.

A finales de agosto de 1834, una circular del gobernador Calvo informaba que los apaches se preparaban para una nueva ola de ataques. Mencionaba que una partida de mezcaleros y gileños capitaneada por el indio Gómez había salido por el río abajo del Norte con el objeto de reconocer si entre la tropa iba Don Estanislao Porras " con el fin de perjudicarlo". La misma circular mencionaba que en la sierra del Caballo se estaba formando una reunión convocada por el capitancillo Estrella El Viejo, quien se encontraba resentido por el robo de caballos que le habían hecho varios vecinos del Vado y que este grupo tenía intención de atacar poblaciones en el territorio de Nuevo México y Chihuahua. Igualmente, se sabía que siete extranjeros capitaneados por el inglés Santiago Bosue recibieron de los gileños 200 mulas en el Río Mimbres a trueque por pólvora. Que en el punto de Boca Nueva. Unos carreteros reconocieron a Gómez y a Chepito que :

" . . . al aproximarse dejaron sus armas y estuvieron hablando con uno de los carreteros al cual el dijeron que su partida se componía de cosa de doscientos apaches y que aquella remonta la habían quitado a los comanches lo que no es de creerse ni por un momento".⁵⁸

Como se advierte, subsistían los contactos y los conocimientos recíprocos. De hecho, también funcionaban las relaciones personales, ya fueran de amistad o como

⁵⁸ FUENTE: Circular del Gobernador del Estado. Chihuahua, agosto 31 de 1834. AMG. Caja 3, Legajo 33.

trasfondo de acciones de venganza. El caso de los apaches que perseguían al hacendado Estanislao Porras, se repetirá con relativa frecuencia, cuando lograban identificar a sus más crueles o tenaces enemigos.⁵⁹

Guerra generalizada

Hasta finales de 1834, se habían registrado cerca de 200 acciones, con los apaches, ya sean ataques, robos de ganado, secuestros de personas o encuentros militares. La geografía de la guerra abarcaba casi todo el estado, si se exceptúan las poblaciones ubicadas en el interior de la sierra Tarahumara y los distritos del extremo sur. En ocasiones, los robos de ganado ascendían a miles de cabezas. Por ejemplo, el 24 de julio José María Orozco jefe de una partida de camañadores informaba desde la Hacienda de Rubio al Jefe Político de la Concepción que dirigía a 130 vecinos que perseguían a un grupo de apaches que llevaban 3,000 bestias robadas y prevenía a los pueblos de Matachic y Temósachic para que cuidaran el Cañón del Toro. El día 25, el Presidente municipal de Bachiniva Salvador Solís informaba también de varias incursiones de apaches en su zona. En el mismo mes, el Presidente de Temosáchic mencionaba un encuentro en el Arroyo de los Alamos. (Curiosamente, dos años después, se volvía a decir de otra partida de apaches asentada en el mismo lugar). Igual se informaba de la región de Pedernales y Cerro Prieto. Sólo en el mes de octubre los apaches atacaron dos veces a Cusihiuriachi, que según informes del Presidente Municipal quedó prácticamente despoblado. Hubo también ataques a Encinillas, El Sauz, San

⁵⁹ Casi medio siglo después, se hizo famosa la venganza de Jü, quien dirigiéndose a Joaquín Terrazas y a Juan Mata Ortiz, había sentenciado según la leyenda: "Tú, Joaquín, por traicionero, maldito seas; y tu, capitán gordo, para ti no bala, no cuchillo, no jara, para ti lumbre". En 1882, el apache cumplió cabalmente su condena, poniendo el capitán Gordo en una pira. Véase a Encarnación Brando Whitt, Nuevo León; Edición Fascimular de Marco Amaya Brondo, s/f.

Pedro de los Conchos, y San Diego donde llevaron cautivos a tres mujeres y dos jóvenes.⁶⁰

Sentimientos anticeutralistas y azagos de separatismo

La agudización de las guerras indias sumada al desamparo militar del territorio de Chihuahua por parte del gobierno central, empezó a desarrollar una crisis en las relaciones de la entidad con la federación. Comenzaron a expresarse sentimientos anticeutralistas e incluso insinuaciones de separatismo que poco a poco fueron haciéndose explícitas. El 14 de octubre de 1834 El Fanal editorializaba:

Más si el supremo gobierno, olvidando de sus supremos deberes, no extiende su mano protectora hacia estos países dignos. . . . o si sus auxilios no son oportunos y bastantes cuales exigen las angustiosas circunstancias en que nos hallamos, desde luego no nos quedan otros recursos. . . . que huir de estos lugares regados por la sangre de nuestros hijos y esposas, de nuestros padres y hermanos, cediéndolos a nuestro pesar a los mismos autores de nuestras desgracias, aunque con atropellamiento y destrucción de las convenciones necesarias de la sociedad política, o hacer uso del derecho

⁶⁰ FUENTES: Comunicación de José Ma. Orozco al Jefe Político de la Concepción, informe de Salvador Solís, Presidente Municipal de Bachiniva e informe del Presidente Municipal de Temosachic. Julio 24, 25 y 22 de 1834 y julio 26 de 1836. AMG. Caja 3, Legajo 31 y 33. El Fanal (En lo sucesivo EF), No. 2, Octubre 14 de 1834. William B. Griffen, consigna un abundante registro de encuentros entre indios y mexicanos de 1832 a 1848 utilizando como fuente básica el periódico oficial de Chihuahua complementado con informaciones provenientes de los archivos de Carrizal y Janos. Hasta 1834 este autos consigna 152 acciones. A todas éstas hemos sumado los datos localizados en el archivo del Ayuntamiento de Guerrero y que no aparecen en el periódico oficial. Considerando además que no todos los encuentros se recogían en la publicación; podemos hablar de alrededor de 200 acciones en los tres primeros años de la guerra. Para mayor información véase a Griffen, Utmost Good Faith. Patterns of Apache-Mexican Hostilities in Northern Chihuahua Border Warfare, 1821-1848. University of New Mexico, Albuquerque, 1988.

que nos concede el abandono de unos gobernantes, a quienes siempre hemos dado testimonios sinceros de nuestra buena fe y obediencia, solicitando favor y beneficio de los próximos estados que con el deseo de participar y dividir nuestras riquezas, tomarían a su cargo la gloriosa empresa de nuestra salvación. . . ."

El mismo editorial recordaba los casos de otras naciones o entidades de naciones europeas que habían demandado el auxilio extranjero contra un peligro del cual su propio gobierno estaba incapacitado para librarlo y se preguntaba:

"¿Pues qué razón podría impedir que los Chihuahuenses, Soncrenses, y Nuevo Méjicos, no hicieren otro tanto con cualquier otra nación siendo despreciados absolutamente o mal atendidos en sus justas quejas elevadas por diversos conductos a los supremos poderes de la nación?"

También se habló de la necesidad de llevar a cabo una coalición de los estados fronterizos para hacer la guerra a las tribus sublevadas, teniendo en cuenta que todos ellos en el antiguo orden formaban una sola comandancia general bajo el nombre de Provincias Internas.

Dos meses después El Fanal volvía sobre el tema e insistía:

"Si hoy se desoyen las justas reclamaciones del estado, esté siempre Méjico en la inteligencia de que aunque Chihuahua por la decidida adhesión al sistema y amor a la nación de que es parte, no fuera capaz de implorar el auxilio de los Norteamericanos, tal vez las circunstancias lo obligarán a ello y aun cuando esto no suceda, acaso aquellos habrán de aprovecharse de su debilidad para hacer realizable

la predicción política que en el año de 1800 se hizo en Washington".

El gobierno federal por su parte, básicamente centraba sus atenciones en los continuos levantamientos militares que ocurrían en el centro de la República por lo que, El Fanal se preguntaba el 30 de diciembre:

"¿Son de más consideración las turbulencias políticas calmadas mil veces con ciertas sesiones que las incursiones de un inmenso número de bárbaros que no están contentos sino con la sangre? ¿Le importaría más al supremo gobierno conservar a Durango por este o por aquel ciudadano que mantener la existencia de Chihuahua?"

Finalmente, El Fanal expuso abiertamente el 3 de enero de 1835:

"Si el gobierno Federal olvidando sus deberes que le impone la constitución abandonaba estos infelices países, como hasta aquí lo ha hecho, al furor de los indios bárbaros, el estado por conservarse rompería vínculos que lo unen con la Nación Mexicana y se uniría a la República del Norte".

Colmada la paciencia del gobierno por los redactores de El Fanal se inició contra éstos un procedimiento penal acusándoseles de traición a la Patria. Sin embargo, el Jurado de Imprenta que conoció la causa incoada por la Secretaría de Guerra, terminó por absolver al redactor responsable Lic. José María Irigoyen quien se defendió argumentando que lo que se hacían eran simples vaticinios, no propuestas de separación. Unos meses más

tarde el gobierno fundó El Noticioso como periódico oficial que apareció el 3 de abril de 1835.⁶¹

Desorganización e hipoteca de las finanzas públicas

Ya se ha dicho que la guerra tuvo como uno de sus principales efectos la desorganización del estado, que mostró una grave incapacidad para mantener la regularidad de la administración, sobre todo en lo que se refiere a las finanzas públicas. Ante los crecientes gastos de la guerra, los raquíticos ingresos ordinarios que llegaban a cuenta gotas, el gobierno optó por concesionar varias de las administraciones de rentas a cambio de entregas anticipadas de fondos en plata que servirían además para la acuñación de moneda tan necesaria en esos momentos. El 15 de octubre de 1834 el gobernador celebró una contrata sobre compra de platas con Berardo Revilla, con el propósito de crear un fondo para la operación de la casa de moneda y para reunir

sumas de consideración capaces de cubrir cada seis meses los situados de las tropas presidiales permanentes y activas que guarnecen las fronteras.

De acuerdo con dicha contrata, el gobierno puso a disposición de Revilla los productos líquidos de la administración de la Villa de allende y los rendimientos de los Partidos de Hidalgo, Cusihuiriachic, Concepción y Jesús María, con inclusión de las contribuciones de guerra. A cambio de ésto, el prestamista y concesionario se obligó a pagar las sumas que reciba, en la ciudad de Chihuahua en

⁶¹ FUENTES: Periódico El Fanal de Chihuahua del 14 y 21 de octubre, del 23 y 30 de diciembre, de 1834; y del 3 de enero de 1835. José María Irigoyen, había sido Diputado local, federal y senador. Desempeñó brevemente el cargo de Gobernador en 1839, por segunda ocasión en 1846 habiendo fallecido en Chihuahua el 18 de octubre de ese año. Francisco R. Almada, Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuense, Segunda Edición, Chihuahua, 1968, p 283.

platas de azogue o de fuego galladas, al precio de 7 pesos marco; haciendo abonos anticipados. El tiempo en que estuvo vigente este convenio fue de 16 meses durante los cuales la Tesorería General del Estado estuvo informando periódicamente sobre los ingresos que produjo este llamado rescate de platas.⁶²

Reorganización militar. Las milicias cívicas

Dentro de todo el proceso de reorganización y acumulación de recursos humanos y materiales para la guerra el gobierno tomó una serie de disposiciones en estos meses que ilustran con claridad sobre el clima político y circunstancias que se vivían.

El 23 de octubre de 1834 se nombró como inspector de la milicia cívica y fuerzas urbana y rural al Coronel Pedro García Conde quien entonces prestaba servicios militares en la Secretaría de Guerra, en la Capital de la República. En ese momento, estas milicias cívicas de tropas permanente se componían de 325 hombres incluyendo 25 artilleros. El resto de la fuerza armada estaba integrado por las milicias urbana y rural, no profesionales y formada en los distintos pueblos. Estas últimas se constituyeron después del reconocimiento por parte del estado de la incapacidad de éste para mantener tropas permanentes y profesionales, e incluso se informaba

"... que el Supremo Gobierno no ha mandado los recursos necesarios para mantener las tropas á pesar de los esfuerzos que ha hecho como consta en todas sus comunicaciones, y en fin de que los demás Estados de la Federación, no obstante los esforzados pedidos que les hizo

⁶² FUENTE: Contrata sobre compra de plata que el Gobierno del Estado ha celebrado con D. Berardo Revilla, vecino de esta ciudad, Chihuahua, octubre 15 de 1834, CIDECH, sin clasificación.

mi antecesor, se han escusado a prestarnos auxilios pecuniarios: por tales causas se veo en el duro, pero indispensable caso de disponer cesan en el servicio activo de las armas algunas tropas en razon de carecer absolutamente de recursos para satisfacerles los haberes que venzan, siguiéndose de aqui la necesidad de que cada partido con sus fuerzas urbanas y rurales procure la defensa de sus moradas haciendo una causa común supuesto que el peligro es también común"

En la misma circular se ordenaba el fusilamiento en el mismo acto de todos aquellos individuos que volvieran la espalda en acciones de guerra o aún se negaran a marchar sobre el enemigo pretendiendo esperarle a la defensiva.

Igualmente, un nuevo decreto expedido por el Gobernador en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, prohibió bajo pena de muerte todo género de comercio con las tribus sublevadas, y así mismo estableció la pena de muerte para los espías y "entregadores " que de alguna manera auxiliaran a los apaches. La razón de estas medidas es que habia noticias de que algunos individuos comerciaban con los apaches cambiándoles aguardiente y comestibles a cambio de las bestias robadas. También se sabia de abusos cometidos por algunos que ocultaban los animales represados a los apaches o dispersos después de las acciones, por lo que se establecieron cuatro depósitos en los cuales deberían concentrarse todas las bestias, ubicados en Jiménez, Chihuahua, Galeana y El Paso. Los dueños que reclamaren y comprobaran la propiedad de los animales se obligaban a pagar 2 reales por cada cabeza recuperada.

Toda vez que la carga de la guerra era soportada en mayor grado por las milicias cívicas, urbanas y rurales se

eximió a todos sus miembros del pago de todo tipo de contribuciones personales mientras se mantuvieran en campaña.

A todas estas medidas el Gobernador Calvo unió una exitación para la unidad de las fuerzas locales ya que, constantemente se frustraban los esfuerzos para perseguir a los apaches por las rencillas y rivalidades que existían entre familias o pueblos.⁶³

La memoria sobre la Administración Pública de 1835

Este sistema de guerra queda bien descrito y resumido en la memoria sobre la Administración Pública, dada a conocer al principio de 1835. El ingreso principal del Estado se componía de los productos del tabaco y las contribuciones de guerra, que sumaban un 45% de total. Los derechos de quinto de oro puro, plata y otros minerales se habían reducido a poco más del 5%. Según se ha expuesto una de las formas para recaudar fondos para la guerra fue establecer un pago para eximirse del servicio personal. Varios de los hacendados cubrieron la cuota por sus sirvientes, aun cuando ya la ley exceptuaba a estos últimos de la milicia cívica. Entre éstos hacendados se mencionaban a Agustín Avellano, Francisco Carrasco, Anastacio Nava, Pedro Olivares, Luis Zuloaga y Francisco de Paula Carrasco. Giros económicos como el cultivo de los cereales, la ganadería y la minería estaban poco menos que destruidos pues

⁶³ FUENTES: Orden del Gobernador para la organización de las milicias urbanas y rurales formadas según la circular del 27 de septiembre de 1834. Chihuahua, diciembre 19 de 1834. AMG, Caja 3, Legajo 32. Decreto que prohíbe todo comercio con los bárbaros. Chihuahua, octubre 23 de 1834, CIDECH, sin clasificación. Circular que ordena el depósito de bestias represadas a los bárbaros. Chihuahua, diciembre 20 de 1834. CIDECH, Sin clasificación. Decretos sobre extensión de contribuciones e impuestos a los milicianos cívicos, urbanos y rurales de 31 de diciembre de 1834 y 7 de febrero de 1835. CIDECH, Sin clasificación. Circular que excita a la unión de las fuerzas locales. Chihuahua, febrero 6 de 1835, CIDECH, sin clasificación.

" . . . habían recibido golpes mortales desde principios del año 1833 en que multitud de naciones bárbaras conjuradas contra nosotros, se han propuesto acabar con los hombres y las cosas."

Ante la imposibilidad de armar un ejército profesional, resumía la Memoria, el gobierno se decidió por ordenar que todos los habitantes tomaren las armas para la defensa común y los que por enfermedad o cualquiera otra causa no pudiesen hacerlo, contribuyeran para el sostén de los gastos de guerra con el haber de un soldado, una mitad, una cuarta y hasta una treinta y doceava parte. Del Gobierno Federal dice el documento,

" . . . apenas nos ha enviado hasta ahora algunas sumas de numerario que por su pequeña cantidad, no merecen en verdad el nombre de recursos"

La conclusión de la Memoria es proponer al Congreso Local que forma una comisión para que reclame en México los auxilios necesarios, considerando que

" . . . si se logran estos auxilios es fácil . . . reducir a los bárbaros a la paz . . . pero si por desgracia se continúan negando como hasta aquí . . . la pérdida de estos países es inevitable"

Nuevamente se plantea aquí el peligro de la separación de Chihuahua y Nuevo México que caerían en manos de los norteamericanos. No se perdió Chihuahua para la República, al menos en toda su extensión; sin embargo, es un hecho que la despoblación de zonas enteras y la devastación de sus recursos humanos y naturales constituyó la premisa para la invasión norteamericana en la siguiente década. Vale la pena preguntarse si la derrota de los indios y el establecimiento de la paz, hechos que exigían necesariamente

una transformación de las relaciones sociales de producción sobre todo en lo que se refiere a la propiedad de la tierra y a las formas de trabajo: no hubieran significado la conservación también de Nuevo México.⁶⁴

Rebelión en Zacatecas y oposición de Chihuahua

En el escenario nacional, el gobierno de Zacatecas dirigido por Francisco García iniciaba la rebelión en contra de la administración de Santa Ana, que terminaría por suprimir el federalismo. La milicia nacional de Zacatecas urgida de armamento en su lucha contra el gobierno central, retuvo todo el armamento que se destinó al estado de Chihuahua para la lucha contra los indios. Esto originó una protesta contra el Gobierno de aquel estado en la que se objetaba que tales instrumentos de guerra fuesen utilizados para que "*se maten hermanos contra hermanos*" y no para salvar al estado de Chihuahua. Nuevamente se advierte aquí la prioridad que en el estado se daba a la guerra contra los indígenas, por encima de cualquier preferencia ideológica o política. En Chihuahua, hasta ese momento nadie se manifestaba a favor de un régimen centralista y el lema que se leía en varias proclamas era: "Federación o Muerte", sin embargo, y pese a las simpatía que pudiese despertar la causa de los zacatecanos, aquí sobre todo interesaba la retención del armamento tan necesario para el estado.⁶⁵

⁶⁴ FUENTES: Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Chihuahua que debió haberse leído al Honorable Congreso Quinto Constitucional por el Secretario del Despacho el día 3 de julio de 1835. Luis Zuloaga. Impreso por Cayetano Ramos en la Imprenta del Gobierno. Chihuahua 1835. CIDECH.

⁶⁵ EFCH, abril 25 de 1835. El 11 de mayo de ese año, las tropas de Santa Ana tomaron a sangre y fuego la ciudad de Zacatecas. Entre los militares que participaron en la batalla venía el Gral. Pedro García Conde en funciones de comandante de ingenieros del ejército, quien había sido nombrado inspector de la milicia en Chihuahua. De Zacatecas prosiguió para el Norte, trayendo consigo las armas detenidas por los sublevados de quella ciudad. Esta eran: 4 obuses de montañas, 22 esmeriles, 300 fusiles, 200 carabinas, 15 cajones con 400 granadas de obus, cargadas, 8 tercios con granadas descargadas, 9 cajones de metralla de obus, 1 cajón con cartuchos para obus, 2 cajones

Un nuevo elemento: Estados Unidos y los colonos tejanos

Un nuevo factor comenzó a operar en la vida política del estado, el de las relaciones con los colonos texanos y de los territorios recién poblados del Oeste norteamericano. Repentinamente, algunas partidas de apaches y comanches comenzaron a utilizar armamento moderno, superior a las viejas carabinas y mosquetones de las tropas mexicanas. Para 1835, ya el comercio de Missouri con Santa Fe y de ahí a Chihuahua por la vía de El Paso del Norte, alcanzaba volumentes importantes de mercancías. Entre 1844 y 1843 el valor promedio anual de ese intercambio llegaba a 90 mil pesos. Además numerosos cazadores y tramperos ingleses o norteamericanos operaban en los territorios del Norte de México. Los contactos que todos ellos tenían con apaches y comanches se incrementaron. De ahí que, podemos explicarnos un nuevo editorial de El Fanal, en el que aseguraba que los indios estaban usando armamento proveniente de los extranjeros y propugnaba porque a éstos se les negara la entrada por Nuevo México lo que impediría por otra parte el contrabando que se hacía por aquel punto.⁶⁶

de fundillas y estopines, 1 tercio de lanza-fuegos, dos tercios de cuerda mecha, 2 cajas con útiles de maestranza, 1 caja con utensilios para obus, 2 ruedas para cureña de obus, 2 ejes de repuesto, 8 contravaras, 1 vara para carricureña, 4 palancas de carga, 10 rayos, 6 camas, 4 cajones de cartucho de esmeril, 10 cajones de metralla de esmeril, 53 cajones de cartucho de fusil, 2 barricas de piedra de chispa, y un cajoncito con hachs de contraviento. ENCH, julio 4 de 1835.

⁶⁶ FUENTES: Véase La región de El Paso en el Periodo Mexicano, 1821-1848, Wilbert H. Timmons, en Chihuahua Textos de su Historia, 1824-1821, Graziela Altamirano y Guadalupe Villa, compiladoras. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México 1988, pp. 442 y siguientes. Y el Fanal de Chihuahua, octubre 21 de 1834. El editorial señalaba: "Conocemos perfectamente las armas con que los indios nos hacen la guerra. Todas son carabinas muy buenas: sabemos igualmente que rompen las que llegan a quitar a los nuestros en señal de desprecio y porque no las necesitan. Nadie ignora que los referidos apaches son incapaces de fabricarlas y para decirlo de una vez que se habilitan de ellas así como también de pólvora con los extranjeros".

Por su parte, los colonos texanos aprovechaban las incursiones sobre todo de los indios comanches para comprarles el ganado robado en las haciendas y pueblos de Chihuahua. En marzo de 1835, el gobernador Calvo se dirigió a los gobernadores de Coahuila, Texas y de Nuevo León exponiendo: " Por cartas fidedignas ha llegado a entender este Gobierno que los indios comanches venden públicamente en San Antonio de Béjar la caballada y mulada que roban perteneciente a este estado". Exigia en la comunicación que cesara este comercio y que se devolviera el ganado robado, para lo cual nombró un comisionado que se presentara en aquella población con el registro de los fierros para recoger los animales.⁶⁷ A todos estos informes se agregaron testimonios de cautivos rescatados de los indios en los que afirmaban que los angloamericanos comerciaban la caballada robada a trueque de armas, lanzas, pólvora, belduques y otros efectos.

Con base en todas estas informaciones, varias voces empezaron a llamar la atención sobre la influencia de comerciantes, y oficiales norteamericanos en el ámbito de la guerra. En la ciudad de México el periódico El Mosquito afirmaba que la llama de la guerra venía de Estados Unidos y planteaba la necesidad de resguardar las fronteras o se perderían inevitablemente esos territorios a favor de aquel país.

Anglosajones residentes en Chihuahua negaban vehementemente las imputaciones argumentando que los temores de que Estados Unidos se apropiara del territorio mexicano eran totalmente infundados por varias razones: la

⁶⁷ FUENTES: El Noticioso de Chihuahua, periódico oficial (en lo sucesivo ENCH), 10 de abril de 1835.

constitución norteamericana prohibía la adquisición de terrenos por conquista y únicamente lo permitía por compra venta o donación. Además, para Estados Unidos no representaba ninguna utilidad adquirir Nuevo México o Chihuahua puesto que se trataba de 300 leguas de desierto para atravesar el cual se tardaban más de 3 meses y finalmente no se podía hablar con fundamento que Estados Unidos colaborara con los indios puesto que estos no habitaban sus territorios sino en los de México.

Más tarde, otros angloamericanos insistían en expresar su inconformidad con la acusación que se hacía a ciudadanos de Estados Unidos de fomentar y estimular la rebeldía de apaches y comanches, arguyendo que las carabinas que usaban provenían de cazadores ingleses y por otra parte, que era falso que los indios se abstuvieran de atacar a los angloamericanos y prueba de ello era que éstos tenían que transitar armados y en gran número por Chihuahua y Nuevo México.

En El Fanal se reproducían artículos de la prensa norteamericana en los que se señalaba la conveniencia de anexar parte del Norte de México a los Estados Unidos citando el ejemplo de la colonización tejana que había llevado la población de ese territorio de 10 mil habitantes en 1828 a más de 30 mil en 1835 y el valor de las tierras de 100 acres por dólar a 15 dólares por acre. Lorenzo de Zavala, en otro artículo reproducido por El Fanal insistía en la necesidad de colonizar los estados fronterizos y establecer en ellos un régimen de libertades (económicas, políticas y religiosas) citando el dato de que 10 mil angloamericanos se establecían anualmente en Coahuila-Texas, Nuevo México y California, con el peligro que esto entrañaba para el futuro de la República.⁶⁸

⁶⁸ FUENTES: ENCH, enero 3 y 26, febrero 17, marzo 31 de 1835.

En este ambiente, comenzaron a recibirse en Chihuahua las noticias sobre las acciones de los colonos tejanos. Es claro, que un acercamiento de la frontera norteamericana significaría para los chihuahuenses una intensificación de la guerra, tanto por que los indios se verían más presionados a incursionar en Chihuahua como por el interés de los colonos anglosajones en adquirir de aquellos el ganado sustraído del estado. Salvo para los que se dedicaban al contrabando y que se beneficiaban enormemente por las diferenciales de precios con que compraban y vendían su mercancía, a nadie más beneficiaba en el contexto de la guerra, el acercamiento con los angloamericanos como entonces se les conocía.

Lluvia sobre mojado: la invasión comanche

1835 fue un año de especial intensidad en las incursiones de apaches y comanches. Estos últimos protagonizaron una numerosa invasión e incluso atacaron varios pueblos como Coyame. Las páginas de El Noticioso en las que se incluían las partes de guerra eran insuficientes para dar cabida a los informes provenientes prácticamente de todo el estado. Una publicación interesante sería la que incluyera una colección de todos estos partes, que desafortunadamente aquí no podemos hacer. Como ejemplo, mencionamos los datos sustanciales de un ataque comanche en el rancho de la Animas en las cercanías de Parral: seis varones muertos, 17 varones cautivos de cinco a veinticinco años, 22 mujeres cautivas de siete a veinticinco años, nueve casas quemadas; con un total de 45 muertos y perdidos. Semanas después algunas de las cautivas fueron liberadas e

informaron detalladamente sobre su experiencia con los comanches. 68 bis

Cautivos de apaches y comanches

Los cautivos de apaches y comanches corrían diferente suerte. En el caso de los adultos casi siempre eran eliminados lo mismo que los niños pequeños que no podían caminar. Los infantes que resistían las fatigas hasta los aduares indígenas, eran asimilados y tratados igual que el resto de los niños, por lo que la mayoría acababa por integrarse a las costumbres y hábitos de sus captores. Entre los varios relatos de los que fueron rescatados en acciones de guerra, Roque de Jesús Flores, quien vivió desde los siete a los veintidós años con los comanches contaba ". . . que existen entre éstos muchos cautivos aunque no puede decir a punto fijo su número y que ninguno de aquellos se ha ido voluntariamente porque infiere no salen del cautiverio por el buen trato que reciben". 70

Debate sobre la guerra en el Congreso de la Unión.

En tal álgida intensificación de la guerra, sobre todo por la invasión comanche, se involucraron todas las fuerzas políticas locales y nacionalmente se provocó un debate en el Congreso de la Unión entre los representantes de los estados de Chihuahua y Nuevo México con el ministro de la guerra a

68 bis FUENTES: Estado que manifiesta por menor los estragos hechos por los bárbaros comanches en la hacienda de las Animas de esta jurisdicción, distante poco mas de dos leguas de esta ciudad, en la mañana del 3 del corriente Junio. Cd. Hidalgo. ENCH., junio 12 de 1835.

70 FUENTE: ENCH, julio 17 de 1835. el comandante Pedro Garcia Conde, quien interrogó a este ex-cautivo mencionaba que " Este desgraciado joven parece pertenecer a una de las principales familias de Santa Rosa, donde fue hecho cautivo a edad tan temprana que hoy sólo sus facciones lo distinguen de los comanches".

propósito de la ayuda que debía brindar el gobierno a los estados del Norte. El ministro interpelado, informaba de las disposiciones que se habían tomado para auxiliar a los estados de Chihuahua, Nuevo México y Sonora, en especial de la organización de una fuerza de 1,200 hombres dirigida a operar en el estado de Chihuahua.

Aquí, los editorialistas de El Fanal que no arriaban la bandera en su polémica con el gobierno del centro, hacían ver que en el pasado las tropas regulares del ejército en lugar de ayudar finalmente habían estorbado. Enviadas a una guerra para la cual los soldados no estaban acostumbrados, en terrenos desérticos, sin suficiente vituallamiento, se veían obligados a desertar y a deambular de pueblo en pueblo pidiendo víveres o tomándolos a la fuerza, cuando eran tan escasos para sostener a los propios vecinos. Concluía diciendo que: ". . . Chihuahua no ha necesitado jamás de gente sino del dinero preciso para sostenerla. . ." y en esas condiciones, lo que reclamaba eran auxilios en recursos materiales.

Pese a la gravedad de la situación en el Norte, el Ejecutivo Federal sólo ofreció promesas de envío de tropas y expectativas de apoyo, planteándose en el Fanal la diferencia entre las medidas dictadas por la Federación para hacer que Zacatecas respetase una ley (que prohibía organizar milicias locales) y a la que se le envió un ejército complemento con las exiguas tomadas para salvar los territorios del Norte. Es ilustrativo que en el discurso del Presidente interino Miguel Barragán ante las Cámaras del Congreso y en la respuesta del Presidente de la Cámara de Diputados se aborden in extenso los problemas políticos

nacionales y para nada se toque la situación de los estados fronterizos.⁷¹

El apoyo eclesástico

La jerarquía de la iglesia católica por su parte, también se aprestó a colaborar en la lucha contra los indios. Las dos disposiciones que de eficacia muy dudosa tomó el obispo de Durango, que ejercía jurisdicción sobre Chihuahua, fueron: 1o. sustituir en las misas la oración *pro pace*, por la oración *pro tempore belli*, mientras durara la guerra contra los indios bárbaros, y 2o. que cada cura señalara una cooperación mensual fija de su parroquia. Poniendo el ejemplo el obispo aportó 20 pesos.⁷²

Otros tratados de paz y nuevas dificultades

La invasión comanche de 1835 agudizó extremadamente el conflicto. sin embargo, coincidió con la pacificación de varias parcialidades apaches que según algunas versiones aceptaron entrar en arreglos con los mexicanos, para protegerse de los ataques de los comanches que eran sus rivales y no verse obligados así a pelear en dos frentes. Desde finales de 1834 algunos generales y capitancillos apaches habían solicitado la paz. Entre ellos se contaban: de los gileños: Juan José Compá, Fuerte, Haní, Ronquillo, Cigarrito, Tevira, Manco, Chino, Mano Mocha, y Pluma; de los mimbrenos: Caballo Ligerero, Pisago, Cabezón, Chirimi, Tápila, Cristóbal, Vicente de Namiquipa, Francisquillo, Manuel de San Buenaventura, Cidé y Juan Diego. De los mezcaleros: Vueltas, El Carabinero, el Muchacho,

⁷¹ FUENTES: Ver EFCH, del 18 y 25 de agosto de 1835 y ENCH del 21 de agosto del mismo año.

⁷² FUENTE: EFCH, 14 de abril de 1835.

Matías, Costilla y Estrella. A pesar de esto una partida de apaches asaltó a la población de El Socorro en el territorio de Nuevo México dando muerte a 33 personas según informes de Blas Hinojos Comandante de aquella región.

Los tratados de paz que se alcanzaron fueron cada vez más desventajosos para los chihuahuenses, pues se estipuló que los apaches se quedarían con todos los animales y bienes de campo en clase de botín de guerra. Esta cláusula fue ratificada por el decreto del 25 de febrero de 1835 mediante el cual el gobierno prohibió comprar a los indígenas los animales que se les dejaron y a los que se marcó con el llamado "*fierro de la paz*", para evitar reclamaciones de sus anteriores dueños. Se prohibió además a los extranjeros, introducirse en los terrenos de los apaches bajo el pretexto de cazar nutrias y en el caso de que se les probare comerciar con armas o pólvora, se les condenaba a la pena de muerte.

Los términos de estas paces parciales, suscitaron graves inconformidades entre los hacendados y vecinos cuyos animales habían sido robados por los apaches argumentando que con esto se les fortalecía y que apenas si consumían el ganado, se alzarían de nuevo.

Igualmente protestó el Gobierno de Sonora indicando que los tratados de paz conseguían para los apaches que pestos enervaran las acciones militares y les proporcionaban refugios a los animales robados en estados colintantes. Informaba que en el mismo mes de abril de 1835 en que se ajustaron las paces en Chihuahua, los apaches incursionaron e invadieron el Partido de Saguripa en Sonora y dieron muerte a Blas Medrano que era el caudillo de los ópatas, fieles aliados de los sonorenses; de tal suerte que los mismos ópatas empezaban a desmoralizarse y aún se mostraban proclives a colaborar con los apaches. Por tanto, anunciaba una nueva campaña de Sonora para combatir a los

apaches ofreciendo respetar los territorios que a éstos reservaban los tratados, siempre y cuando la huella de los animales robados no condujera a esos terrenos, pues en este caso las tropas penetrarían en los mismos. En lo sucesivo se suscitaron graves dificultades entre los gobiernos de Sonora y Chihuahua pues las tropas de aquel estado varias ocasiones atacaron a los apaches establecidos de paz en Chihuahua, lo que fue interpretado como una invasión a la soberanía del estado⁷³

En contrapartida, el comandante militar de Sonora comunicó el 28 de febrero de 1837 al gobernador del primero que toda la apachería se dirigía a Chihuahua según informaciones del capitancillo Tivora, puesto que en Sonora habían pactado la paz.

Esfuerzos para recabar fondos

La situación financiera del estado se deterioraba cada vez más, en tanto que el gobierno acudía a las contribuciones de guerra para sostener los gastos de ésta. Sin embargo, esta fuente se encontraba cada vez más limitada puesto que cada vez había menos capacidad de los contribuyentes para hacer aportaciones, en especial los vecinos de los pueblos cuya actividad económica se estrechaba gradualmente por el robo de ganado y la inseguridad para trabajar en la agricultura y la ganadería. Se trataba de una especie de círculo vicioso, merced al cual el gobierno decretaba nuevas contribuciones para combatir a los apaches y permitir el desarrollo de las actividades económicas, pero éstas se obstaculizaban por la propia guerra lo que impedía a

⁷³ FUENTES: EFCH, noviembre 25 de 1834. Decreto del Gobierno del Estado prohibiendo el comercio con los apaches, de fecha 25 de febrero de 1835 CIDECH y comunicación de la Comandancia General Interina de los Estados de Occidente al Gobernador de Chihuahua, Arizpe, junio 2 de 1835. ENCH, 26 de junio de 1835.

los ciudadanos cumplir con los decretos que fijaban las cuotas.

José Joaquín Calvo trató de romper el círculo y derogó la ley del 14 de agosto de 1834 que había establecido en el estado la contribución de guerra, bajo la consideración de que era necesario

"... aliviar la suerte de los habitantes abatida hasta el extremo por consecuencia de las incursiones de los indios bárbaros."

Además, procuró reducir al mínimo los gastos en la administración pública por lo que el 15 de agosto de 1835 ordenó que se dieran de baja todos los empleados supernumerarios interinos que existieran en las oficinas del estado, considerando que los recursos del erario deberían "

*dirigirse preferentemente al sostenimiento de las tropas de la frontera que operaban contra los indios bárbaros".*⁷⁴

Contradicciones en las formas de organización militar

En el curso de las guerras, se ensayaron todas las formas posibles de organización de la sociedad para la lucha. No siempre esas medidas fueron congruentes entre sí y con frecuencia chocaban con las verdaderas necesidades y potenciales militares de los pueblos. Por ejemplo éstos reclamaban desde el principio de las hostilidades una mayor autonomía, sobre todo para la designación de los comandantes de las campañas, mientras que el gobierno al mismo tiempo que ordenaba el armamento y la instrucción militar para toda la población, disponía que en las haciendas y ranchos los

⁷⁴ FUENTES: Decreto del Gobernador J. J. Calvo de agosto 14 de 1835 que deroga la ley de contribución de guerra del 14 de agosto de 1834 y circular de la misma fecha que dispone el cese de empleados interinos y supernumerarios. CIDECH, sin clasificación.

comandantes de las milicias serian los dueños " . . . que existan en ellas o sus mayordomos o administradores. " .

Se pretendia con ésto preservar a las propias haciendas obligando a los sirvientes a defenderlas y simultáneamente impedir que la guerra alterara la estructura de dominación instalada en las propias haciendas. Naturalmente este propósito chocaba con el interés general de ganar la guerra puesto que ni los dueños de las haciendas ni sus mayordomos o administradores eran necesariamente jefes militares capaces.

Paralelamente entre la clase formada por labradores, arrieros, mineros o artesanos independientes, se desplegaba trabajosamente la nueva forma de organización militar que descansaba en estas "campañas" autónomas que con grandes dificultades surgian de los mismos pueblos. Puesto que las milicias defensivas formadas en las haciendas tenian como misión la protección de éstas, quienes salian a campaña de diferentes puntos del territorio eran las compañías permanentes y activas que formaban básicamente los sectores sociales mencionados.⁷⁵

La guerra de Tejas

Apenas abrogada la ley que establecía la contribución de guerra, se hizo presente la sublevación de los colonos tejanos que exigió el envío de tropas mexicanas a la frontera. Ante la exhortativa que hizo la presidencia de la República a todas las juntas de los Departamentos que entonces componian la República, la de Chihuahua acordó una suscripción voluntaria para auxilio del ejército mexicano.

⁷⁵ FUENTES: Orden Circular para la organización militar de la población del 7 de julio de 1836. AMG, Caja 3, Legajo 33. Esta orden disponia la organización militar de toda la población y ordenaba además el repoblamiento de todos aquellos puntos que hubiesen sido abandonados. Véase también: Comunicación del Presidente de Jesus Maria al Jefe Politico de la Concepción, septiembre 3 de 1835. AMG. Caja 3, Legajo 35.

con este objetivo, el gobierno dirigió una circular a los jefes de todos los partidos para que abriera una suscripción voluntaria.

La guerra de Texas se empalmaba en Chihuahua con la que hacia ya cerca de cuatro años se libraba en su territorio. Si bien, la contribución al esfuerzo militar nacional por parte de Chihuahua fue insignificante, el nuevo acontecimiento contribuía a que se expresara el espíritu de identidad nacional. Para los chihuahuenses, el nuevo enemigo se les revelaba como otro punto de referencia que los diferenciaba. De ahí que, las consideraciones sobre la guerra de Texas que en esa época se hacían, involucraban también a la guerra contra " los indios bárbaros". En otros términos, cobraba fuerza la idea de singularidad frente a " los otros" con los que se disputaba el dominio del territorio. El lema con que terminaban los relatos sobre hechos de armas en Texas, "*México hasta el Sabino o muerte*" expresa bien esta idea difundida por entonces en Chihuahua. (Los límites originales de Tejas, eran el Rio Nueces al Oeste, el Rio Colorado al Norte, el Sabino al Este y el Golfo de México al Sur).

El Gobierno Federal, mientras tanto, emitía un decreto en el que se autorizaba al ejecutivo para disponer hasta la mitad de las rentas de los departamentos para costear la guerra de Texas. Naturalmente, en Chihuahua esta disposición quedó sin efecto por la sencilla razón de que prácticamente no había rentas de que disponer. Además, se expidió un nuevo decreto declarando la guerra de Texas nacional y creando la legión de honor para los combatientes. ⁷⁶

⁷⁶ FUENTES: Circular del Gobernador Calvo del 10. de diciembre de 1835. AMG. Caja 3, Legajo 33. En esta extensa circular, entre otras cosas, se decía: " La nación toda sabe las cuantiosas sumas con que Chihuahua contribuyó para la expedición contra los españoles; así mismo es testigo de la guerra vandálica que por algunos años nos han hecho las tribus de bárbaros que nos rodean asolando el territorio, cuya defensa se ha librado á nuestros propios esfuerzos; más á la presente se toca la fibra más delicada de los mexicanos, y no

La guerra de Texas centró la atención pública durante 1836 y 1837. En Chihuahua se acogieron con júbilo los informes triunfalistas iniciales en especial la toma de San Antonio de Bejar por las tropas mexicanas y las victorias en El Alamo, El Refugio y Goliad. Se dió una gran difusión al discurso que pronunció la Cámara de Representantes el Ex-presidente John Quincy Adams en la que éste exponía abundantes argumentos en contra de una posible anexión de Texas a su país. En los informes y las noticias, las guerras indias pasaban a un segundo término. Sin embargo, el telón de fondo del proceso histórico regional seguía siendo este conflicto armado.

Para entonces, el estado de Chihuahua se había convertido en Departamento de acuerdo con la Ley Constitucional del 23 de octubre de 1835, publicada en Chihuahua el 14 de noviembre de ese año. Los antiguos partidos en febrero de 1837 se agruparon en tres distritos provisionales con cabecera en Chihuahua, Hidalgo y Paso del Norte. Esta nueva división política fue puramente formal, pues en los hechos, las viejas circunscripciones con sus pueblos y cabeceras siguieron operando básicamente como lo habían hecho hasta antes de la nueva organización centralista. Los informes " sobre incursiones de enemigos" como se conocían a los partes de guerra, se concentraban en las cabeceras de los antiguos partidos y de ahí eran

debemos ser indiferentes en auxiliar al Supremo Gobierno según lo permitan nuestras circunstancias. . . . Unos meses más tarde, se difundía un documento firmado " por un contribuyente" en el que se asentaba : "Chihuahuenses, acordémonos que somos mexicanos; que habemos tremolado el pabellón tricolor en San Juan de Ulua; que habemos aclamado todos LIBERTAD, que por esta habemos visto corras raudales de sangre, y por último que habemos vengado nuestros último ultrajes en la fortaleza del Alamo. Acordémonos de estos sucesos, y confundámonos en la vergüenza. Ignominiosamente toleramos el aprobioso yugo de los salvajes, ya no somos libres en nuestras ocupaciones, las campiñas están desiertas, y pronto nuestra primera riqueza desaparecerá de nuestro suelo". Ideas de un habitante de Chihuahua a sus conciudadanos, Chihuahua, 1836. Imprenta del Gobierno. AMG. Caja 3, Legajo 33.

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

remitidos al Gobernador y Comandante General del Departamento.

Ataques apaches y campañas de los pueblos

Si bien las publicaciones y documentos de estos días abundan en informaciones y análisis sobre la guerra de Texas, se dejan ver sangrientas incursiones de los apaches. El 27 de marzo de 1837 una partida de cincuenta guerreros dieron muerte a nueve personas e incendiaron varias casas en un rancho cercano a Santo Tomás y prosiguieron por los pueblos de la zona hasta San José de Baquiachi y San Antonio de Aguilar en los que mataron a otros siete individuos. En el Valle de San Buenaventura el 31 de marzo de 1837 fueron sepultados otros siete cadáveres dejados por los apaches.

Al propio tiempo, de las noticias sobre la guerra se va desprendiendo cada vez con mayor claridad este nuevo elemento, al que ya hemos aludido, que es la organización de las campañas por los vecinos de los pueblos. De varios de ellos se elevaron solicitudes para que se les autorizara organizarse y operar en regiones y terrenos cada vez más lejanos. Por esta época, se organizaron grupos de campañadores en Bachíniva, Santo Tomás, La Concepción, San Buenaventura, Galeana, Cusihuiriachic, San Andrés, Carretas, San Lorenzo, Temósachic, etc.⁷⁷

Desesperación en los mandos. Nuevas peticiones de auxilio

Incapacitado el gobierno local para hacer frente a la guerra, por un lado fue dejando ésta a la

⁷⁷ FUENTES: ENCH, de enero a mayo de 1837.

iniciativa de los propios pueblos y por otro acudió a las autoridades del centro con nuevas y vehementes peticiones de auxilio. Apenas se hizo cargo nuevamente del Gobierno del Estado como vocal de la Junta Departamental recién creada, Simón Elías González comunicaba al Ministerio de lo anterior el 10. de mayo de 1837:

"¿Cómo emprenderse su castigo (de los bárbaros) cuando el insignificante número de tropas que se tienen en la frontera carece de caballos, bastimentos y del prest necesario? ¿ qué hacer con una fuerza hasta cierto punto ridícula, y con la que a pesar de sus inmejorables cualidades, en la actualidad no se puede contar?"

Formulaba estas preguntas al Gobierno Central ante las reiteradas quejas de los pueblos para que el gobierno les proporcionara auxilios ante los feroces ataques indígenas. Unos días antes, la recién creada Junta Departamental se había dirigido también al Gobierno Central pintando un panorama todavía más desolador:

" . . . el mismo Departamento muy próximo a desaparecer de los del catálogo de nuestra República si se deja continuar en el abandono en que yace. . . "

y demandando encarecidamente que se auxiliara a la Comisaría General con un mínimo 15 mil pesos mensuales. En ninguno de los dos casos hubo otras respuestas que ofrecimientos y palabras de aliento, por lo que los habitantes de Chihuahua tendrían que seguir peleando su propia guerra, vueltos sobre si mismos. Quizás aquí se encuentren algunas de las raíces más lejanas del anticentralismo, que en estallidos recurrentes, con mayor o

menos énfasis, se presenta a los largo de la historia de Chihuahua.⁷⁸

Débiles intentos para repartir tierras

Ya hemos señalado que uno de los principales obstáculos que se interponían a los esfuerzos militares y políticos para someter a los indígenas era la estructura de la propiedad territorial. La concentración de ésta en unas cuantas haciendas, sobre todo en la zona del centro-norte del estado, impedía que los habitantes tuvieran estímulos más fuertes para ir a la guerra. En todo caso, podían ponerse a salvo emigrando más al Sur, pese a los castigos y amenazas de los amos y las autoridades. Sin embargo, hubo débiles medidas para distribuir tierras y colonizar en las zonas de combate. Unos cuantos años más tarde, se expresarán claramente propuestas más acabadas en este sentido. El 25 de abril de 1837, cumpliendo instrucciones del anterior gobernador J. J. Calvo, el comandante de la Frontera Norte, repartió terrenos y extendió títulos de propiedad a 49 vecinos en San Carlos. Asimismo, se invitó a los que desearan establecerse en las riveras del Rio Bravo, desde Doña Anna, río arriba de El Paso hasta el mismo San Carlos. La idea de Calvo era colonizar todos los territorios comprendidos por la cuenca del río, que tocaban porciones de Chihuahua y Nuevo México. (Todavía la frontera tejana se reconocía muchos más al oriente del río).⁷⁹

Otro gobernador e incremento de los ataques

⁷⁸ FUENTE: Comunicación de Simón Elías, 1er. vocal de la Junta Departamental al Oficial Mayor encargado del Ministerio e lo Interior, Chihuahua, mayo 10. de 1837. ENCH, mayo 5 de 1837 y Representación que la Junta Departamental ha dirigido al Alto Gobierno, Chihuahua, abril 11 de 1837. ENCH, abril 18 de 1837.

⁷⁹ Véase el Informe del Comandante de la Frontera del Norte, Felipe Griego, de fecha abril 25 de 1837. ENCH, mayo 19 de 1837.

En el marco de la nueva República Centralista se eligió la nueva Junta Departamental y como primer vocal de la misma asumió la gubernatura el Coronel Simón Elías González. El 4 de agosto de 1837 fue nombrado gobernador constitucional del Departamento de Chihuahua, siendo la cuarta vez que ocupaba el puesto. La proclama de costumbre con que inició su mandato, se refería otra vez centralmente a la guerra contra apaches y comanches. El balance que hacía el Gobernador repetía los ya conocidos lamentos sobre la tristísima situación prevaleciente: "

el estado de paralización en que se encuentran los ramos todos que en días más venturosos formaban la prosperidad de este Departamento. . . . Hoy por desgracia se encuentran en la mas espantosa miseria: no rinden ni lo preciso para atender a los gastos de la daministración pública, todo por virtud de la guerra que hace cinco años nos hacen las tribus bárbaras, apache y comanche".

Las nuevas autoridades confiaban en que el Presidente de la República se ocuparía de extender una mano protectora al Departamento y de proporcionar los auxilios tantas veces solicitados.⁸⁰

Entre tanto, los ataques de las guerrillas indias se hacían cada vez más audaces, atacando incluso a tropas regulares, y confrontándolas en un plano de igualdad. El 17 de julio del mismo año, el teniente de la Compañía de Janos Mariano Rey, informaba que una partida de apaches al avistar a los hombres de su tropa, bajaron de sus caballos y los atacaron pie a tierra ". . . con tanta osadía que casi llegaron con la lanza. . . ."

⁸⁰ FUENTES: El Gobernador Constitucional del Departamento de Chihuahua, Chih; a sus conciudadanos. Agosto 4 de 1837. AMG. Caja 3, Legajo 34.

De la región de Bachíniva y Namiquipa se informaba la organización de una nueva campaña, contra una partida de apaches que había tomado varios cautivos uno de los cuales, un niño tarahumar que escapó, informaba de algunos parientes suyos que estaban entre los apaches y se habían casado con "apachas". Este testimonio mostraba además el conocimiento que se tenía en algunas regiones de familias apaches sublevadas pues proporcionan nombre que le son familiares. El diario que rindió esta campaña de Bachíniva, en forma similar a otros ya mencionados, revela la enorme dificultad para los perseguidores de apaches de alcanzarlos y entrar en contacto con ellos. Narradas minuciosamente las fatigas, marchas y contramarchas al final dan cuenta sólo de escaramuzas y eventualmente de algún "gandul" muerto. Por estos meses, casi no hay día en que no se registren ataques de los apaches en diferentes puntos del territorio, sobre todo en los partidos fronterizos y en el de La Concepción.⁸¹

La junta propagadora del Banco Popular de Recompensas. Polémica sobre las "contratas de sangre"

Ante la agudización de la guerra y el fracaso de las medidas oficiales, comenzó a tomar cuerpo una iniciativa que conduciría en los siguientes años a la contratación de mercenarios para combatir a los indígenas. Ya desde 1833 se había ofrecido premios por los indios muertos en combate.

Ahora, un grupo de hacendados de la capital, dirigidos por Angel Trias y Pedro Olivares formaron una junta propagadora del proyecto de Banco Popular de recompensa que se proponía crear un fondo para pagar premios por los indios muertos. En un escrito dirigido por ambos

⁸¹ FUENTES: ENCH, agosto y septiembre de 1837.

directivos de la mencionada junta al gobierno y comandante general el 29 de julio de 1837, se decía:

"Vemos con dolor que en vano han sido hasta ahora las contribuciones extraordinarias, los cuantiosos empréstitos forzados exigidos a los particulares y las inmensas erogaciones del tesoro público, para escarmentar esas hordas de salvajes".

Con un lenguaje que ilustra el grado de desesperación y odio que había propiciado la guerra el escrito señalaba:

"La destrucción de nuestras haciendas de campo, la ruina de nuestras fincas de labor, el robo de nuestras ganderías, el aniquilamiento de todos nuestros bienes, la paralización consiguiente del comercio y de la minería, el asesinato de nuestro hermanos, la violación más impudente de la honestidad de nuestras madres, esposas é hijas, he aquí el espantoso abismo de infortunios, de vilipendio y de infamia en que nos ha sumergido esa porción detestable de la raza humana".

La Junta Propagadora se dirigió también a los habitantes de Durango, Sonora y Nuevo México a quienes hizo extensiva la propuesta de formar el banco popular de recompensas en todos estos territorios. Por lo pronto, sus voceros informaban que numerosos ciudadanos se aprestaron a suscribirse con las cuotas " . . . que les sugería su patriotismo y posibilidades. . . " y solicitaban la sanción del gobierno para constituir el mencionado banco y " . . . poner en ejercicio los últimos recursos en que libramos nuestra paz y seguridad. . . ". El comandante militar José Joaquín Calvo, tuvo múltiples reticencias al proyecto y lo

remitió al ejecutivo nacional y al gobernador del estado para que fueran estos los que decidieran.⁸²

Examinada la iniciativa por el consejo de Gobierno, el 4 de octubre de 1837, el ministerio de lo interior comunicó al Gobernador de Chihuahua la inaceptabilidad de la propuesta. En la resolución, se argumentaba que el plan para el exterminio de los apaches sólo había podido ser dictado por la exasperación más acerva.

"Consiste en ofrecer un premio de 100 pesos por cada cabellera de indio, 50 por cada cabellera de india y veinte y cinco por cada niño menor de 12 años y al efecto abrir previamente una suscripción de cien mil pesos por acciones con que poder pagar aquellas recompensas".

Las autoridades centrales consideraban que se trataba de simplemente de establecer una cacería permanente de indios y hacerla lucrativa, despertando la codicia de los ciudadanos para que hicieran por un vil interés lo que no habían podido hacer en defensa de sus familias y sus hogares. Por tanto se decía los únicos que participarían serían los extranjeros y advenedizos de los departamentos vecinos que se ocuparían de este tráfico inmoral, y se preguntaban:

"¿Cómo se quiere que el Gobierno lo autorice estando concebido en términos que repugnan tanta á la religión, á la moral y á la civilización del siglo? Sería cubrirse de ignominia".

⁸² FUENTES: Representación elevada al Gobierno y Comandancia General del Departamento de Chihuahua por Pedro Olivares y Angel Trias, Presidente y Secretario de la Junta propagadora del proyecto del Banco Popular de Recompensa, de fecha 29 de julio de 1837 y respuesta del Comandante General de fecha agosto 5 de 1837. ENCH, agosto 6 de 1837.

Concluía el dictamen de la comisión del consejo de Gobierno con varias propuestas: la primera, negar la autorización para el plan de la Junta Propagadora de Chihuahua; la segunda, que el gobierno reestablezca y reorganice los antiguos presidios como único medio de conservar seguras las fronteras, enviando las tropas necesarias; y tercera, exitar a los contribuyentes de Chihuahua para que las cantidades ofrecidas se ministran en auxilio al Gobierno para el restablecimiento de los presidios militares, dándosele participación a un representante de la Junta Propagadora en la administración de dichas cantidades.⁸³

Naturalmente, la situación quedó como estaba, pues la resolución del Gobierno Central era sobre todo un llamado a la moral de los chihuahuenses sin ningún planteamiento concreto, pues las viejas intenciones de enviar tropas y reestablecer los presidios eran sólo eso, intenciones que nunca ejecutaría. Y, pedirles a los que habían ofrecido aportaciones al Banco de Recompensa, que las entregaran al Gobierno, era ignorar el ambiente de suspicacia y desconfianza que existía entre la población de Chihuahua respecto a la administración de los fondos para la guerra.

A final de cuentas, sonorenses, duranguenses, chihuahuenses y nuevo mexicanos se salieron con la suya y acudieron al expediente de los cazadores de cabelleras, contratando sobre todo mercenarios extranjeros para combatir a los apaches. Uno de ellos, Santiago Kirker, irlandés avecindado en el Norte se haría famoso como experto cazador de apaches. De este personaje nos ocuparemos más adelante. Uno de los promotores iniciales del plan, Angel Trias, diez años más tarde, en el desempeño de la

⁸³ FUENTES: Comunicación del Ministro de lo Interior al Gobernador del Departamento de Chihuahua, de fecha 4 de octubre de 1837. ENCH, octubre 26 de 1837

gubernatura, vetaría una ley del Congreso que establecía las famosas recompensas, que por otra parte, estuvieron vigentes hasta la conclusión de las guerras en la década de los ochentas.

Sublevación en Nuevo México, el estado gemelo

A la guerra de Tejas y a las incursiones de apaches y comanches, se sumó en el escenario político norteno la sublevación de un grupo de nuevo mexicanos que depusieron y dieron muerte al gobernador del Departamento Albino Pérez el día 8 de agosto de 1837. Este movimiento tuvo un gran impacto en Chihuahua que integraba con Nuevo México una red de relaciones económicas y políticas desde la época colonial. Además, ambas entidades enfrentaban por entonces una problemática común, por lo que se refiere a las guerras indias.

Por estas razones, en Chihuahua se le dió una amplia difusión a todas las noticias relacionadas con este levantamiento, del que fue primer informante el Prefecto del Distrito de El Paso Cayetano Justiniani. En Nuevo México, un sector de las tropas que permanecieron locales, unido a distintos vecinos principalmente de Albuquerque proclamó el Plan de Tomé, el 8 de septiembre, por el cual se propusieron combatir a la insurrección y reinstaurar el gobierno. En dicho plan se proclamó como jefe del ejército libertador a Manuel Armijo a quien el Gobierno Central nombró gobernador del Departamento el 12 de septiembre de 1837. Con ayuda de un destacamento de tropas formado por el Prefecto de El Paso, los insurrectos fueron derrotados en el pueblo de Pojuaque el 27 de enero de 1838. En la batalla participaron además

contingentes de Norte, San Buenaventura y San Elzeario, todas de Chihuahua. ⁸⁴

La guerra alcanza las regiones del Sur

El escenario de la guerra entre tanto, abarcaba regiones ubicadas más al Sur. El 8 de octubre de 1837 una partida de apaches tuvo un enfrentamiento con un grupo de vecinos en el Valle de San Jerónimo de Huejotitán del Partido de Balleza colindante con el Estado de Durango. Murieron en la lucha 16 vecinos de Huejotitán entre ellos el juez de paz Martín Ruiz, que encabezaba la partida y nueve apaches entre ellos su principal capitancillo.

La particularidad de esta acción consistió en que el número de guerreros atacantes sobrepasó de cien además del lugar donde se efectuó. El hecho motivó un nuevo comunicado del gobernador del Departamento al Ministro de lo Interior pidiéndole auxilios. El gobernador hacía ver al Gobierno del Centro que la guerra adquiría cada vez más extensión y que el Partido de Balleza se consideraba hasta ese momento a salvo por su lejanía de las zonas principales de combate y amargamente indiacaba:

"Es desesperada mi situación, Sr. Exmo., pues á la vez de que o parece que estoy colocado en este puesto, sino para oír lamentos, escuchar quejas, ver estragos, y palpar toda clase de desastres; no tengo poder ni cuento con el más miserable arbitrio para aliviar en lo mas mínimo los

⁸⁴ FUENTES: Véase ENCH de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1837, enero, febrero y marzo de 1838. En los que se publican distintos informes sobre la sublevación, el texto del Plan de Tomé, el expediente instruido por el Comandante militar de Nuevo México a consecuencia de los sucesos del día 8 de agosto de 1837 y el parte de guerra de la batalla de Pojuaque.

*padecimientos de los pueblos infortunados cuyo gobierno se me ha confiado".*⁸⁵

Por informes de excautivos de los apaches, se sabía del trato que con éstos tenían los americanos cambiándoles fusiles y pólvora a trueque de mulas. Igualmente de la rivalidad entre apaches y comanches, en la zona donde colindaban sus territorios.

Aprendizaje militar de los apaches y desgaste de sus enemigos

Por los mismos días, otra partida de apaches atacó la Hacienda del Carmen ubicada al Norte del Departamento. Según los vecinos, el grupo sobrepasaba 300 guerreros quienes dieron muerte a ocho de los defensores de la hacienda, aunque finalmente fueron rechazados por éstos, que lograron reunir 37 hombres, 10 con armas de fuego y el resto con arcos, lanzas y flechas. Sin embargo, los apaches asentaron en las labores a orillas del pueblo y aprovecharon el maíz por ser la época de pizca por lo que los vecinos quedaron encerrados en las casas de la hacienda. En el escrito que presentaron al Gobierno el lenguaje no puede ser más elocuente:

"¡Compasión divina á donde te hallas! Supremo Gobierno del Departamento, y de la gran Nación Mexicana, ¿ á donde estás que á tanto clamor de los pueblos no oyes? baste, baste" Concluían señalando que si no se atendía su queja al menos les quedaría el consuelo de haber dado parte sobre la guerra ". . . que las tribus declaran a la pequeña

⁸⁵ FUENTE: Informe de la Subprefectura del Partido de Balleza del 10 de octubre de 1837 y comunicación del gobernador del Departamento de Chihuahua al Ministro de lo Interior de fecha 17 de octubre de 1837. ENCH, 26 de octubre de 1837.

población del Carmen que se sostiene . . . con decoro en tan tristísima miseria sin el menor recurso y auxilio".

Unos días más tarde, las familias que quedaban en El Carmen, determinaron dejar la hacienda, abandonando las cosechas y el resto de los animales que les quedaban.⁸⁶

El recuento de ataques de los apaches y enfrentamiento armados durante estos meses es abundantísimo. El 10 de noviembre de 1837 el juez de paz de La Joya informaba de un combate en la sierra de los Chacones en el que resultaran muertos cinco vecinos y heridos otros cinco, entre ellos tres tarahumaras así como un número indeterminado de apaches.

Este informe y otros de los mismos meses, van mostrando una mayor capacidad de las partidas apaches para protagonizar verdaderos combates militares usando tácticas más sofisticadas en las que ambas partes emplean líneas de vanguardia, parapetos y disponen de reservas. El día 4 de diciembre se produjo un enésimo ataque en la zona de Janos. En la Hacienda de Ramos los apaches dieron muerte al juez de paz Juan María Varela y a otro seis vecinos. Casi inmediatamente robaron de la Hacienda de Corralitos más de cuatrocientas cabezas de ganado. Estos hechos trajeron como consecuencia el despoblamiento de la referida hacienda. El dominio que los apaches habían logrado en esta región del Noroeste del Departamento, era tal, que podía penetrar por la

⁸⁶ FUENTES: Declaración del cautivo Antonio José Otero, originario de Las Manzanas del Departamento de Nuevo México en el cuartel de El Paso, del 10 de octubre de 1837 y comunicación de los vecinos de la Hacienda del Carmen del 14 de octubre de 1837, firmado por Mariano Piñon y 32 nombres más de fecha 14 de octubre de 1837. ENCH, noviembre 9 de 1837. Informe de la Prefectura del Paso respecto al abandono de la Hacienda del Carmen y parte del Subprefecto de Galeana de fecha 23 de octubre de 1837. ENCH, 16 de noviembre de 1837.

noche en los pueblos y atacar cada una de las habitaciones al amanecer, cuando sus moradores salían de ellas.⁸⁷

Intentos de paces parciales

Dado el desgaste social y militar que trajo consigo la guerra, cualquier resquicio que se abría para lograr paces parciales con los apaches, era inmediatamente aprovechado por las autoridades regionales. En especial, en la Villa del Paso se habían ensayado numerosos tratados de paz, a veces pactados con una sola partida de apaches. Dado que esta población se encontraba ubicada en el centro de los territorios apaches de Nuevo México y Chihuahua, y dado también el antiguo comercio que acostumbraban los indios con los vecinos de esta Villa, era frecuente que ahí se concurriera para concertar treguas.

El 21 de diciembre de 1837 las autoridades de El Paso pedían autorización para aceptar la paz que les proponían los apaches mezcaleros que habitaban el Sur de Nuevo México. Sin embargo, sólo se logró una breve tregua durante la cual los apaches suspendieron las hostilidades de la frontera y permitieron el tránsito de varias caravanas que transportaban sal de los yacimientos ubicados al otro lado del Río Bravo. Entre tanto, se produjeron nuevos ataques en la zona de Cusihiuriachic y aún en el pueblo de Nombre de Dios

⁸⁷ FUENTES: Informe del Juzgado de Paz de la Joya de diciembre 12 de 1837, ENCH, diciembre 21 de 1837. Informe del Subprefecto de Janos del 11 de diciembre de 1837, ENCH, diciembre 28 de 1837. En esta comunicación se afirmaba: " El puesto de Janos avanzadamente camina a su total exterminio, ya porque sus moradores en la mayor parte han salido en busca de mejor asilo, ya porque en lo general su actual vecindario se compone de hombre inútiles, de enfermos, mancos y tullidos, ya porque la fuerza existente de la compañía es reducida á su comandante y 2 ó 3 soldados, y ya por último con antecedentes indudables de que el enemigo no perdona medios para destruir este punto fronterizo disponiendo una fuerza capaz para invadirlo por la noche sorprendiendo á sus habitantes en la puerta de sus casas al amanecer con cinco ó seis gandules á cada familia. . . ."

ubicado en las goteras de la capital del estado donde dieron muerte a varias personas y robaron ganado, lo mismo que en la población de Aldama situada a unas cuantas leguas de la ciudad de Chihuahua.

Apaches y tarahumaras

No obstante en la región de la tarahumara atraía menos a las guerrillas apaches, puesto que en la misma no existían los grandes hatos y manadas de ganado, esporádicamente se producían invasiones en las que era costumbre de los apaches cautivar mujeres y niños tarahumaras que eran asimilados. Frente a los apaches montados y armados con carabinas, los "indios flecheros" tarahumaras siempre corrían con la peor suerte y eran asesinados dentro de sus propios pueblos. El 11 de febrero de 1838 los apaches atacaron el pueblo de Pichachi llevándose cautivos a varios niños y matando a cinco vecinos. ⁸⁸

El ataque apache en el Carrizal y la nueva campaña militar

El 19 de marzo de 1838, se produjo un nuevo combate entre apaches y vecinos de El Carrizal, cuando éstos perseguían a una partida que había robado ganado del escaso que aún les quedaba. En la emboscada que más de doscientos apaches tendieron a sus perseguidores mataron a cinco de ellos y dejaron siete heridos, robándoles treinta y ocho caballos ensillados. El acontecimiento motivó una comunicación del gobernador del estado al ministro de la guerra en la que informaba que el vecindario de El Carrizal desde 1832 en que se iniciaron las hostilidades hasta entonces, había sufrido treinta y cinco muertos y veinte

⁸⁸ FUENTES: ENCH, enero 4, febrero 10., febrero 15 y 8 de marzo de 1838.

heridos, además de haber perdido prácticamente todos sus bienes y propiedades. Además, informaba el gobernador que sólo en el último mes habían dado los apaches muerte a otros diecinueve hombres en las inmediaciones de la capital y otros tres en la jurisdicción de Julimes, llevándose una gran cantidad de bestias mulares y caballares en las diversas regiones del estado. El ataque a El Carrizal determinó al gobierno la organización de una gran campaña contra los apaches, y tratar de derrotarlos de una vez por todas poniendo sobre las armas una división de quinientos vecinos que marcharía a la frontera a las órdenes del propio gobernador Simón Elías González y por el tiempo que fuera necesario.

Estaba convencido el gobernador que del centro no vendría ningún recurso; puesto que el gobierno nacional tenía toda su atención en la guerra de Texas, los conflictos internacionales con Francia y Estados Unidos y las rebeliones de Sonora, y Nuevo México.

Anunciada esta campaña, en los meses siguientes, todas las poblaciones de la frontera principalmente depositaron sus esperanzas en que finalmente el gobierno pondría en pie todos los recursos militares para lograr la paz⁸⁹

Eran pocos los que a estas alturas habían comprendido que la guerra no era tanto un problema militar como social y político y que la debilidad ante los indígenas radicaba sobre todo en la estructura de clases y en la forma como estaba organizada la propiedad territorial.

Las minas de Santa Rita del Cobre

⁸⁹ FUENTES: ENCH, abril 5 de 1838.

Una de las rutas comerciales preferidas por los apaches para atacar las caravanas, era la que conducía al mineral de Santa Rita del Cobre, situado como se ha dicho en el partido de Janos y actualmente en el estado norteamericano de Nuevo México. Este mineral era explotado en los años treinta por un norteamericano de ascendencia francesa Esteban Curcier quien prácticamente había constituido un monopolio y fijaba los precios del metal a su discreción. En torno a la explotación minera se había desarrollado una regular población de mineros y sirvientes así como de comerciantes mexicanos y norteamericanos que transportaban víveres y otras mercancías al Cobre trayendo de regreso las cargas de metal. Los apaches en ocasiones atacaban a la caravana de regreso, y hubo veces que la dejaron pasar después de cerciorarse que sólo transportaba todos los efectos y mercancías que buscaban los apaches: mulas, armas, pólvora, aguardiente, frutas secas, sal víveres de distintas clases. La región donde se ubicaba Santa Rita del Cobre era de hecho el centro de todos los territorios apaches, e incluso la mina había sido descubierta por ellos y dada a conocer a finales de la época colonial. Aquí, por tanto existía una relación más antigua y más intensa entre apaches y mestizos, conociéndose perfectamente unos y otros. También era una zona de confluencia entre grupos indígenas de otras naciones como los sahuanos o sahuaneses quienes comerciaban pieles con los angloamericanos y entregaban a su vez armas a los apaches.

En el asalto que más de trescientos apaches hicieron a la caravana el día 30 de marzo de 1838 a inmediaciones de El Carrizalillo camino para el Cobre, se revelan muchos de estos elementos. Los propietarios de las mercancías que conducían los carros eran angloamericanos que las vendían a Esteban Curcier. El atajo de mulas que iba por delante pertenecía al mexicano Marcos Escudero y los

conductores eran, desde luego, mexicanos. Cuando los apaches sitiaron los carros pidieron parlamentar con algún "janero", (nativo de Janos, partido al que pertenecía Santa Rita del Cobre) por lo que uno de los conductores se dirigió al campo enemigo, siendo recibido con fuertes abrazos por el jefe Pisago Cabezón y por otros capitancillos. Ante la petición del mexicano, el jefe apache estuvo dispuesto a dejar pasar los carros, sin embargo intervino un antiguo sirviente de una de las haciendas que se había unido a los apaches quien exigió al jefe que no aceptara la paz. Finalmente los apaches dejaron escapar a los hombres pero se quedaron con toda la mercancía. Vale la pena transcribir una parte del extenso diálogo:

" y después de varias conversaciones amistosas, tomó la voz Pisago diciendo: quiero la paz, no quiero pelear: el declarante contestó diciéndole: que sin embargo de no ser él más de un sirviente de la hacienda, se la aseguraba hasta con su pescuezo, que dejara pasar los carros y demás gente, que él se quedaría en su compañía hasta que le viniese el seguro ya fuese de D. Roberto, ó del Gobierno. A esta respuesta accedió Pisago; pero luego que llegó Bernavé, antiguo sirviente de la misma hacienda y que anda aliado con dichos indios; le dijo al citado Pisago, eso no. Que ¿no te acuerdas de las muertes dadas á las indias de Sidé y á tus yernos que mataron á palos en el Cobre? y así los carros, no deben pasar; pero ni los mexicanos tampoco, y dirigiéndose al que habla dijo: quizá, quizá V. libertará su vida y las personas que V. elija; entonces habiendo solicitado el declarante de que dejaran la carga tirada, Bernavé no accedió á la propuesta respondiendo que quien sabe si el que pretendían sacar llevaría cargamento de pólvora; y tomando la voz Pisago le dijo: iré á ver al otro capitán y te avisaré; y vuelto Pisago le respondió que no era debido acceder á ninguna propuesta: tomando la palabra Bernavé, expuso que era inoficioso se empeñase el declarante en

*defender unos viveres que no eran suyos, respecto á ser de D. Roberto, el que declara dijo: que no eran de D. Roberto, y si de Curcier: contestó Bernavé que no, que eran de D. Roberto, el hombre más pícaro que había*⁹⁰

Se organiza la expedición del Gobernador Simón Elías González.

Un poco más al sur, la Villa de Galeana, cabecera del partido del mismo nombre, era objeto del asedio continuo de los apaches. Durante todo el mes de abril de 1838, mataron a varios vecinos y sirvientes, robaron la caballada y los bueyes, siendo incapaces los perseguidores de darles alcance. El presidente informaba el 10. de mayo:

*"Tenemos el desconsuelo de encontrarnos sin parque ni municiones pues apenas han salido con cinco o seis cartuchos cada individuo, si poder empeñar ninguna acción y la gente pie a tierra, por haber quedado ya casi ninguna caballada".*⁹¹

Como consecuencia del recrudecimiento de la guerra, sobre todo por los ataques apaches que causaron una gran cantidad de muertos en los Partidos del Noroeste durante los primeros meses de 1838, el gobierno planteó la necesidad de llevar a cabo una campaña en forma y a mayor escala que las anteriores. Con este objeto, el gobernador Simón Elías González se dirigió desde el 5 de marzo de ese año al Ministro de Guerra exponiéndole prácticamente que puesto que el gobierno Central se encontraba imposibilitado para

⁹⁰ Interrogatorio hecho al C. Gabriel Zapata, ante los ciudadanos que abajo se suscriben vecinos de esta Villa, a los cuatro días del mes de abril de mil ochocientos treinta y ocho. ENCH, abril 12 de 1838.

⁹¹ ENCH, mayo 10 de 1838. Unos días más tarde los apaches mataron en San Buenaventura, del mismo partido a los vecinos Rafael Ramos, Néstor Gallegos, Miguel Durán, Gregorio y Justo García. Otro ataque se produjo en las labores de El Carrizal, comunicando el Juez de Paz el 6 de mayo que los vecinos estaban ya emigrando.

auxiliar al Departamento de Chihuahua, lo autorizara para tomar toda clase de medidas que fueran necesarias en la lucha contra los " indios bárbaros " 91

El gobierno del Centro, por su parte liberado de la carga que continuamente le hacian ver desde Chihuahua estaba obligado a soportar, se apresuró a otorgar todas las facultades necesarias al gobernador para que emprendiera su campaña, según la nota del 24 de marzo de 1838 enviada por el Ministerio de Guerra y Marina. En una más específica comunicación del gobernador a la Junta Departamental, le expone el plan de reunir a quinientos hombres a la cabeza de los cuales marcharia personalmente no obstante su avanzada edad, para hacer una campaña durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre. Para llevar a cabo esta gran acción militar, se presupuestaba un gasto de cerca de cien mil pesos los cuales según los cálculos del Gobernador, el departamento debería aportar cuarenta y dos mil mediante una suscripción voluntaria y la cantidad que faltase mediante una suscripción forzosa.

Ante el grave peligro que corria el Departamento, según la comunicación del Gobernador, se hacia necesario llevar a cabo las más fuertes medidas, incluso al margen del marco legal puesto que, a estas alturas, habia sobrados datos de que

91 FUENTE: Comunicación del gobernador Simón Elias al Ministro de Guerra y Marina, Chihuahua, marzo 5 de 1838. ENCH. mayo 24 de 1838. Con toda claridad, el Gobernador exponía: " En tal virtud, y siendo mi principal deber procurar por todos medios la conservación de los pueblos cuyo gobierno se me ha confiado, estoy resuelto, pues no me queda otro arbitrio, á poner en práctica todas aquellas providencias que crea convenientes, aún las más fuertes, con el fin de aprestar una división respetable de vecinos, para con ellos y á su cabeza, salir yo en persona á castigar á los bárbaros en sus propios terrenos, pues de lo contrario sus incursiones cada dia serán más terribles, el Departamento avanzará un paso más á su destrucción, y entonces, á pesar de cualesquiera medidas, no se podrá alcanzar su salvación".

"... el mineral del Cobre se va á abandonar y que otro tanto acontecerá con Janos, Casas Grandes, Galeana, Valle de San Buenaventura, Carrizal y Hacienda del Carmen, esto es, abandonar ciento setenta leguas a nuestro fiero enemigo para que las ocupe, y desde ellas nos vaya estrechando y lanzando hasta que se haga dueño y señor de nuestra cara patria"

Toda vez que se trataba de una política que sobrepasaba sus propias facultades al establecer contribuciones forzadas y aún violentaba el régimen jurídico vigente, el gobernador, ya investido también con el cargo de Comandante General que le había conferido el ministerio de la Guerra, pedía a la Junta Departamental toda su aquiescencia y cooperación. La Junta Departamental apoyó plenamente el proyecto del gobernador y autorizó el establecimiento de una contribución obligatoria hasta por la cantidad señalada por el gobernador, exponiendo además en su respuesta que

"... viendo con el mayor escándalo que la suscripción voluntaria no ha ascendido en todo el Departamento ni á la mitad, no se dá medio entre perecer sumisos á la ley, ó subtraídos de su obediencia por un momento, hacer el último esfuerzo para salvarnos".⁹²

Con estos antecedentes, el 18 de mayo de ese año, el gobernador anunció en un manifiesto a todos los habitantes del estado la nueva campaña militar contra los apaches que emprenderían cuatrocientos vecinos y cien soldados para los meses de agosto a noviembre de ese año.

Igualmente comunicó la obligación de todos los partidos para contribuir proporcionalmente hasta

⁹² FUENTES: Comunicación del Gobernador al Presidente de la Junta Departamental, mayo 9 de 1838., y respuesta de la Junta de 14 de mayo de 1838. ENCH, mayo 24 de 1838.

completar la cantidad de los cuarenta y dos mil pesos presupuestados. El largo manifiesto exponía en síntesis todos los argumentos y razonamientos del gobernador a los que se ha hecho alusión en líneas arriba.

Por lo pronto, se advierte una diferencia sustancial en la forma de hacer la guerra entre los apaches y chihuahuenses. Mientras los primeros operaban como guerrillas casi fantasmas de las que sus enemigos sólo tenían vagas referencias sobre su número y zona donde operan; el comandante de los chihuahuenses anunciaba con pelos y señales el número de sus tropas, la fecha en que iniciarán operaciones y los lugares a donde se dirigirán. Parecería, que el hecho carece de importancia si se tiene en cuenta que la mayoría de los apaches no dominaban el idioma español y menos sabían leer y escribir. Sin embargo, lo cierto es que muy pronto estaban enterados de los planes del Gobernador. El 24 de julio siguiente, una caravana que transitaba de la Villa del Paso a la capital fue atacada por un grupo de apaches con los cuales se concertó una tregua en medio del combate dado el equilibrio de ambas fuerzas. Al entrar en contacto, los apaches dijeron al comandante de la caravana que había numerosas partidas en las sierras de las inmediaciones que se proponían cortar la comunicación con las fronteras

" . . . y aguardar la campaña que saben va á salir para pelear con ella quitándoles de esta suerte aquel trabajo á la tropa. . . "93

El 22 de mayo el periódico oficial publicó una amplia circular a los jefes de los partidos en la que se fijaban las bases para la contribución obligatoria

⁹³ FUENTES: El Gobernador y Comandante General del Departamento de Chihuahua a sus habitantes, mayo 18 de 1838. AMG, Caja 3, Legajo 33. Comunicación al prefecto de Chihuahua, ENCH, agosto 9 de 1838.

decretada por el gobernador. Sólo quedaban exceptuados los jornaleros, domésticos y sirvientes cuyo salario no excediera de cien pesos anuales. Se fijó el día 10 de julio para que todas las cantidades colectadas estuviesen reunidas en la cabecera de cada partido. En una drástica disposición, la circular disponía que si para esa fecha algunas personas no hubiesen hecho la exhibición fijada por la junta calificadora de la cantidad asignada, incurrirían en la pena de ser obligados por la autoridad local a presentarse en la capital el día 25 de julio a disposición de la Comandancia General para concurrir a la campaña como soldados, sin perjuicio de hacer efectivo el pago de la contribución mediante el embargo de bienes suficientes.

En la distribución de las aportaciones que tocaron a cada uno de los partidos, se advierte por una parte el enorme peso específico del que tenía por cabecera la capital del estado y del interés primordial de los propietarios residentes en la misma en la pacificación. De los 14,719 pesos que sumaron las suscripciones voluntarias 11,803 correspondieron a la ciudad de Chihuahua y de los 42,000 pesos que importaba la cantidad presupuestada para la campaña de cuatro meses, 15,803 fueron asignados a la capital. Es de hacerce notar, que los partidos más alejados de la zona de combate, sobre todo los ricos minerales de la sierra como Jesús María, Guadalupe y Calvo y Batopilas no aparecen con apenas 324 pesos.⁹⁴

Como ya ha sido señalado, cada uno de los Departamentos nortños afectados por la guerra desarrollaba planes y acciones con entera independencia del otro e incluso en varias ocasiones entrando en contradicción. Para la campaña organizada por el gobernador Elías González en 1838 se buscó sin embargo, el acuerdo y la concertación con las

⁹⁴ FUENTE: ENCH, mayo 31 de 1838.

autoridades de Sonora, Departamento que hasta ese momento se encontraba sustraído a las órdenes del Gobierno Central por la rebelión que en esos meses tuvo lugar. Una vez restablecida la fidelidad a la República Centralista, el Gobernador de Chihuahua se dirigió al Comandante General de Sonora para solicitarle que lo auxiliara con cincuenta soldados de infantería o en su defecto con igual número de indígenas ópatas de la inmediaciones de Babispe que deberían estar en Janos a más tardar el 15 de agosto.

Los pueblos más afectados, se aprestaron de inmediato para cooperar en la campaña. Los de Janos declararon estar dispuestos a exhibir hasta la camisa de ellos y de sus familias con tal de que se hiciera la campaña contra los apaches e invocaban al cielo para que

" . . . los capitalistas sacrifiquen una parte de sus haberes en la empresa que . . . no puede . . . presentarse otra de mayor importancia tanto para adelantar en lo sucesivo como para acreditar el más cierto testimonio de gratitud al suelo donde los han habido".⁹⁵

La audacia de los apaches entre tanto se organizaba la campaña esperada por unos y otros llegaba al grado que al regreso de un atajo de mulas que conducía metal del Mineral del Cobre, un pequeño número de apaches además de gritar injurias a los arrieros, les decían que traían los atajos prestados que les quitarían cuando regresaran con maíz, harina, dulce, que los apaches si podían comer.

⁹⁵ FUENTES: Comunicación del gobernador de Chihuahua al Comandante General de Sonora del 19 de junio de 1838. Acta de la junta Calificadora de Janos del 29 de mayo de 1838. E.N.CH., junio 21 de 1838.

Primera aparición de los sahuanos o sahuaneses

Además, la gran agresividad que exponían los apaches, se reforzaba, según presumían algunos, por el auxilio que estaban recibiendo de una nueva tribu que los mexicanos identificaban como sahuanos: "...de vestuario al uso apache e idioma americana" y que según versiones estaban protegidos por el gobernador del departamento de nuevo México y venían todos armados con fusiles y carabinas. Sobre estos sahuanos, unos meses más tarde de estos informes, el excautivo Felipe de Jesús Fuentes declaraba que su amo un indio llamado Villa, le platicó que los indios sahuanos habían partido para los Estados Unidos a traer armas y que una vez que regresaran atacarían junto con los apaches Casas Grandes y Galeana repartiéndose la caballada que les tocaba a los apaches y las mulas a los sahuanos, quienes las vendían a los colonos de Estados Unidos.⁹⁶

En realidad, se trataba de indios shawnee, que originalmente habitaban territorios de la antigua Luisiana y que fueron gradualmente expulsados más hacia el Oeste en el proceso expansionista de los Estados Unidos. La primera noticia de ellos en Chihuahua, fue durante esta década, como indios cazadores de nutrias, sin que hubieran dado muestras de presentarse en son de guerra. Posteriormente, sirvieron como mercenarios bajo las órdenes de Santiago Kirker, el famoso cazador de apaches.

Contribución de las mujeres de Casas Grandes y otros aprestos

⁹⁶ FUENTESN Informe del Subprefecto de Galeana del 4 de Junio de 1838, ENCH, 21 de junio de 1838. Declaración que dió Felipe de Jesús Fuentes en la Subprefectura de Janos el 1 de Junio de 1838. ENCH, julio 12 de 1838.

Tanta esperanza despertó en los habitantes la nueva campaña contra los apaches que en Casas Grandes todas las mujeres del pueblo hicieron una suscripción voluntaria, en el entendido de que el gobernador iba a encabezar personalmente a las fuerzas que se aprestaran. Entre sesenta y seis de ellas, juntaron quince pesos y dos reales; una fanega y nueve almudes de harina y cinco fanegas y siete almudes de pinole.

Tantos aprestos se hicieron para la campaña, que la capital del Departamento quedó indefensa, pues todas las tropas de guarnición de incorporaron a la columna que expedicionaria contra los apaches. El 3 de Julio de 1838, el Prefecto del Distrito de Chihuahua, José María Irigoyen, comunicaba al Alcalde de Chihuahua lo siguiente:

"Con motivo de las ultimas ocurrencias de inbaciones de los bárbaros, ha salido de esta capital al mando del Exmo S. Gobernador Y Comandante General D. Simón Elías cuantas fuerzas había disponibles y pudo reunir el vecindario, quedando la ciudad indefensa y sin recursos inmediatos para conservar el orden..(por lo que)...V.S mande al Ayuntamiento forme una lista de las personas que puedan prestar sus serbvicios por sí o por otros substitutos".

También se ordenó al alcalde que dispusiera de todas las cantidades que pudiera del Fondo de Propios y Arbitrios, así como de las rentas que produjeran las tiendas del parián que arendaba el municipio. Igualmente, se afectó el fondo Escorza, que se había formado de acuerdo con la disposición testamentaria de su fundador Manuel Antonio Escorza en 1783 para efecto de que el Ayuntamiento de Chihuahua lo invirtiera en "obras de beneficio público en

caso de hambres, péstes u otras calamidades que suelen afligir a la especie humana" 97

Desarrollo y fracaso de la expedición militar

Finalmente, el gobernador Simón Elías salió de la capital el 7 de octubre de 1838 hacia el Norte. La campaña sufría dos meses de retraso, lo que ocasionaría que iniciara sus operaciones al empezar el invierno. Los principales jefes militares del estado como Mauricio Ugarte, Cayetano Justiniani, Antonio Díaz, Pedro Madrigal, José María Zuloaga, Guadalupe Peña y Rafeel Carbajal se incorporaron en diferentes puestos de mando. El gobierno ponía pues, todo lo mejor en hombres y recursos para derrotar finalmente a los apaches.

Poco mas de un mes después, se rendía el primer parte de guerra, que se concretaba a dar cuenta del reconocimiento durante trece días de la sierra la Escondida, Capulín, Corral de Piedra y Laguna de Santa María. Informaba además que se había dado muerte a "tres piezas", haciendo prisioneras a siete de ambos sexos y represándoles veintiseis caballerías y equipajes. En realidad, la acción consistió en atacar a tres familias de apaches, matando a un hombre y a dos mujeres adultas y tomando presas a otras dos mujeres con cinco niños, según se desprende del informe mas detallado que se rindió aparte del boletín oficial.

La incorporación de los vecinos a la persecución de los indios, se limitaba entre tanto, por la falta de

97 FUENTES: Oficios de la Prefectura de Chihuahua al Ayuntamiento de la capital de fecha Julio 3 de 1838 Archivo del Ayuntamiento de Chihuahua, Sección de Guerra, Caja 4, Expediente 34. Véase además respecto al Fondo Escorza a Francisco R. Almada, op. cit. página 192. Este autor señala que tal fondo se extinguió un año antes, sin embargo, en 1838 todavía se ordenó que se hiciera la disposición del mismo a la que nos referimos.

alicientes económicos. Puesto que la mayor parte del ganado robado pertenecía a las haciendas, los vecinos campañadores exigían que se les pagara una "saca" por cada bestia que se quitara a los apaches y entregaran a sus dueños. El 16 de noviembre, el gobierno acordó el pago de un peso por cada caballo y dos por cada mula represados.

La campaña del gobernador, a la que se integró un grupo de indios ópatas de Sonora, econtraba cada vez mayores dificultades. En el boletín militar fechado en Janos el 20 de noviembre, se informó de una ambigua acción militar en la sierra de la Escondida en la que los apaches emboscaron a una de las columnas en que se dividió la fuerza del gobernador quedando varios muertos por ambas partes.

Para entonces, el invierno comenzaba a hacer estragos en hombres y animales que morían congelados. El 23 de diciembre, el tercero y último boletín militar resumía lacónicamente el fracaso militar de la campaña emprendida por el gobernador:

"Hallándose toda la caballada incapaz de seguir las fatigas, y no siendo posible reponerla por estar demasiado avanzada la estación de invierno, dispuso el Exmo. Sr. General disolver la división de campaña mandando que se retiraran a sus casas las fuerzas auxiliares, y que una parte de las permanentes condujese la caballaa para cuidarla en el punto de Hormigas donde se cree podrá liberarse de la rapacidad de los enemigos. Verificado lo espuesto determinó S.E. regresarse a la Capital de Chihuahua el 25 del corriente" 98

⁹⁸ FUENTES: ENCH., 27 de septiembre y 11 de octubre de 1838. Boletín Militar # 1 de la División de Campaña contra los apaches, noviembre 11 de 1838. , AMG., Caja 3, Legajo 34. Comunicación del Subprefecto de Rosales de noviembre 7 de 1838 y acuerdo del gobenador sobre el pago de la saca a los vecinos de fecha 16 de noviembre de 1838, ENCH., noviembre 23 de 1838. Boletín Militar # 2 de la División de Campaña, Janos,

Con estas escuetas palabras, concluía uno de los esfuerzos económicos, políticos y militares mas serios que había emprendido el gobierno hasta entonces para derrotar a los indios. El gobernador y comandante militar regresaba a Chihuahua con dos mujeres y cinco niños apaches presos. A cambio, había sacrificado buena parte de los recursos disponibles. Unos cuantos meses mas tarde, el gobierno ponía en subasta el resto de los caballos y mulas que quedaron de la campaña.⁹⁹

Quedaba como experiencia que a las guerrillas indias no se les podía derrotar en su propio terreno mediante un cuerpo armado que ofrecía enormes dificultades para movilizarse y requería grandes cantidades de recursos para su sostenimiento. El intento semejaba a la búsqueda de una aguja en un pajar.

Consecuencias de la derrota

Este fracaso, traería muy pronto consecuencias políticas y económicas. Entre las últimas, el colapso del erario público y entre las primeras, la renuncia del gobernador que tuvo lugar el 22 de mayo de 1839, en un recambio en el que elementos civiles reemplazaban a militares. En los meses siguientes tomaría fuerza la corriente que exigía hacer la guerra mediante el uso de mercenarios.

Noviembre 20 de 1838 ENCH. noviembre 23 de 1838 y Boletín Militar# 3, Galeana 23 de diciembre de 1838, ENCH., enero 4 de 1839.

⁹⁹ FUENTES: Circular del Prefecto de Chihuahua al Subprefecto de La Concepción del 10 de Julio de 1839, AMG., Caja 3, Legajo 35.

La penuria de la tesorería local llegó a tal grado que se suspendieron los pagos a los empleados públicos, entre otros al último magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, que percibía un sueldo de tres mil pesos anuales y renunció a su encargo el 31 de enero de 1839 y a los trabajadores de la imprenta del gobierno en donde se editaba El Noticioso de Chihuahua, que por esta razón fue suspendido el 19 de febrero del mismo año. También renunciaron el ensayador de la Casa de la Moneda y catedráticos del Instituto Científico y Literario.¹⁰⁰

Un precario tratado de paz

A pesar de todas estas circunstancias, una parte de los apaches en armas fueron impresionados por la columna militar del gobernador y por el combate en la sierra de La Escondida, según lo interpretaba el Prefecto del Distrito de El Paso, José Ignacio Ronquillo. Esta era la razón por la que, a su juicio, antes de que se disolviera la campaña un grupo de capitancillos de las parcialidades Gileños y Mimbrenseños se dirigieron a esta autoridad para proponerle un nuevo tratado de paz. Esta se celebró el 15 de noviembre de 1838 entre el mencionado Prefecto y los capitancillos apaches Antonio Mancisco, Yescas, Cristóbal y Cigarrito en nombre de su padre. El tratado de paz sustancialmente contenía lo siguiente:

1. Se establecía la paz y amistad entre la Nación Mexicana y la tribu de apaches mimbrenseños, más particularmente con los Departamentos de Chihuahua, Sonora, Nuevo México, Coahuila, Tejas y Durango.

¹⁰⁰ FUENTES: Comunicación del Ministro del Supremo Tribunal de Justicia Lic. Victoriano Guerra, del 31 de enero de 1839 y Reditorial de El Noticioso de febrero 19 de 1839., ENCH., 8 y 19 de febrero de 1839.

2. Se asignaba como territorio a los apaches los campos y sierras de los ríos Gila, Mimbres, La Florida, y Bravo desde la Villa del Paso hasta la sierra de San Mateo (todos en el Departamento de Nuevo México).

3. Cada jefe de aduar se comprometía a dar una noticia exacta del número de gandules, mujeres y niños y aportar un distintivo que les distinguiera de las demás tribus consistente en un pañuelo, cinta o gamuza blanca en la cabeza.

4. No se asignaba ninguna ración inicial, pero en caso de calamidad se proporcionaría auxilio.

5. Los apaches se comprometieron a auxiliar en las campañas contra los comanches y demás naciones con que los mexicanos tengan guerra.

6. Los apaches podrían comerciar con los pueblos de El Paso, San Elzeario el Viejo, Vado de Piedra, Norte y Colonia de San Carlos, pero requerían de un permiso especial para internarse al interior de los otros Departamentos de la República.

7. Los apaches conservarían todos los bienes de campo que en ese momento poseían y el Gobierno se obligaba a marcarlos con un fierro especial para que les fuese reconocida la propiedad.

8. Además, los apaches podrían vender todas las bestias que hasta la fecha hubieran adquirido en la guerra prefiriendo para ellos a sus antiguos dueños.

9. Los apaches no podrían vender las armas y municiones que tenían en uso a ningún individuo de los que se encuentren en guerra con los mexicanos.

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

10. Los jefes o capitancillos apaches se obligaban a entregar a las autoridades a los criminales o delinquentes que habitasen en sus rancherías.

11. Los apaches se obligaban a entregar a todos los cautivos mexicanos que se encontraban en su poder sin exigir ninguna recompensa. En la comunicación que el Prefecto de El Paso hacía al Gobernador, resumía la necesidad de sancionar el tratado ya celebrado. Empezaba por halagar a su superior haciéndole ver que los apaches habían solicitado la paz gracias a la campaña emprendida contra ellos. Aunque más adelante, le pedía

*"... me avise el tiempo que tiene dispuesto e retirarse para en esta caso hacerles entender pa los indios que la retirada de usted y la campaña, es á consecuencia de las paces celebradas con ellos, pero que en el momento que falten á cualquiera de los tratados, continuará la guerra hasta castigarlos y escarmentarlos completamente, con lo que por lo menos se conseguirá infundirles algún respeto á los tratados".*¹⁰

Lo cierto es que la columna del Gobernador estaba ya derrotada y desmantelada, casi sin combatir.

El tratado repetía parte de los viejos acuerdos celebrados por los apaches desde la época colonial, como fueron el reconocimiento de ciertos espacios territoriales. A diferencia de los últimos tratados celebrados en 1834 y 1835

¹⁰¹ FUENTES: Acta que contiene el tratado de paz celebrado entre José Ignacio Ronquillo, Prefecto del distrito de El Paso por parte de la Nación Mexicana y los capitancillos de los mimbrenseños Antonio Mancisco, Yescas, Cristóbal y Cigarrito hijo por parte de los apaches de las tribus de su parcialidad de fecha 14 de noviembre de 1838 y comunicación del Prefecto del Paso con el Gobernador del Estado de noviembre 16 de 1838 y recibida en Galeana. ENCH., 11 de enero de 1839.

a los apaches no sólo se les dejaban los animales sustraídos de ranchos y haciendas sino además se les permitía venderlos, comercio que había prohibido terminantemente el anterior gobernador José Joaquín Calvo.

El Gobierno sancionaba de esta manera los robos o botín de guerra de los apaches y prácticamente obligaba a los dueños de los animales a pagar un rescate por los mismos al autorizar a los indios que los regresaran a sus dueños cobrando un precio. Estas cláusulas darían lugar más tarde al aprovechamiento, tanto de apaches como mexicanos y extranjeros, de un comercio ilícito con los animales que aquellos seguían robando. El tratado expresaba la deuda con que el Gobierno concurría a las negociaciones y una correlación de fuerzas favorable a los apaches.

CAPITULO IV
LAS CONTRATAS DE SANGRE

Imposibilidad para triunfar o ganar la paz. Las disputas políticas y el desplazamiento de los militares

Durante los últimos meses de 1838, la opinión pública (en la medida que éste concepto puede ser aplicable a una sociedad como la chihuahuense de la primera mitad del siglo XIX) estuvo ocupada por el conflicto entre México y Francia. Como sucedió anteriormente con la guerra de Texas, los chihuahuenses fueron sólo espectadores del bloqueo francés a los puertos del Golfo de México, aún cuando conocieron en detalle todos los documentos y notas diplomáticas relacionadas con la agresión francesa.

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

Entre tanto, los ataques de los apaches continuaron, no obstante el tratado de paz recién firmado. El 25 de abril de 1839 mataron en Santo Tomás a José Amaya y dejaron mal heridos a B. Vargas y Juan Domínguez robando además una gran cantidad de ganado. El 16 de julio se tuvo información de una reunión de aproximadamente mil apaches en la sierra del Chanate de la subprefectura de Aldama. El 21 de agosto se produjeron nuevas incursiones en la zona de Temósachic y Yepómera. El 6 de septiembre el capitán José Guadalupe Peña, (uno de los más antiguos militares en servicio, a la sazón de 72 años de edad) comandante de la frontera del Norte informaba que el indio Sacramento perteneciente a las rancherías de los apaches de paz establecida cerca de la colonia de San Carlos había comunicado los planes del capitancillo Santa Anna para sublevar a estas comunidades y pasar a robar animales al interior del Departamento. El 18 de septiembre los vecinos de Rosales encabezados por Casimiro Cisneros y Jesús Baca tuvieron un enfrentamiento con otra partida de apaches a los que quitaron treinta animales.¹⁰²

Resurgimiento de las tendencias autonomistas. Las frustraciones de los diputados chihuahuenses en el congreso nacional

Durante la mayor parte de 1839; los informes sobre eventos de guerra y otros acontecimientos se restringen enormemente por la carencia de fuentes o la dispersión de las mismas ya que, el último número del periódico oficial en el que se sistematizaba toda esta información se publicó en febrero de ese año. No fue sino hasta el 10. de noviembre que

¹⁰² FUENTES: Comunicación del Presidente Municipal de Santo Tomás al Subprefecto de la Concepción, abril 25 de 1839. AMG, caja 3, Legajo 35. Circulares de la Prefectura del Distrito de Chihuahua a los Subprefectos, julio 16 de 1839, AMG. Caja 3, Legajo 35.

se reanudó con el nuevo nombre de El Antenor. (En los sucesivo ELAN).

El cambio de nombre del periódico oficial, expresaba además una nueva etapa en la política del estado con relación a varios referentes: la guerra, el papel del ejército y los pueblos, el uso de mercenarios, el Gobierno Central, etc. . . . Con el fracaso de la campaña militar de 1838, la fuerza armada permanente cayó en una profunda crisis y en la desconfianza por parte del gobierno y la sociedad. El 10. de noviembre un editorial del nuevo periódico señalaba la penetración a manera de torrente, de una gran cantidad de indios por diversos puntos del Departamento que pasaban incluso hasta el Departamento de Durango sin que hubiera un solo soldado que intentara detenerlos y por tanto, quedando la defensa de los pueblos subordinada a sus propios recursos. La vieja querrela entre Chihuahua y el centro tenía ahora nuevas causas para replantearse, con la coincidencia además de que los redactores de El Fanal de cinco años antes la habían protagonizado, ahora se encontraban en el Gobierno.¹⁰³

En esos días, la Cámara de Diputados iniciaba el debate sobre el establecimiento de una casa de moneda en Guadalupe y Calvo y otras disposiciones hacendarias. La ocasión fue propicia para que los diputados por Chihuahua Mariano Cristóbal^a Ramírez y Crecencio Chico se plantearan a fondo la situación del estado en el contexto de la República.

El primero, en resumen señalaba que los chihuahuenses habían venido soportando solos una guerra

¹⁰³ El redactor principal de El Fanal José María Irigoyen era miembro de la Junta Departamental y como vocal de la misma se encargó del Poder Ejecutivo del 10. al 22 de enero de 1839. Antes había sido prefecto de la capital. Ver Almanaca, *Op. C. T.*

devastadora durante ocho años y que en sus peticiones de auxilio al Gobierno General

... han agotado las palabras más significativas de nuestro idioma, para demostrar sus necesidades, y patentizar su desesperante situación. . . ."

habiendo recibido como respuesta uno y otro decreto que imponía onerosas contribuciones. Objetaba además el Diputado un dictamen que obligaba a destinar todas las rentas del Departamento a los gastos de guerra, dicho en otras palabras al pago de las tropas permanentes. En el trasfondo de esta oposición se encontraba la pugna entre dos concepciones y dos estrategias de guerra, la que sostenía por ese entonces el Gobierno local y la mayor parte de los vecinos, de hacer la guerra a los apaches sobre la base de cuerpos irregulares, ya sea los armados en los propios pueblos con la ayuda del gobierno o mediante la contratación de mercenarios y la de las autoridades centrales hegemónicas por la clase militar que momentáneamente había perdido el poder en Chihuahua y que reclamaban todos los recursos y desde luego la Dirección de la guerra.

Este conflicto se manifestó abiertamente a finales de 1839 entre el comandante General Cayetano Justiniani y el gobernador civil José María Irigoyen de la O., (no confundirlo con José María Irigoyen Rodríguez, ver nota 103) a propósito de la exigencia presentada por el militar de conferir a la Comandancia General la exclusiva competencia para dictar órdenes concernientes para la persecución y castigo de los enemigos y negando por tanto que el gobernador tuviese derecho para armas cualquier otro cuerpo.

A juicio del Diputado Ramírez, el gobierno central pretendía que auxiliaba al Departamento de Chihuahua

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

asignando los gastos de guerra las propias rentas del Departamento, lo que significaba meter la mano en el bolsillo de los chihuahuenses para darles una limosna y lanzado a fondo sostenía:

" Los asuntos que en otro tiempo resolvíamos por nosotros mismos con la debida oportunidad, y segun los demandaban las ecsigencias de nuestros compatriotas, hoy nos vemos obligados á mendigar de México para después de muchos meses ó acaso años, su resultado sea un testimonio de la torpeza ó ignorancia, y quizá no pocas veces de la malicia y la perversidad".

Otra vez se recordaba que la prosperidad del Departamento en la época de la colonia que había fincado en la paz lograda por el Gobierno español gracias a los "situados", cantidades que asignaba a las tropas presidiales para equiparlas y pagar las raciones a los apaches.

El Diputado Chico Sein, recordaba a su vez las palabras de otro legislador Mariano Horcacitas, chihuahuense, que le antecedió en la diputación de 1836 cuando señalaba: ". . . que se volvía a llorar la pérdida de su patria, porque en México el Congreso sólo se ocupaba de desarmar y empobrecer a los pueblos para después oprimirles. . . " y a quien el Secretario de guerra había dicho ". . . que los apaches ni quitaban ni ponían presidentes ni se afectaban de sistemas de Gobierno. . . " por lo cual no merecían su atención.

De hecho, todos estos argumentos se habían sostenido en El Fanal que expresaba una tendencia política obligada a retroceder por un tiempo y que resurgía ante el fracaso de los militares. En este discurso además, se ponía de manifiesto un movimiento que ya hemos registrado: la formación en los pueblos de las mlicias autónomas que en ese

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

entonces tomaban la forma de " Juntas de Defensa" o "Sociedades de Guerra Contra los Bárbaros". En la capital, se formó esta sociedad en abril de ese año, y aun cuando tenía el carácter de reunión privada de ciudadanos, recibió el pleno reconocimiento y apoyo de las autoridades, según lo comunicaba por medio de circular a los subprefectos de los partidos el prefecto del Distrito de Chihuahua.¹⁰⁴

Por cuanto hace a los ingresos del estado, prácticamente sólo producian rentas los minerales por entonces en activo como se advierte en el siguiente cuadro de algunas administraciones subalternas.

ADMINISTRACIONES	EXISTENCIAS		
	PS.	RS.	GS.
<i>Guadalupe y Calvo.</i>	06.749.	5.	2.
<i>Hidalgo.</i>	00.964.	3.	11.
<i>Allende.</i>	00.017.	3.	3.
<i>Jesús María</i>	00.877.	0.	7.
<i>Paso</i>	00.002.	7.	0.
<i>Jimenes</i>	00.000.	6.	3.
<i>Resumen</i>	08.612.	2.	3.

105

En la misma fecha, el periódico daba cuenta ataques y robos de los apaches en Temósachic, Babícora y San Diego que habian sido repelidos por los propios vecinos, no obstante lo cual los indios habian logrado sustraer entre

¹⁰⁴ FUENTES: Editorial del ELAN del 19 de noviembre de 1839 y Discursos producidos en la Cámara de Diputados por los Sres. D. Mariano Cristóbal Ramírez y D. Crecencio Chico C., ELAN, noviembre 26 de 1939. Véase la circular mencionada en AACH, Sección de Guerra, Caja 4, Expediente 35.

¹⁰⁵ FUENTE: ELAN, 19 de noviembre de 1839.

tres y cuatro mil animales y causado la muerte de varias personas.

El plan de contratar mercenarios

Con el ascenso al poder de un sector de políticos que habían hecho su carrera fundamentalmente en el estado y el debilitamiento temporal del ejército por el fracaso de la última campaña militar, se abrió paso de nuevo la iniciativa presentada en 1837 para establecer un sistema de recompensas por la muerte o captura de indios y para la contratación de mercenarios.

En este interregno durante el cual se aflojaron los lazos con el centro y éste perdió parte de su control, se formó una nueva Junta de vecinos a la cual el Gobierno le encargó la formulación de un proyecto de guerra contra los apaches. Este organismo, dirigido por José Artalejo, nuevamente Ángel Trias, Vicente de Palacio y E. Cignour presentó el 4 de diciembre de 1839 su proyecto que hacía descansar básicamente en las mismas bases que les sirvieron al de dos años antes. Esto es, la insostenible situación en que se encontraba el Departamento de Chihuahua y la falta absoluta de auxilio por parte del Gobierno General. Asimismo en el fracaso de todas las medidas tomadas hasta entonces principalmente el uso de las tropas permanentes. La propia comisión reconocía que el proyecto era inconstitucional y violentaba el orden jurídico, pero insistía: para Chihuahua se trataba de respetar la ley o perecer, dilema ante el cual no había más que una elección posible.

El plan de campaña propuesto consistía en la contratación de un grupo de mercenarios encabezados por el irlandés vecindado en Nuevo México Santiago Kirker y del

cual formaban parte mexicanos, norteamericanos e indios sahaunosos. concretamente disponia:

1o. Se aseguraba por el término de cuatro meses a Kirker y hasta doscientos guerreros, su subsistencia a razón de dos pesos diarios al primero, un peso a cada uno de los capitancillos y cuatro reales a los demás.

2o. Se situaba la suma mensual a que ascendía el gasto en la capital y en poder de una persona de confianza designada por el mismo Kirker.

3o. Se proveía a Kirker de todo el equipo necesario para iniciar la campaña.

4o. Se pagaban además a Kirker y socios cincuenta pesos por cada indio de armas muerto o prisionero en acciones y veinticinco por cada india o muchacho prisionero que presentara al Gobierno.

5o. Si al cabo de cuatro meses se consideraba provechosa la continuación de la campaña, se prolongaría el contrato por otros cuatro meses.

6o. Si consiguiese Kirker traer la paz a satisfacción del gobierno a las tribus apaches, se le recompensaría a él y a sus socios con veinticinco mil pesos.

7o. En el caso de que Kirker perdiera la vida, se indemnizaría a su familia con la cantidad de cinco mil pesos.

8o. Otras condiciones de la contrata, como el destino de las bestias represadas se sujetarían a un acuerdo posterior.

Para subvenir a los gastos de esta nueva campaña, por el término de un año se proponía reunir un fondo de cien mil pesos, para lo cual se establecía un préstamo forzoso aplicado a todos los habitantes del Departamento a razón del uno por ciento sobre el valor de los bienes, pensines, sueldos, rentas o capitales invertidos, por parte de propietarios, empleados, artesanos y todo género de industriales. El fondo reunido, debería manejarse con entera independencia del resto de las finanzas públicas y en caso de no usarse para la guerra se devolvería a los prestamistas forzosos.¹⁰⁶

Oposición de los militares

Esta plan de guerra así como otras disposiciones del Gobernador para enviar armas a varios pueblos y partidos como el de Jesús María, agudizó la disputa entre las autoridades civiles y militares, personificadas como ya se ha dicho por el Comandante General Cayetano Justiniani y el Gobernador José María Irigoyen de la O y en la que, el primero llegó al grado de retar a duelo al gobernador. En síntesis, la autoridad civil reclamaba a la comandancia su total incompetencia para hacer la guerra a pesar de los cual

¹⁰⁶ FUENTE: Proyecto de guerra contra los apaches, ELAN, diciembre 10 de 1839. En toda esta etapa destacó como el cabecilla mercenario principal Santiago Kirker. Cazador de nutrias y castores originalmente en los ríos del Departamento de Nuevo México y Chihuahua, fue contratado en un principio por Robert McKnight y Stephen Cuicier en 1838, que por entonces controlaban la hacienda y mina de Santa Rita del Cobre. A la cabeza de una partida de treinta y tres hombres entre indios, delawareos, sahwness (sahuanos o sahuaneses), mexicanos y norteamericanos, muy pronto se distinguió por arrasar varias rancherías de paches en aquel territorio. Estos eran sus antecedentes cuando firmó la primera contrata de sangre con el Gobierno del Departamento. Su biografía no terminó ahí y en los siguientes años paradójicamente se convirtió en jefe de una ranchería de apaches a la que acabó por masacrar para cobrar los premios por cabelleras en 1846. Finalmente se unió al ejército norteamericano de invasión en 1847. Una mayor información sobre este mercenario está contenida en Ralph A. Smith; op. cit. 1964.

exigia el derecho exclusivo de mando. Por lo pronto, la batalla política fue perdida por el Comandante General, que se vió obligado a renunciar, siendo sustituido por el Teniente Coronel José María de Arce.

El proyecto de guerra fue aprobado de inmediato por el ejecutivo quien desde luego lo puso en práctica con el arribo de Kirker a la capital en diciembre de ese año. La Junta Departamental discutió y aprobó íntegramente también el mencionado proyecto el 6 de febrero siguiente. En el dictamen de la Junta, se enfatiza la participación de los sahuanos y se recuerda que en los años anteriores resultaron ineficaces providencias tales como la reunión de los mandos militar y civil, la organización militar del vecindario y sobre todo la operación de las tropas permanentes. La Junta justificaba ampliamente el uso de tropas mercenarias invocando el hecho de que la "Europa culta" constantemente acudía al uso de estos contingentes.

Aceptaba que el hecho entrañaba una violación constitucional puesto que, el Departamento de Chihuahua estaba armando tropas por su cuenta y concertando alianzas con naciones extranjeras (en este caso los sahuanos) facultades que la Constitución de 1836 confería exclusivamente al gobierno general. Al argumento ya conocido de las exigencias reales, la junta agregaba que la infracción de la Constitución es lícita cuando la elección no se hace con libertad, sino obligado el Departamento por la imperiosa necesidad de salvar vidas y propiedades. ¹⁰⁷

¹⁰⁷ FUENTE: Dictamen de la Exma. Junta Departamental, sobre el proyecto de campaña contra los indios bárbaros, ELAN, febrero 11 de 1840. Uno de los argumentos jurídicos y políticos centrales del dictamen señalaba: "Tenemos pues la concurrencia de dos deberes, el uno inmutable y sagrado prescripto por la naturaleza, y el otro mutable y humano prescripto por los hombre; y si en la observancia de dos preceptos de la primera especie en los ostensibles opuestos, como el de matar y no matar en los casos fortuitos, el primero cede al segundo en la opinión de los más rígidos moralistas. ¿Qué deberá decirse en nuestro caso cuando emanan de dos jerarquías tan desiguales?"

Todas las esperanzas del gobierno y los hacendados en Kirker

Como se ha dicho, aún antes de recibir la aprobación de la junta, el Gobierno envió a la campaña a Kirker con su gente. Las apresuradas órdenes y lineamientos de campaña expedidos por el gobierno, ponen de manifiesto el grado de salvajismo y la forma que adquiriría el conflicto, a manera de una "guerra privada" de saqueo o pillaje.

Una vez equipado Kirker y sus secuaces por cuenta del gobierno, le cedía el total de los animales mostrencos y la mitad de los herrados que quitasen a los apaches, siempre que estos se verificara en acción de guerra que se comprobaba con la prisión o muerte de alguno de ellos. Igual derecho se concedía a todos los habitantes del Departamento que quisieran hacer a sus expensas la campaña. Los dueños de los animales robados podrían recuperar una mitad pagando la saca correspondiente que ingresaría al fondo de guerra, salvo el caso que los perseguidores de los indios matasen a cinco por lo menos, pues entonces, también tendrían derecho a recibir esta otra mitad.¹⁰⁸

Aún en estas circunstancias, y como un paréntesis en la guerra un grupo de chihuahuenses pretendió abrir un camino desde la capital del estado a los Estados Unidos sin pasar por Matamoros y Nuevo México. Una expedición compuesta de ciento un personas encabezadas por el comerciante Berardo Revilla y los capitanes José María y Tomás Zuloaga salió de Chihuahua el 4 de abril de 1839 para regresar en febrero de 1840 después de haber recorrido más de cuatrocientas leguas y llegar hasta Nueva Orleans. El

¹⁰⁸ FUENTE: Circular del Gobernador a los Prefectos de fecha diciembre 21 de 1839, ELAN, diciembre 21 de 1839.

propósito era abrir una ruta comercial con los estados del Oeste norteamericano sin la intermediación de Texas o Nuevo México, una vieja idea que campeaba en Chihuahua desde la década de los veinte.

La campaña de Kirker, cosechaba algunos éxitos iniciales auxiliado por los vecinos y las autoridades de los Partidos que prácticamente se le habían subordinado. el día 5 de enero atacó a los apaches en Casas Grandes habiendo dado muerte a diez de ellos y tomando veinte prisioneros y quitándoles setenta y dos cabezas de ganado.¹⁰⁹

El Gobierno local, por su parte y en cumplimiento del proyecto de guerra aprobado por la Junta Departamental estableció el préstamo forzoso a que ya se ha hecho referencia para reunir la cantidad de los cien mil pesos previstos, disponiendo que en el caso de que alguien se resistiese a hacer el pago, se embargarían y venderían bienes del afectado, sin recurso alguno.¹¹⁰

A pesar de la campaña de los mercenarios, las actividades de los apaches no cesaron habiéndose registrado varios ataques en Santa Eulalia, Aldama, Cusihuiriachic que dieron como resultado los usuales muertes, cautivos y robos de ganado. Las autoridades centrales, muy poco tiempo esperaron para retomar la iniciativa política que habían perdido a manos del Gobierno local. El 25 de febrero se anunciaba el nombramiento de Francisco García Conde, comandante General., un prestigiado militar originario de Sonora y con brillantes antecedentes en el ejército y en el gobierno. En los meses siguientes y después de que también fue nombrado Gobernador, el sector de los militares recuperará el control del Departamento de Chihuahua.

¹⁰⁹ FUENTE: Informe del Juez de Paz de Casas Grandes, ELAN, 14 de enero de 1840.

¹¹⁰ FUENTE: Decreto del Gobernador del Departamento de Chihuahua, de fecha 12 de febrero de 1840. ELAN, 18 de febrero de 1840.

La participación de las tropas permanentes sin embargo, seguiría siendo nula por un tiempo, quedando la guerra en manos de los campañadores de los pueblos y de los mercenarios. De hecho, las respuestas más eficaces a las acciones de los apaches venían de las partidas organizadas en las comunidades. Varios informes por estos días, mencionaban las salidas de estos grupos al mando de sus propios comandantes.

El préstamo forzoso decretado por el gobierno, no fue aceptado unánimemente a pesar de la conciencia generalizada que había sobre la necesidad, prioritaria a todas, de combatir a los indios y restablecer la paz. En la capital, los personajes más notables en la economía, la política o la cultura estuvieron comunicando su apoyo a la medida oficial y la entrega de sus aportaciones no en calidad de préstamo sino de donativo, de tal manera que renunciaban a cualquier posible recuperación. Entre ellos se contaron los catedráticos del Instituto Científico Literario, el hacendado y minero Esteban Curcier, el Magistrado del Supremo Tribunal Victoriano Guerra (para entonces nuevamente en funciones), el comerciante Vicente de Palacio. Sin embargo, se registraron inconformidades en otros partidos del interior.

Un escrito anónimo publicado por el periódico oficial resumía muy bien las causas de tal oposición. Decía que en ocho años de guerra se habían decretado una gran cantidad de préstamos o contribuciones por diversas vías para hacer la guerra a los bárbaros y que, nada se había logrado. La contratación de mercenarios, al mando de Santiago Kirker, afirmaba *"el enemigo de las contribuciones"* tampoco auguraba el éxito y, lo más importante que los pueblos se defendían mediante los cuerpos armados que habían formado ellos mismos y con sus propios recursos. Que

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

estas campañas salían hasta una distancia de 50 leguas de su residencia original por lo que, establecer nuevas cargas era sacrificar inútilmente a los vecinos.

Los militares se preparan para el regreso

La polémica se centraba en el papel jugado por las tropas permanentes, asegurando sus críticos que sólo habían servido para agotar el tesoro público puesto que la comandancia militar se había empeñado erróneamente, sobre todo en los últimos años, en reclutar un número excesivo de soldados a los que no se podía sostener, sino en la peor de las miserias. Los voceros del sector social que ocupaba el Gobierno local, resumían su posición en los siguientes términos:

"Como nosotros hemos perdido la esperanza de que adopten las reformas indicadas, podemos desesperar de nuestra salvación, sino tomamos un empeño decidido en que se practique la campaña de Kirker, única tabla que nos queda para librar de la borrasca, á menos que el nuevo Comandante General D. Francisco García Conde, no nos presente un nuevo medio, que no podrá ser otro que observar una conducta enteramente opuesta á la de sus antecesores que todo lo han echado á perder" .¹¹¹

Las relaciones con el fisco central, se suavizaron con el acuerdo presidencial de exceptuar a los pueblos, haciendas y ranchos que hubieran sufrido considerablemente por la guerra de los bárbaros del pago del tanto al millar sobre fincas rústicas y urbanas según el decreto del 23 de agosto de 1838. Habiendo conferido dicho acuerdo la facultad de calificar la exenciones al gobierno y

¹¹¹ FUENTES: ELAN, 3 de marzo de 1840.

a la Junta Departamental, ambos se apresuraron a declarar exento del pago a todo el Departamento, de acuerdo con la demanda que se había hecho con anterioridad. El episodio formaba parte del estira y afloja entre los poderes local y central.

En la ciudad de México, El Monitor, cuyos editoriales se reproducían en Chihuahua precisaba que de no resolverse correctamente la contradicción entre los departamentos y el Gobierno General, otrogando mayor autonomía a los primeros, la disputa conduciría al desmembramiento total del territorio nacional. Con meridiana claridad, El Monitor, cuyas posiciones eran aplaudidas en Chihuahua refería:

" En Chihuahua hay compañías de ciudadanos armados para hacer la guerra a los bárbaros, y las autoridades que dependen del Gobierno no están contentas de ello. En Nuevo León las había para el mismo objeto, y el general Arista ha dado orden para que las disuelvan, prefiriendo que aquellos pueblos sean talados por los salvajes, pa que estén fuertes para alzarse en contra del actual sistema. Esto nos prueba que el Gobierno conoce el descontento de los pueblos, que les teme: y un gobierno que se ve en la necesidad de sostener una Constitución tan opuesta a la voluntad general, un Gobierno que en cada ciudadano aramado ve un enemigo formidable de la Constitución, un Gobierno que no cuenta con más auxilio en la Nación que aquel que pueda arrancar la fuerza, ¿podrá hacer la felicidad de los pueblos?." ¹¹²

En otro editorial, también reproducido en Chihuahua El Monitor arguía que la Constitución de 1836 había quitado la soberanía a los Departamentos y al dejarlos

¹¹² FUENTE: ELAN, marzo 31 de 1840.

sujetos a la capital de la República, carecían de medios, de vigor y de vida. Sobre Chihuahua, señalaba exagerando, que este Departamento empezaba a gobernarse por sí mismo, puesto que había perdido toda esperanza de recibir algún auxilio del Gobierno General en la guerra contra los indios bárbaros. Concluía que el resto de los Departamentos que a semejanza al de Chihuahua lleguen a palpar los extremos del aislamiento, de la desesperación y de la miseria a que los ha reducido el despojo de su soberanía empezarían a destrozarse las leyes constitucionales separándose de la obediencia debida a las autoridades y acaso se provocaría la desunión de los pueblos de la República.

Alertadas por todos estos hechos, las autoridades centrales anunciaron la salida de Francisco García Conde recién nombrado Comandante General hacia la ciudad de Chihuahua. Aquí, el Gobierno local avanzaba en su política de contratación de mercenarios, nombrando a la Junta que administraría los fondos de la campaña contra los apaches que dirigía Santiago Kirker. Tal Junta, estaba integrada por Pedro Olivares, Estaban Curcier y Angel Trias, convertido en ese momento en el principal director de la tendencia regionalista y partidaria de hacer la guerra a los apaches por todos los medios, entre los cuales las llamadas contrataciones de sangre.¹¹³

Convivencia y alianza entre apaches y mexicanos en San Carlos

En el Noroeste, se reanudaban los ataques de los comanches provenientes del Norte de Texas. En la colonia de San Carlos, donde se habían distribuido algunas tierras a vecinos solicitantes, estos convivían, en un caso insólito por esos años, con una ranchería de apaches mezcaleros que

¹¹³ FUENTE: ELAN, abril 7 de 1840.

encabezaba el General Espejo, de gran autoridad entre los indios.

Entre ambas comunidades en el curso de varios años y por la presencia del enemigo común que presentaban los comanches, se había generado una pragmática alianza. Cuando se reanudaron los ataques comanches, con la entrada de cincuenta guerreros que el día 20 de marzo dieron muerte a seis personas cerca de la colonia, rápidamente se formó una campaña compuesta de veinte vecinos y cuarenta mezcaleros que tuvieron un sangriento encuentro con los comanches. Días después se registró otro combate entre las mismas fuerzas. De hecho, esta rancharía de mezcaleros tenía como un enemigo más poderoso a los comanches por lo que, optaba por el acuerdo con los mexicanos. Cuando se quitaban bestias a los comanches, los apaches casi siempre salían beneficiados como señalaba uno de los partes militares:

*" . . . Quitando á los enemigos siete caballos y trece bestias mulares, algunos pillages de cibolos y otros espollos, las bestias todas quedaron en poder de los Apaches mezcaleros que por no tener que sentirlos le fue preciso al C. Juez de Paz convenir con ellos. . . "*¹¹⁴

Otra vez Kirker en campaña

La famosa campaña de Santiago Kirker, mientras tanto se preparaba en la capital para salir en persecución de los apaches. Las autoridades, enviaban circulares a los jefes de los partidos a fin de que organizaran grupos de vecinos armados que auxiliaran a Kirker, proporcionándole toda clase de información sobre los apaches y sirviéndole de guías o participando en los combates. Los mercenarios,

¹¹⁴ ELAN, 14 y 28 de abril de 1840.

descansaban y vivían a costa del erario de Chihuahua en tanto terminaba la organización de la campaña, para desesperación de las autoridades y vecinos. Una idea del tipo de gente que se había reclutado para la guerra, es proporcionada por el Juez de Primera Instancia de lo Criminal, Pedro Armendariz quien señalaba:

"Ayer marchó á campaña, contra los gentiles de guerra, D. Santiago Kirker, acompañado de como cien hombres, entre mexicanos, extranjeros de varias naciones y unos cuantos gentiles, titulados sahuanos, los más de los que componen la partida son viciosos desmoralizados y orgullosos, sin la más leve disciplina circunstancia necesaria, sobre todo para obrar en la guerra: de los mencionados hombres con arreglo á las leyes, debían haber quedado aquí presos por delitos de robo y otros graves que cometieron al marcharse, lo menos como quince. . ."

Concluía este informe del juez considerando que el origen de que los chihuahuenses sufrían tales atentados venía únicamente del abandono en que los había tenido el Gobierno General ". . . pues es sabido que cuando el hambre es mucha se com& lo que se encuentra, aunque sea con riesgo de enfermarse".¹¹⁵

La salida a campaña de los mercenarios, no interrumpió naturalmente los ataques de los apaches. Durante los meses de abril y mayo se produjeron acciones en La Soledad, como a veinte leguas de la Villa del Paso, en La Candelaria, en Encinillas, entre otros lugares. La campaña de Kirker, perseguía un objetivo muy simple: destruir a los apaches y cobrar las recompensas. El 27 de abril informaba

¹¹⁵ FUENTES: Circulares de la Prefectura de Chihuahua del 27 de marzo y 7 de abril de 1840. AMG, Caja 3, Legajo 36. Y comunicado del Alcalde primero de Chihuahua y Juez de 1a. Instancia del Distrito en lo Criminal Pedro Armendariz del 5 de abril de 1840, ELAN, abril 14 de 1840.

desde El Carmen que había atacado a los indios en la sierra de Terrenates dando muerte a dos de ellos y quitándoles cuarenta y ocho reses, dieciocho caballos y tres mulas y al no poder cargar nada de los despojos " . . . todo fue inmediatamente arrojado al fuego". El 18 de mayo informaba desde Barrando Colorado del ataque que había hecho a los indios en la laguna de Santa Maria donde había dado muerte a seis "gandules ", tomado prisioneros seis mujeres y seis muchachos, represados ciento veintiún caballos y mulas y cuatro barriles de aguardiente. Agregaba: ". . . toda cuanta trastería se encontró en diez jacales fue por mi hechada al fuego".

Mordiendo su orgullo de militar y venciendo también la profunda aversión que le despertaba Kirker, Francisco García Conde que había llegado a Chihuahua a 11 de mayo, tuvo que contestar este parte del mercenario y darle su agradecimiento.¹¹⁶

*Llegada del nuevo comandante Francisco García Conde.
Conflictos con las autoridades locales*

García Conde llegó a Chihuahua con el pleno apoyo del Presidente de la República. Para no dejar dudas sobre la autoridad del nuevo comandante militar, el Ministerio de Guerra y Marina comunicaba al Gobernador del Departamento el 6 de febrero de 1840 que el Comandante tenía la facultad exclusiva sobre movimientos militares o cualquier otro asunto de guerra, incluyendo, desde luego, la persecución y combate a los indios bárbaros. La orden fue publicada en Chihuahua hasta el 30 de mayo, precisamente

¹¹⁶ FUENTES: ELAN, abril y mayo de 1840. Partes rendidos por Santiago Kirker el 27 de abril y el 18 de mayo de 1840, ELAN, 5 y 19 de mayo de 1840.

cuando se anunció también la muerte del Gobernador José María Irigoyen de la O.¹¹⁷

El 2 de Junio se publicaba también la proclama de García Conde dirigida a los soldados que formaban "los restos de las compañías presidiales". Aunque hacia más de veinte años que el nuevo Comandante no venía a Chihuahua, su origen militar estaba precisamente en las antiguas compañías presidiales formadas por la Corona española. De ahí que sentía una gran identificación con los soldados que comandaría y con la problemática de guerra a la que debía enfrentar.

La personalidad y la fuerza política de García Conde rápidamente se impusieron en el contexto local. Tanto, que al proponerlo la Junta Departamental en la terna para sustituir al Gobernador Irigoyen, el Presidente de la República lo nombró Gobernador propietario el 17 de junio de ese año. sin embargo, esta nueva fase en la política del estado y en las guerras indias, no se inició sin que mediaran varias disputas entre las fuerzas que apoyaban al proyecto regional y el poder del Gobierno Central.

Uno de los primeros en protestar en contra de la disposición tomada por el Gobierno Central el 6 de febrero que excluía a las autoridades civiles de los asuntos militares fue el Prefecto del Distrito de Chihuahua, quien arguía que la orden relativa a que las autoridades civiles no pudieran dictar providencia alguna para la persecución y escarmiento de los bárbaros había desarmado completamente a los pueblos y los había reducido a la impotencia. La Comandancia General, rechazaba por su parte cualquier acción que trajera consigo un debilitamiento de su autoridad al

¹¹⁷ No debe confundirse al gobernador con José María Irigoyen Rodríguez, entonces Presidente de la Junta Departamental y antiguo editor del periódico El Fanal. También desempeño el cargo de gobernador en 1839 y 1846.

fortalecerse la autonomía de los pueblos y las autoridades locales.

En especial impugnaba la campaña de Kirker y sus mercenarios a la que consideraba "insuficiente, gravosísima, deshonrosa y quizá de fatal ejemplo para el futuro". Tal calificación de la campaña de Kirker, fue considerada ofensiva por el gobernador sustituto Pedro Olivares que abiertamente expuso al nuevo Comandante Militar que no podía suspender la campaña sin incurrir en graves responsabilidades. De cualquier manera, el asunto quedó concluido puesto que para entonces había terminado el contrato con Kirker.¹¹⁸

Los mercenarios atacan en el Norte; los apaches se desplazan al Sur.

En el curso de esta polémica que llenó varias páginas de documentos, se recrudecieron los ataques de los apaches. Las incursiones se desplazaron de los Distritos Septentrionales hacia el centro del Estado, penetrando en los pueblos del Valle del río Papigochi y de la Alta Tarahumara, tales como Tonachic, Tejolocachic, Matachic, Coyachic, y Cocomorachic. Especialmente sangriento fue el ataque a esta último pueblo habitado por tarahumaras y al cual los apaches entraron a saco el 24 de junio, dejando 27 muertos, cuatro heridos y llevándose ocho cautivos, además de todas las bestias que encontraron.

¹¹⁸ FUENTES: Comunicaciones de la Prefectura de Chihuahua del 14 de junio, del Gobierno del Estado del 17 de junio y de la Comandancia Militar del 5 de julio de 1840. ELAN, 23 de junio y 7 de julio de 1840. En su última comunicación, García Conde enfatizaba: ". . . si ^{el} mando General de las armas del Departamento se me hubiera confiado con la condición de pasar por ella (la campaña de Kirker), juro a V. E. Por mi honor que antes había preferido ser arrestado en un Castillo".

Una vez más, quedaba probado que el único antídoto eficaz contra los apaches era la organización y autodefensa de los pueblos. Mientras Kirker se entretenía quemando rancherías de apaches en el Norte, las guerrillas indígenas se trasladaban más al Sur sin que pudieran ser atajadas ni por los mercenarios ni por las tropas permanentes cuya exclusividad en la lucha tanto defendía el nuevo Comandante Militar. La única respuesta a estas incursiones vino de las campañas organizadas en los pueblos del Papigóchic. En Temósachic se había formado un cuerpo de vecinos durante los años anteriores. Este salió a perseguir a los atacantes de Cocómorachi, a quienes quitaron parte de la caballada robada. Por su parte, resintieron la muerte de un vecino y las heridas graves al Comandante Dámaso Bencomo, Sostenes García y a Jesús Moncada. Los apaches, mantuvieron incomunicado a Temósachic de Jesús María, que por entonces era la cabecera del Partido.¹¹⁹

Los levantamientos anticentralistas y la guerra en Chihuahua

El Gobierno de Francisco García Conde además del crucial problema de la guerra, debía hacer frente a los enemigos del sistema centralista, asediado por levantamientos militares y otros movimientos que proliferaban en la República. Chihuahua, ocupada en la sobrevivencia, ciertamente no concedía por entonces ninguna atención a los vericuetos de la política Nacional. Sin embargo, en su territorio se había expresado fuertemente tendencias anticentralistas sin que hubiera conformado todavía un movimiento bien definido. El gobernador, tuvo buen cuidado de otorgar su apoyo al presidente Bustamante, su antiguo aliado, cuando este fue hecho prisionero por las

¹¹⁹ FUENTE: ELAN, julio 14 y 21 de 1840.

tropas del General Urrea que alzaba la bandera del federalismo.

Además, a mediados de 1840 comenzaron los amagos de invasión por parte de los tejanos al territorio de Nuevo México y eventualmente al de Chihuahua, según informes del Gobernador Armijo. Un año después tropas chihuahuenses combatirían contra los tejanos para rechazar la invasión a Nuevo México. Uno de los lemas difundidos por entonces sintetizaba las aspiraciones y ubicación de los chihuahuenses: *"Unión y paz entre los mexicanos y guerra a los salvajes y tejanos"*. Habilmente, García Conde vinculaba la defensa del Gobierno Central con la guerra local:

"Si en todos los países la conservación del orden es un bien que no tiene precio, entre vosotras Chihuahuenses, es de mayor importancia porque sería una fatalidad agregar un mal á otro tan grande como el que sufrís con la guerra destructora de los bárbaros. . . . A vosotro toca conservar el orden en el Departamento, sin separar vuestras lanzas del pecho de los salvajes que lo desolan". 120

El nuevo Gobierno, no sólo trató de establecer un firme control sobre todos los resortes de la política regional, sino también fortalecer la idea de patria y de nación que tanto sufría por el debilitamiento general de la sociedad. Puso énfasis en diferenciar a México de los Estados Unidos, con motivo de la celebración del treinta aniversario de la Independencia. En el editorial del 15 de septiembre, el Periódico Oficial señalaba refiriéndose a los dos países: *"Alla estaban separados y se unieron, aca éstabamos unidos y nos separamos; alla se hicieron más*

120 Manifiesto del Gobernador y Comandante General á los habitantes del Departamento, julio 24 de 1840. ELAN, julio 28 y agosto 18 de 1840.

fuertes por su unión; nosotros nos debilitamos dividiéndonos; ellos acomodaron su constitución a sus necesidades; qué extraños es que las consecuencias hayan sido contrarias! Volvernos sobre nuestro pasos; detestaremos esa necia manía de imitar a nuestro vecinos. "

Con todas las dificultades, se celebró solemnemente la fecha patriótica con los actos de costumbre: el Té Deum, la salva de artillería, el desfile y el baile.

Propuesta para establecer un impuesto por cabeza

La permanente y crónica escasez de recursos económicos para hacer la guerra, movía a toda clase de iniciativas para llevar fondos a las arcas públicas. Una de ellas fue establecer un impuesto por cabeza o capitación. En la propuesta, difundida por el Periódico Oficial el 28 de julio, se hacía el cálculo de 20,000 contribuyentes de los cien mil habitantes en que se estimaba la población del Departamento, considerando los que tuvieran de 12 años en adelante. Según las diferentes categorías en que se dividía el padrón de causantes resultaba el siguiente cuadro:

500	personas	a	2	pesos	1,000	pesos
750			12	reales	1,125	"
1500			1	peso	1,500	"
2500			4	reales	1,250	"
4000			2	"	1,000	"
10750			1	"	1,343	"
20000	personas				7,218	"

Aún suponiendo, señalaba la propuesta que esta cantidad se redujese a 5,000 pesos mensuales, se tendría una renta anual de 60,000 pesos para emplearla en armar a las compañías de vecinos preferentemente. Cerca de dos años

después, se aprobó tal impuesto según el decreto de 7 de abril de 1842.¹²¹

Grave derrota militar frente a los apaches en El Paso

Concluida la campaña de Kirker, y sin que todavía se llevara a la práctica la nueva política de García Conde, los apaches, además de los acostumbrados robos de ganado y asaltos en ranchos y haciendas aislados, infligieron una de las peores derrotas a los chihuahuenses.

El 14 de septiembre de 1840, la compañía de San Elceario de la prefectura del Paso, compuesta por 42 soldados y quince vecinos atacó en la Sierra del Fierro a un grupo de apaches a los que inicialmente hizo retroceder y les represó más de cuatrocientas bestias. Sin embargo, a poco la partida de apaches recibió refuerzos y pudo sitiar a sus atacantes matando a treinta y cinco de ellos y quitándoles todo el armamento y la caballada. En la acción murió el capitán Santos Horcacitas comandante de la compañía y con un largo historial militar y político. El impacto de esta derrota motivó que se instruyera una averiguación sobre sus causas, que concluyó exonerando completamente a los participantes, de acuerdo con el juicio efectuado por el Gobernador Francisco García Conde al constestar el parte de guerra:

... los treinta y cinco soldados y paisanos que murieron, perdieron la vida con el mayor valor, acreditando el honor como unos héroes. . . yo no veo otra

¹²¹ FUENTES: Propuesta para establecer una capitación a el Departamento de Chihuahua, ELAN, julio 28 de 1840 y Padrón para la capitación establecida por el Decreto de 7 de abril de 1842. Partido de la Concepción y Parroquia del mismo, AMG.Caja 4, Legajo 38.

cosa qu un lance desgraciado de aquellos tan comunes en la guerra en que la mayor fuerza destruye a la inferior".¹²²

Reparto de tierras a vecinos de El Paso en Doña Ana

Entre los débiles esfuerzos para modificar el sistema de tenencia de la tierra en la región septentrional del departamento, donde prevalecían las grandes haciendas, el 13 de agosto de 1840 de aceptó la solicitud de cerca un año antes habían hecho ciento dieciseis vecinos de la Villa del Paso para que se les adjudicase terrenos cultivables y de pastoreo en el Ancón de Doña Ana (actualmente en Nuevo México) ubicado unas doce leguas al Noroeste de El Paso en las márgenes del Rio Bravo. Se entregaron una caballería de tierra a cada uno de los solicitantes que fuera cabeza de familia y media caballería a los solteros, a demás del solar para edificar la casa en el perímetro del pueblo. La fundación e esta nueva colonia despertó la atención porque además de las tierras de labranza regadas por el río, existían datos fidedignos de que en las sierras inmediatas a Doña Ana existían varias vetas de plata, cobre, plomo y oro según un informe rendido con todo detalle por Benigno Márquez residente por entonces en Durango.¹²³

Este reparto de tierra, fue similar al ya expuesto en San Carlos unos años antes. Desafortunadamente, el intento de colonizar todo el Valle del Rio Bravo, nunca se desarrolló en el marco de una politica sistemática. El Gobierno respondía con lentitud a solicitudes de los vecinos y sobre todo las colonias nacían en medio de la guerra y con

¹²² FUENTES: Parte rendido por el segundo alférez de la compañía de San Elceario, fechado en Carrizal el 16 de septiembre de 1840 y respuesta del comandante general del 21 de septiembre. ELAN, septiembre 22 de 1840.

¹²³ FUENTES: Circular del Gobernador comunicando el acuerdo de adjudicación de fecha 13 de agosto de 1840 y carta de Benigno Márquez de fecha septiembre 15 de 1840. ELAN, 18 de agosto y 6 de octubre de 1840.

muy escasos recursos para hacer frente a los ataques de los indígenas. Aferrados a sus tierras, los colonos de Doña Ana soportaron más tarde al ejército invasor norteamericano. Una vez separados de la República mexicana, también fueron despojados de las tierras. Algunos de ellos optaron por trasladarse a la Mesilla y cuando también este territorio pasó a formar parte de Estados Unidos en 1853, pasaron a Chihuahua, en donde el Gobierno local trató de asentar a los nuevos mexicanos que emigraron al Sur, después de las anexiones norteamericanas.

Expulsión de indígenas pacíficos de Estados Unidos e intentos de trasladarlos a Chihuahua

Al mismo tiempo que en México se vivían las guerras indias en toda su intensidad, en Estados Unidos se producía una de las grandes expulsiones de pueblos indígenas hacia el Oeste. Los cherokees, que habitaban un extenso territorio en el Estado de Georgia, fueron expulsados de sus tierras que se les habían "legalizado" por la convención de 1803 en la que reconocía su origen el mencionado estado. Este pueblo indígena había alcanzado un cierto grado de desarrollo muy superior a otros de su época, e incluso se publicaba a principios de los años treinta un periódico en su propio idioma.

Por estas razones, en Chihuahua se hizo la propuesta de entregar tierras dentro del departamento a los cherokees, con el propósito de colonizar los valles de los ríos septentrionales y establecer un valladar contra los apaches y comanches. Como otras propuestas, ésta también cayó en el olvido, dadas las enormes dificultades para su realización.

Desde luego, el departamento de Chihuahua no fue el único que se vió enormemente afectado por el conflicto con los grupos indígenas. En Sonora se produjo una sublevación de los pápagos durante la segunda mitad de 1840, que arrasó el territorio coliondante con Nuevo México en el hoy estado de Arizona y solo pudo ser sofocada varios meses después. A sus efectos se agregó una nueva rebelión de tinte federalista encabezada por el general Joaé Urrea a la que las autoridades atribuían el proósito de "independier este territorio de la metròpoli"^{123a}

La "guerra total"

El primer año de la administración de Garcia Conde en nada se distinguió de los anteriores por lo que hace a las actividades de guerra. Los partes sobre las incursiones de los "bárbaros" siguieron llenando las páginas del periódico oficial, bautizado ahora como LA LUNA. Durante el mes de octubre, los apaches atacaron en Galeana y la hacienda del Carmen, en el Norte. Mas al Sur, se produjeron enfrentamientos en Basúchil, Rosario y Ventanas del Partido de la Concepción, e igualmente en Cerro Prieto del partido de Cusihiuriáchic.

La guerra, seguía siendo el asunto crucial para los chihuahuenses. El balance que de la misma hacía el gobernador en un manifiesto dirigido a los habitantes del Estado el 9 de enero de 1841 no podía ser mas desolador. Se decía en el mismo que no quedaban caminos seguros en todo el departamento, y que la minería y el comercio por consecuencia estaban desfalleciendo.

^{123a} FUENTES: Para ambos informes vease La Luna de los últimos meses de 1840.

"Cuatrocientos salvajes abortados por el Mogollón, han venido a colmar la medida de la calamidad...."

se quejaba amargamente el gobernador refiriéndose a la invasión de los comanches. Menos que nunca, podían esperarse auxilios del centro, toda vez que la guerra de Tejas se había reanudado por el intento del nuevo presidente Santa Ana de reconquistar el territorio. En tales condiciones el gobernador, proclamaba una especie de "guerra total" contra los indios. Antes se preguntaba:

"¿Hemos de abandonar el hogar donde nacimos, la tierra que cultivamos y las tumbas de nuestros padres....?"

Curiosamente, el único gobernador que más tarde lograra un corto periodo de paz con los apaches, comenzaba una declaración al estilo de las que conoceríamos 100 años después en Europa:

"Los barbaros se han alzado contra nuestra sangre, nosotros nos alzaremos contra la suya: ellos todo lo han abandonado por hostilizarnos, nada tampoco reservaremos nosotros para defendernos: ellos reunidos y formando un solo cuerpo no tienen mas que un fin nosotros formaremos también una sola masa..."¹²⁴

Al manifiesto siguió el usual reglamento para reunir fondos con el objeto de equipar a los 400 soldados que podía poner en pie el Departamento en esos momentos. A diferencia de sus antecesores, García Conde se abstuvo cuidadosamente de usar la cohesión para obligar a los

¹²⁴ Fuentes: El gobernador y comandante general del Departamento a sus habitantes, La Luna, enero 12 de 1841. Poco menos de un mes después el gobierno central aprobó el manifiesto del gobernador y ofreció su apoyo, pidiéndole a éste que "...indique...las demás medidas que juzgue eficaces y de que hayan de ocuparse las cámaras"

habitantes a pagar sus aportaciones. En su lugar, enfatizó que cada quien debería salir en defensa del territorio presentándose voluntariamente a cubrir su cuota. En cada pueblo se mandó reunir a todos los varones mayores de 16 años, mismos que deberían autofijarse una contribución para la guerra.

A los sirvientes se les admitieron libranzas en contra de sus patronos hasta por un total de 12 días de su trabajo en un año, estando obligados los patronos a pagar dichos vales o libranzas, ya sea en dinero o en especie y conservando el derecho preferente y expedito para obligar al librador a trabajar a su servicio por los días que hubiere comprendido el libramiento.¹²⁵

Entretanto, las incursiones de los comanches se extendían cada vez mas al Sur, de manera tal que el territorio de Chihuahua operaba como ruta de paso y zona de refugio, sobre todo el Bolsón de Mapimí, de las bandas que atacaban en Durango y aun en Zacatecas y San Luis Potosí. En Enero de 1841, se produjo un "raid" comanche que llevó la guerra hasta esos últimos departamentos, donde invadieron y saquearon rancherías y haciendas. En Jalapa, Zacñ derrotaron y dieron muerte a varios de sus perseguidores y en San Luis Potosí incendiaron la hacienda de El Salado.¹²⁶

La "longitud de guerra"

En continuo desplazamiento, las partidas apaches cubrían sobre todo una franja que arrancaba del Nuevo México y bajaba por todos los valles colindantes con la Sierra Madre. Los pueblos mas castigados se encontraban

¹²⁵ FUENTES: La Luna, 12. 19 y 26 de enero de 1841.

¹²⁶ FUENTES: La Luna febrero 2 de 1841.

presisamente en esta región y serán los que a lo largo de la centuria configuren una cierta unidad histórica, que se expresará con mayor vigor a finales del siglo pasado y en las primeras décadas del actual, en los conflictos políticos y armados que constituyeron los prolegómenos de la revolución de 1910 y básicamente en las primeras fases de ésta.

Uno de ellos, es el de Yepómera, perteneciente al municipio de Temósahic del partido de la Concepción. Este pueblo sufrirá varios ataques devastadores de los apaches, sobre todo el de 1848, al que nos referiremos en detalle mas adelante. El 5 de febrero de 1841, el cura de la parroquia de Yepómera, volvía con el Juez de Paz de Janos, después de hacer la visita reglamentaria de esta población. Los acompañaba una escolta de sesenta auxiliares, cuya vanguardia tuvo un corto enfrentamiento con una partida de apaches a los que auyentó. Sin embargo, un grupo de la escolta se retrazó y perdió por la ventisca. Todos los que lo formaban, fueron sitiados y muertos por los apaches. ¹²⁷

La representación de la Junta Departamental ante el Presidente de la República

Hechos similares al mencionado se repetían por decenas y confirmaban que la guerra constituía el leit motiv de toda acción política en Chihuahua. Así lo reconoce la extensísima representación que la Junta Departamental

¹²⁷La descripción que se hizo del hallazgo de los cadáveres unos días después, es patética: "...El día 9 encontraron estos desgraciados muertos en un corralito de que había formado un parapeto con sus frazadas y vestidos completos, el cadáver de Marcelino Luján se encontró con una lanzada y el de Laureano tenía siete balazospero se le halló con su arco en la mano lo mismo que sus compañeros, que también tenían sus lanzas y sus carcajes sin flechas...." Como se vé, el armamento de los pueblerinos era sustancialmente igual al de los apaches y a veces inferior, cuando éstos lograban adquirir carabinas modernas con los comerciantes ingleses o angloamericanos. Fuente: La Luna, marzo 2 de 1841.

dirigió al Presidente de la República el 1 de marzo y a la que ya hemos hecho mención al principio. Los diputados hacen un examen de los antecedentes coloniales de las guerras indias, en el que incluyen la forma de hacer las campañas por el gobierno español, los gastos de la Corona y la paz alcanzada hacia 1810. De igual manera, explican la prolongada etapa de paz y prosperidad que vivió Chihuahua desde 1810 hasta 1832. La descripción de las circunstancias prevalecientes ocho años después, no puede ser mas elocuente:

"...no queda por el Oriente en mas de ciento cincuenta leguas donde no faltaban pobladores, mas que tres miserables lugares, el Norte, Coyame y S. Gerónimo. Por el Poniente se va también despoblando desde aqui hasta el mineral de Jesús Maria y han desaparecido por iguales causas las especulaciones de minas, sobre Cusihiuriáchic, Cieneguita y otros varios puntos que comenzaban, Queda pues de frontera la Capital de Chihuahua, de donde no puede salirse sino en caravana de cien hombres para arriba..." 128

Solo en los dos últimos meses, informaba la Junta Departamental, habian sido muertas por los indios mas de quinientas personas. Y agregaba que ningún departamento lamentaba tanta destrucción y tanta miseria como Chihuahua, cuando hacia poco era de los mas ricos de la República. Consecuente con lo anterior, la Junta promovió ante el Ejecutivo central varias propuestas que buscaban resolver los problemas militares y económicos para hacer la guerra a los indios. Tales propuestas eran:

ARBITRIOS PRONTOS

¹²⁸ Representación de la Excma Junta D. de Chihuahua al Exmo. Sr. Presidente de la República, pidiéndole auxilios y medidas contra la guerra de los barbaros. La Luna, Marzo 9 de 1841.

1ª La compañía empresaria del tabaco franqueará al Gobernador y Comandante General diez mil pesos mensuales sin perjuicio de los tres que dá la contrata.

2ª El agente del Banco Nacional de amortización de la moneda de cobre , pondrá a disposición del Gobernador los productos que tenga recaudados y los demás que vaya recogiendo.

3ª Dispondrá también el gobierno departamental para las atenciones de la guerra de los siguientes arbitrios:

Primero: Los que produzca el 15% de la ley de 16 de enero por vales de alcance.

Segundo: La parte que también se situa en México de la que produzca la ley de 26 de noviembre de 839.

Tercero: La mitad del producto del papel sellado.

Cuarto: Todo lo que rinda la renta de pólvora

Quinto: Los derechos aduanales que hayan de pagarse en los puertos por las monedas o plata que se consigue de este Departamento y caminen libres de derechos.

Sexto: Los que también produzcan los de alcabala por artículos agrícolas u otros industriales que salgan a venderse de este a otro departamento.

Séptimo: Los productos de los derechos de minería que existan hasta hoy, y los que en lo sucesivo produzca el mismo ramo.

El resto de las propuestas tenía como o objeto conferir mayores facultades a las autoridades locales para hacer la guerra. Paradójicamente, el gobernador García Conde recogía las iniciativas que el sector político más regionalista, desplazado por él mismo, como representante de los militares del centro; hacia apenas un año antes.

Militar formado y entrenado dentro de las filas del ejército cuyos patrones seguían siendo los de la colonia, García Conde necesitó instalarse en Chihuahua y sufrir con impotencia los ataques indígenas para comprender que hacer la guerra a estos fantasmas, distaba mucho de las ordenanzas y tácticas del uso institucional. Pero sobre todo, asumió que la guerra solo podía ser ganada por las fuerzas regionales, dada la incapacidad del centro para comprometerse prácticamente. De allí que, inspirada por el propio gobernador, la Junta Departamental exigiera mayor autonomía local en el manejo de las finanzas y capacidad para que el gobernador tomara decisiones sin consultar con el gobierno general. Tales propuestas eran:

FACULTADES AL SR. COMANDANTE GENERAL
PARA QUE ACTIVE LAS PROVIDENCIAS DE LA GUERRA

1º Que el sorteo de gente los cubra el Sr. Comandante General del modo que hasta aquí se ha practicado según las circunstancias locales de cada puebo.

2º Que las oompañias presidiales se ponga en toda la fuerza y arreglo en que .las tenía el Gobierno

Español, siempre que el Supremo de México franquee los auxilios que se le piden.

3º Que se autorice á este Sr. Gobernador Gobernador y Comandante General; para que de acuerdo con esta Junta Departamental pueda hacer todos los gastos necesarios al pago de la fuerza auxiliuar del Departamento, y de la que se contrate fuera de él.

DE INICIATIVA A LAS CAMARAS

1º Que se autorice a esta Junta Departamental para que de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador pueda imponer en caso necesario las contribuciones moderadas que crea oportunas para cubrir el deficit.

2º Que por cinco años se conceda la rebaja de tres cuartas partes de derechos aduanales a todos los efectos que se introduzcan del extranjero á este Departamento por la administración fronteriza del Norte.¹²⁹

Los apaches y la formación del sentimiento nacional en Chihuahua

La formación del estado y la construcción de la nacionalidad a la que se integraba Chihuahua pasaban en el Norte por todas las vicisitudes que significaban las guerras indias. Ya hemos señalado que se producía entre los chihuahuenses una sensación de abandono por parte del centro que les hacía preguntarse si todavía eran mexicanos.

¹²⁹ Ibid.

Descendientes de los conquistadores, como los consideraba el gobernador José Joaquín Calvo en 1835, caminaban a tientas en ese difícil proceso para hacerse de una nueva nacionalidad. Frente al enemigo apache, ora lo asumían como una nación aparte, como un extraño, ora como un hermano extraviado, que pertenecía a la "gran familia mexicana". Pero había algo más sobre este problema: los habitantes de la antigua Nueva Vizcaya que después de la independencia se convirtieron por decreto en chihuahuenses nada habían hecho por la que después llamarían la "santa causa". Todos sus gobernantes y hombres públicos de estas primeras décadas, habían combatido en las filas del ejército realista.

No había pues aquí héroes autóctonos, que se hubiesen ganado la gloria en la lucha contra el opresor español. De esta suerte, había que trasladar del centro y del Sur de la naciente República a los nuevos héroes. Es por ello que en la década de los veinte se formó la Junta de Amigos de Hidalgo y se cambiaron los viejos nombres de los santos hispánicos a muchas de las principales poblaciones.¹³⁰

Estos alfereces, tenientes o soldados de las compañías presidiales y del ejército español, eran en los treinta los coroneles y generales del ejército mexicano que estaban a la cabeza del nuevo estado. El caso de uno de ellos, el coronel Pedro Armendáriz, ilustra con su vida, el conflicto social que representó en este territorio el tránsito a la nueva nación. En 1811, como sargento que comandó el pelotón de fusilamiento de Hidalgo, le tocó ejecutar al Padre de la Patria y darle el tiro de gracia. A finales de los años veinte, lo encontramos como Presidente de la Junta de

¹³⁰ San José del Parral pasó a llamarse Ciudad Hidalgo; San Bartolomé Villa de Allende, el antiguo presidio de Huejuquilla, Villa de Jiménez; San Jerónimo, Villa de Aldama.

Amigos de Hidalgo y durante las siguientes dos décadas, como uno de los mejores conocedores de toda la frontera, desde Nuevo México hasta Tejas y defensor convencido de estos territorios ante la expansión angloamericana. No se trataba de oportunismo ni de una actitud acomodaticia (como lo ha considerado Francisco Almada), sino del conflicto personal y colectivo que entrañaba encontrarse repentinamente con una nueva patria, a la que había de dotarse de héroes propios y a los que muy poco antes se les había visto como enemigos o en el mejor de los casos con indiferencia.

Para Chihuahua, los primeros que alcanzan un sitio en el Panteón regional son los combatientes contra los apaches. En 1838 murió J.J. Calvo, en cuyo honor llevaba el nombre el nuevo mineral de Guadalupe de Calvo; en 1840 falleció José María Irigoyen de la O y en 1841 el coronel Simón Elías González. Sus notas necrológicas y los honores que se les dispensaron, sobre todo al primero y al último, ponen el acento en la defensa que hicieron del territorio ante los ataques de los bárbaros. Chihuahua tenía ya sus primeros héroes. Muchos otros, pueblerinos, rancheros o vaqueros caerían en el siguiente medio siglo y aunque muy pocos serían recordados fuera de sus pueblos, contribuirían decisivamente a que los chihuahuenses terminaran por identificarse entre sí.

*Los comanches atacan en Zacatecas y San Luis Potosí.
Chihuahua, territorio de paso.*

1841 trajo un relevo en el despliegue militar de los indígenas. Los comanches sustituyeron parcial y temporalmente a los apaches en sus incursiones. Los ataques que llevaron a cabo los comanches en San Luis Potosí y en Zacatecas, alertaron por vez primera al resto de la República acerca del peligro de los "bárbaros". Sobre el

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

gobierno central llovieron demandas de auxilio por los departamentos afectados y pronto se tomaron disposiciones militares que llevaron tropas a estos lugares. Resentidos, los editores del periódico oficial de Chihuahua escribían sobre este punto:

"Diez años hace que Chihuahua sufre y llora ese mismo mal que experimentó San Luis Potosí por algunos días con el sentimiento de que sus quejas no hayan encontrado eco en la República. Era su propio mal el que lamentaba; pero este mal era el de toda la Nación, ya porque Chihuahua forma parte de ella, ya porque aquel consiste en un cáncer que cunde y se propaga.....mas por una fatalidad incomprensible se atribuyó exclusivamente a causas locales.....piensan en efecto muchos ciudadanos que Chihuahua es un decierto miserable que los salvages pueden recorrer impunemente....piensan que la guerra de los indios es aqui inevitable y acaso por eso juzgan inútil su defensa....Piensen nuestros legisladores y nuestro gobierno en la crítica situación de este país: los barbaros y la guerra civil al Occidente: los barbaros y el desierto al Norte y los barbaros y los tejanos al Oriente... " 131

Con la invasión comanche, el territorio de Chihuahua se convirtió en una ruta de paso hacia Durango, que por entonces sufrió también una de sus peores épocas en sus relaciones con los indígenas. El foco de atención pasó de las tradicionales zonas de guerra, ubicadas en el Noroeste y centro-norte, a los partidos del Sur, que atravezaban de ida y vuelta las guerrillas comanches, tomando de sus rancherías las caballerías y el ganado que les servían para llegar a Durango y de regreso sumándolas a los robos ejecutados en aquel departamento. Las fuerzas de

¹³¹ FUENTE: La Luna, Marzo 16 de 1841.

campaña en Chihuahua y las compañías formadas en los pueblos del sur y el oriente, pronto se especializaron en esperar a los comanches a su regreso, para quitarles el ganado. El 12 de mayo de 1841, un grupo integrado por los auxiliares de San Carlos y apaches mezcaleros aliados de éstos logró infligir una derrota de consideración a los comanches en la laguna de las Mesteñas, cerca de Agua-chile, quitándoles 140 caballos y matando a ocho guerreros y a una de sus mujeres. Acérrimos anemigos de los comanches, los mezcaleros, exigieron que se les entregaran las cabelleras para "celebrar sus mitotes", según informaba en el parte militar el comandante de San Carlos. ¹³²

¹³² Fuente: La Luna, Mayo 25 de 1841.

CAPITULO V

Algunas propuestas a manera de conclusiones

Del presente trabajo no podemos formular todavía conclusiones. Ofrecemos los primeros capítulos de una investigación mas extensa que abarca un amplio periodo histórico en la formación social del México septentrional. Las siguientes etapas están de tal manera vinculadas entre sí, que preferimos esperar a su examen antes de establecer proposiciones que coronaran el estudio. Sin embargo, hemos considerado útil referir los primeros resultados de tal investigación porque pensamos que la exposición de los hechos y un cierto análisis sobre los mismos, tienen interés científico y público.

Nos parece conveniente, de acuerdo con las anteriores razones, mostrar las hipótesis y la temática que

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

se refieren al conjunto del trabajo. Consideramos que esto puede ayudar a comprender mejor las primeras fases de este largo proceso y despertar un mayor interés sobre el asunto, en tanto que se advierta su ligazón con acontecimientos cruciales de la historia nacional.

La investigación comprende el proceso histórico que tiene lugar en el estado de Chihuahua, entre 1831 y 1910.

Durante el mismo se estudian las guerras indias que se desarrollaron en las siguientes fases: de 1831 a la década de 1850-60 y de este tiempo hasta la década de 1880-90 en que fueron liquidados o expulsados los últimos grupos de apaches del territorio de esta entidad federativa. Enseguida, la confrontación que empieza a desplegarse entre las dos fuerzas sociales que se aliaron durante las guerras y que chocaron desde finales del siglo pasado (una vez eliminado el enemigo común) hasta llegar a la revolución de 1910. Estas dos fuerzas son los rancheros independientes y los terratenientes-capitalistas.

En las primeras fases de las guerras indias (1831-185..) se produjo el colapso del estado y entró en crisis el sistema de semiesclavismo implantado en las grandes haciendas ubicadas sobre todo en la zona centro-norte del territorio. Al parejo, se comenzó a desarrollar el sector de los rancheros independientes que tiene su base en los pueblos. Cuando los ataques indígenas, que destruyeron en gran parte a las haciendas norteñas, afectaron a los pueblos establecidos mas al Sur, sobre todo en los valles de los rios cercanos a la Sierra Madre (Papigóchi, Santa María, Verde, etc) se abrió una etapa de reorganización de la sociedad en la cual los rancheros independientes o parcelarios, jugaron un papel protagónico. Estos pueblos tuvieron que pasar por un largo aprendizaje o noviciado en el que en cierto modo se descubrieron a sí mismos. Conocieron el territorio y salieron

de su aislamiento secular, asumieron formas de organización política y militar que cobraron gradualmente una gran autonomía frente al gobierno local y al nacional y emergieron al final del periodo como una nueva potencia social.

Durante este periodo se produjeron las guerras de Tejas y la de intervención norteamericana. La primera tomó a la población del Estado de Chihuahua enfrascada en una de las épocas mas álgidas de las guerras indias, enmedio de una invasión comanche y de la sublevación de las rancherías apaches ubicadas en el centro-norte del territorio, colindando con Nuevo México. Este es el factor principal que impidió la participación de los chihuahuenses en el conflicto. Unos años después, los amagos de invasión a Nuevo México por parte de grupos de tejanos, pusieron en pie a tropas chihuahuenses que combatieron a los invasores. Debemos recordar que entre Chihuahua y Nuevo México existía desde la época de la colonia un estrecho paralelismo. Su economía, su política, su cultura, el parentesco entre sus familias constituían fuertes lazos de unidad.

Estos prolegómenos de la intervención de 1847, influyeron para la formación de una conciencia de la nacionalidad y del peligro que representaba el creciente expansionismo norteamericano.

Cuando se produjo la guerra entre México-Estados Unidos, nuevamente el estado de Chihuahua se encontró involucrado en una guerra que duraba ya cinco lustros, con una brevisima tregua entre 1842-43. La devastación de buena parte de la riqueza material y el cansancio por la violencia, son factores que influyeron en el éxito de la campaña militar norteamericana.

Algunas preguntas pertinentes en torno a los elementos determinantes en el curso que tomó la guerra de

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

intervención para los territorios septentrionales de México son: ¿Que relaciones guardaron las etnias rebeldes (sobre todo apaches) con los colonos y soldados norteamericanos?. ¿Cual fue la posición de los grupos apaches frente a la guerra entre norteamericanos y mexicanos?. Si es cierta la hipótesis formulada en el párrafo anterior ¿Cual es el grado de influencia que tuvo la guerra india en los quince años anteriores, para la derrota de los mexicanos?. ¿En que medida la estructura de clases que descansaba en las haciendas y que virtualmente constituía un régimen de semiesclavitud, fue un elemento básico en la forma como participaron en la guerra los diferentes grupos de la sociedad?.

La siguiente fase de las guerras indias se desenvolvió en un nuevo escenario histórico y social. La frontera entre México y Estados Unidos se recorrió miles de kilómetros hacia el Sur. Chihuahua perdió cerca de una tercera parte del territorio original entre 1848 y 1853 (Tratados de Guadalupe-Hidalgo y La Mesilla o Compra Gadsen como se conoce en Estados Unidos). Los aduares apaches, establecidos en los límites del antiguo estado mexicano de Nuevo México y los de Sonora y Chihuahua muy pronto comenzaron a resentir la afluencia de la masa de emigrantes que se instalaban en los territorios recién conquistados.

Al Sur de la frontera, pasado el trauma de la derrota, se comenzaba la reconstrucción de una sociedad en la que se apuntarían nuevos actores sociales. Si en Chihuahua nunca fue muy poderosa la acción de la jerarquía eclesiástica, en esta época declinó aun mas. De igual forma, se debilitó el poder de los militares, (todos ellos de origen realista) que habían ocupado el aparato del gobierno después de la independencia. Una nueva generación de campesinos parcelarios, pequeños terratenientes y profesionales, comenzó a tomar relevancia. Sobre los primeros se arrojó la principal carga de la guerra contra los indios. Poco a poco los

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

"campañadores" de los pueblos se convirtieron en experimentados guerrilleros y en sus filas se generaron capaces jefes militares que luego destacarían en las guerras de reforma y contra el segundo imperio. (Y, en ciertos casos, también en su apoyo).

Con el triunfo de la República, se consolidó gradualmente en Chihuahua el poder económico y político de una nueva élite liberal-terrateniente que se asoció al capital extranjero y aprovechó a las mil maravillas todas las circunstancias que favorecieron su ascenso. Nacionalización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, introducción del ferrocarril, deslinde de terrenos nacionales, inversiones extranjeras; son entre otros, fenómenos que contribuyeron a la construcción de una sólida estructura de clases en cuya cúspide se ubicó el clan Terrazas-Creel.

En los estratos medios y bajos, sin embargo, quedó viva y aun pudo desarrollarse, una activa fuerza social que se representó sobre todo en los rancheros independientes. Dueños de pequeñas parcelas heredadas de familias instaladas en los pueblos desde el siglo anterior, arrieros expertos y profundos conocedores del territorio, con experiencia organizativa y política, nunca pudieron ser desplazados del todo por el nuevo poder.

Apenas concluidas las guerras indias, comenzaron a manifestarse los conflictos entre ambas fuerzas. Durante los últimos decenios de la pasada centuria y hasta 1910, este sector de campesinos medios, sufrió varias derrotas sangrientas a manos del ejército porfirista. Entre ellas la mas conocida de Tomóchic en 1892 y un año después la de Temósachic y Santo Tomas. En este proceso de conflicto, se produjo paulatinamente una clara diferenciación social e ideológica. Los que integraban el eje capitalista

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

terratente, se mostraron cada vez mas conservadores, tanto en el ámbito político como en el religioso. En cambio, entre los pequeños propietarios y campesinos, floreció poco a poco una creciente oposición al sistema que abarcó los ámbitos religioso, económico y político.

En el primero, algunas de las familias mas conocidas de entre los rancheros de noroeste abarazaron el protestantismo. Entre los revolucionarios de 1910, se encontrarán luego a varios predicadores y evangélicos. Se desarrollaron además el anticlericalismo y las rupturas con la jerarquía católica.

En la esfera de la economía, estos sectores medios entraron en disputa con las haciendas que limitaban cada vez mas los terrenos de los antiguos ejidos de los pueblos y reducían los ranchos pasados de una generación a otra. Además, se estrechaba al pequeño comercio por el monopolio que ejercían los grandes y los medianos caciques en todas las regiones. Un régimen de privilegio ahogaba a estos sectores obstaculizando su crecimiento. Por eso, se mostraban acérrimos enemigos de los monopolios y de la concentración de la riqueza.

Políticamente, los campesinos fueron ganados a final del porfiriato por la oposición. Inicialmente por el magonismo que, pudo difundir ideas revolucionarias en el Noroeste de Chihuahua antes de 1910. Luego, las posiciones electorales del maderismo se fundieron con los crecientes reclamos de los rancheros. Fue así como esta conjugación de elementos hicieron explosión en 1910 y provocaron el levantamiento armado.

Como se advierte, la investigación pretende cubrir un amplio periodo de la historia regional fronteriza. Las hipótesis y líneas de razonamiento que aquí se han expuesto,

Las guerras indias en la historia de Chihuahua

han sido trabajadas parcialmente, sobre todo las de la última etapa por distintos historiadores mexicanos y extranjeros, principalmente norteamericanos. Sin embargo, buena parte de este complicado proceso queda todavía por documentarse y explicarse. A nuestro juicio están por llenarse muchísimos "espacios blancos" que han dejado las versiones generalizadoras sobre todo de la revolución de 1910. Por eso, nuestro trabajo se centra en el estudio de estos pequeños mundos campesinos de Chihuahua tratando de encontrar un hilo conductor que nos lleve a entender con cierto grado de confiabilidad esta serie de continuos y rupturas históricas regionales. Un ejemplo de esta secuencia se encuentra en el hecho, expuesto por la investigación, de que la nómina de revolucionarios de 1910 se integra casi en su totalidad por descendientes de los antiguos campañadores.

Las páginas que ahora presentamos, abordan la primera parte de esta larga etapa histórica. Como se advierte, aun no podemos encontrar en su desarrollo los elementos acabados que la definirán. Sin embargo, todas las fuerzas sociales que se desplegarán en los siguientes setenta años, ya están en el escenario.

APENDICE DOCUMENTAL

Incluimos algunos documentos, sobre los primeros años de las guerras indias. Con ello pretendemos iniciar una publicación que complete la información sobre este proceso histórico. Hasta ahora, solo se han dado a conocer unos cuantos de ellos y en forma parcial. Esperamos que en el próximo futuro se cuente con los medios y los canales necesarios para ofrecer una edición crítica de este acervo documental, reunido en la presente investigación.

*COMUNICACION QUE POR CONDUCTO DEL SUPREMO GOBIERNO HACE
AL ECSMO. SR. VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON MOTIVO DE LA SUBLEVACION
DE LOS INDIOS APACHES QUE EXISTEN EN EL MISMO ESTADO.*

SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Ecsmo Sr. - Por las comunicaciones oficiales del Ecsmo. Sr. Gobernador y del Sr. Comandante General de este Estado estará impuesto V. E. de los males que nos afligen por las incursiones de los indios bárbaros del Norte llamados comanches y a mas de éstos de la nueva sublevación de las otras tribus numerosa y temible, los apaches que viven en el centro del Estado y poseen los conocimientos locales de todo el territorio del mismo. Temible, Ecsmo Sr. porque sus costumbres activas guerreras y tenaces sostuvieron desde el siglo anterior hasta principios del presente una lucha sangrienta y exterminadora, hasta el grado de que noo dejaron sino muy pocas poblaciones las que podían ser sostenidas por guarniciones militares bajo de murallas y recursos que pudieran ministrárseles de afuera. No eran dueños sus habitantes de salir de estos cortos recintos y hasta de esta ciudad con fuerzas mas considerables no se podía salir sino acompañado de escolta y formando caravanas para tener comunicaciones con las llamadas provincias de afuera, y con dobles trabajos para el interior. Acabaron con toda especie de bienes de campo: quemaron y redujeron a la nada pueblos, minerales y hasta las haciendas inmediatas a esta ciudad. Se sostuvieron contra un gobierno (el español) que tenia fuerzas imponentes y recursos sobrados, como que en nuestro pais abundaba entonces en inmensas riquezas, disponibles del momento. La menos fuerza que se empleaba en los últimos años de guerra comntra estas tribus, eran 1,200 hombres, bien equipados y con sobrantes monturas porque si ellas no se les podía ni se les puede ofender. En esa actitud hostil permanecieron hasta el año de 810 que ajustaron las paces

bajo condiciones degradantes para el gobierno pasado, que bien consultadas, economizaron gastos de mucha importancia, dieron la franquicia al tráfico comercial; los mineros se dedicaron al descubrimiento de las muchas y ricas vetas metálicas que cruzan nuestra sierra, encontrando en ella las esperanzas de los empresarios y dando a la nación y al estado cuantiosas sumas: los labradores pacíficos y laboriosos se hicieron de muchos terrenos que les producen aun mas del trescientos por uno y en fin todas las comodidades apreciables en climas benignos han aumentado la población en veinte años que los apaches se dieron de paz, a mas de un duplo de la que entonces se contaba. Los bienes de campo son tan bien de una cuantia muy considerable pero hoy Ecsmo. Sr, vuelven a verse estos desgraciados habitantes envueltos en las ecenas terribles y destructoras de la guerra. En menos de un mes han asolado muchas haciendas y ranchos que eran el sustentáculo de honradas familias y que se contaban entre los mas ricos propietarios del estado. La muerte de los pobladores y el robo de sus propiedades, se experimenta desde Carretas, hacia la raya del Estado de Occidente hasta las inmediaciones del Presidio de San Buenaventura (hoy Geleana), Villa de la Concepción, Carrizal, es decir que en un espacio de 200 leguas de terreno son hoy las incursiones de esta nueva sublevación pero los cuidados se aumentan por las noticias que también tenemos y de las que creemos sabedor al Alt Gobierno, de que una parte considerable de la misma tribu se ha puesto hacia el Oriente en los desiertos llamados del Bolsón de Mapimi, a donde se han refugiado llevando consigo algunos heridos. De estos puntos hostilizarán también la otra parte considerable del estado y sufrirá al mismo tiempo el exterminio el de Durango hasta muy al centro de su territorio. Las fuerzas que pueden oponérseles, constarán de 600 hombres de la permanente que estando de guarnición hacia los puntos militares del Norte contra las incursiones de los comanches, no pueden abandonarse, y los pocos auxilios que vendrán de aquellos puntos no son la mitad de los mas

indispensables. Estas mismas tropas se hallan mal equipadas y sin las monturas precisas. Interin la milicia activa puede reunirse por estar en puntos muy distantes las personas que la componen y hasta tanto toma alguna disciplina, los sublevados adquieren ventajas de que muy dificilmente se les despojará. La poca disponible de la cívica existente en esta capital se ha puesto ya a disposición del Sr. Comandante general; mas como esta sea de infanteria no podrá servir mas que para guarnecer uno de los puntos militares y aun que pudieran ponerse otras compañías no hay el correspondiente armamento. La mayor parte de los habitantes del Estado son labradores y mineros que no saben ni disparar un fusil y después de tantos motivos que inspiran el mayor desaliento, se encuentra el estado sin los caudales mas presisos para auxiliar las operaciones de la guerra, porque ministrando cuantos tiene como asi se ha facultado al Ecsmo. Sr. Gobernador no alcanzarán con mucho ni a una cuarta parte de los mas necesarios. Los propietarios de esta capital y demás pueblos del Estado que conocen la crítica circunstancia en que se halla el mismo, han ofrecido empréstitos de caballada y numerario con exceso a lo que se esperaba y a lo que permitían sus proporciones, pero agotados sus recursos, y estando aun muy distante de cubrir la pequeña parte que urgentisimamente llama la atención no queda otro arbitrio que ocurrir a V. E. manifestándosele muy brevemente los males que nos afligen, para que extienda su protección hacia esta preciosa parte de la República, afligida de una guerra bárbara y exterminadora, y evite con providencias enérgicas y oportunas la inevitable y proxima ruina que se le prepara si desgraciadamente no se acude con los remedios que se necesitan. Estos Ecsmo. Sr. no son otros que el numerario suficiente para equipar, armar y socorrer las tropas que se pueden poner en este estado sobre las armas. El que por disposiciones de este gobierno supremo sea librado contra las comisarias de Zacatecas y Durango ni ha sido suficiente, ni se puede recibir aqui con oportunidad, porque no hay

conductas seguras, ni se pueden mandar partidas de escolta que los traigan a tiempo que carecemos de la tropa indispensible. Es pues presiso y conveniente que de aquellos puntos vengan a la mayor brevedad los caudales necesarios escoltados y conducidos por cuenta de la federación. Si no se dan estos oportunos auxilios, y no se atienden a las urgentes atenciones del Estado, la Patria, la Justicia y la Humanidad exigirán la reponsabilidad a los funcionarios culpables de la ruina, que consiguientemente debe venirle al Estado, y por la que no puede esta legislatura ser fria espectadora.

Hasta hoy solo sabemos que el alto gobierno ha contestado de enterado por las noticias que habia recibido de la sublevación de que se ha hecho referencia y como no hayan llegado a noticia del honorable congreso otras disposiciones que de momento pudieran tomarse para calmar la agitación y cuidado en que se hayan las autoridades y habitantes del estado, se vé la legislatura impulsada por tan críticas circunstancias en el caso de ecsitar el celo de V.E. como encargado de la conservación del orden en el interior y exterior de la república, para que con la oportunidad que demanda la guerra exterminadora que nos hacen los indios nuevamente sublevados se escarmienten y repriman al principio de sus atentados, porque de los contrario, pasándose mas días las desgracias que hayan causado con la ruina de los habitantes y sus propiedades serán irremediables. Sala de sesiones del Congreso de Chihuahua, Febrero 25 de 1832.- Joaquín de Aldás, Berardo Revilla, diputado secretario. - Ignacio Siqueiros, Diputado secretario. Es Copia. Chihuahua, febrero 29 de 1832. Palacios, srio. (Archivo Municipal de Guerrero, Caja 1 legajo 3)

**EL VICE-GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EJERCICIO DEL
SUPREMO PODER EJECUTIVO A SUS HABITANTES:**

CONCIUDADANOS: Cuando hay un solo ciudadano indiferente hacia el Estado, todo está perdido, por el contrario cuando todos los ciudadanos toman interés por el Estado ninguna dificultad, ningún peligro puede ser insuperable. Una prueba real y demasiado positiva ministrada por los vecinos capitalistas de esta ciudad y algunos de sus empleados, acreditan hasta la evidencia, que no es el Estado de Chihuahua el que ha de hundirse en su perdición a falta de los ausilios y cooperación de sus hijos, en los momentos de amargura y de dolor.

Muy pronto verá la luz pública un documento que, sobre llenar el honor y la gloria a los individuos a que se refiere, será la auténtica irrefragable de su patriotismo, entusiasmo y virtudes que cultivan en beneficio de sus semejantes y la humanidad desgraciada: muy grande sin tamaño es el beneficio que estais obligados a reconocer ciudadanos, y muy en especial a lo que vuestro destino os tiene colocados sobre las fronteras y otros

puntos frecuentados por la saña devoradora de esa raza miserable de salvajes, enemiga de las dulzuras de la sociedad.

CONCIUDADANOS: La comandancia general por fin ha podido tomar una actitud imponente y seria sobre nuestros inciviles enemigos: puede ya hacer movimientos cual los exige una activa campaña segun lo ha deseado hace tiempo merced a la generosidad y filantropia de los vecinos de esta capital que de pronto aun excediendo las exigencias de momento, han ofrecido hasta la cantidad de treinta y dos mil pesos a mas de otras promesas cuantiosas en bienes muebles: el calor de sus esfuerzos y entusiasmos fue moderado y reducido al suplemento de solo veintiseis mil pesos.

¿Podreis apeteer mas, Chihuahuenses, de la liberalidad de este vecindario?. Pudiera analizaros el mérito que envuelve conducta tan heroica, pero la premura del tiempo no lo permite. Si os diré, conciudadanos, que es dada la hora fatal para esos seres estólidos y crueles y por lo mismo también es tiempo de que si sus atrocidades nos han infundido algún terror, lo depongais denodadamente, y por si cada uno y a todos en masa esteis prontos a la voz de vuestros respectivos jefes y superiores, para combatir y aniquilar a ese enemigo despreciable no solo por efecto de obediencia y subordinación cual debeis presentarles, sino por un entusiasmo y ardor positivo de escarmentar a esa insolente y alevosa canalla: ¿No seria una degradación vergonzosissima ciudadanos, que tres o cuatro mil salvajes talen los campos, destruyan la ganaderia, embaracen la agricultura, entorpezcan el comercio, y finalmente, pongan en consternación y abatan la cerviz de ciento cuarenta mil habitantes ?. No, Chihuahuenses, no permitamos ser remarcados con tan negra ignominia. A las armas, sean de la clase que fueren, no es posible que los ardidés y

asechanzas de los salvages superen los recursos y advertencias del ciudadano ilustrado y en el goce de los bienes sociales: Auxiliad las operaciones de la campaña, cada uno a su vez y en la forma que pueda, y el resultado infalible sera una paz pronta, duradera, e impuesta sobre las bases de nuestra mayor conveniencia y seguridad: nuestros hermanos y amigos los militares van a imitar los prodigios del ejercito frances en la Rusia; y es necesario que hagamos nosotros de nuestra parte, lo necesario y conveniente para recoger y gozar los frutos de resolucion tan magnanima y heroica, muy digna de la bisarria, tactica y genio militar de los señores jefes oficiales y su tropa destinada a sojuzgar a los bárbaros: A las armas, no entre un solo apache a las inmediaciones de los poblados y rancherias, que no sea perseguido hasta que en la muerte halle el escarmiento de su temeridad.

Chihuahua, Diciembre 17 de 1833. Jose S. Pareja. (Archivo Municipal de Guerrero, Caja 1. sin legajo)

EL CONGRESO REPRESENTANTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A
SUS HABITANTES:

CONCIUDADANOS. Muy al alcance os suponen vuestros representantes, de las razones que produjera la ley número 5 fecha 14 del que finaliza. Los habitantes todos del estado saben su necesidad y circunstancias y saben también que la omnimoda destitución de recursos no ha de ponerse a las garras del enemigo que estamos violentados a forzar, si queremos economizar la muerte y escuchar la lástima devastación de nuestras familias y hogares; pero al darnos cuenta de nuestros procedimientos satisfaciendo la dulce obligación que tenemos de hacerlo, se hace preciso imponer á algunos ciudadanos que no pueden ver tan de cerca las cosas, de otras causas que a mas de las que motivaron el decreto tuvo presente el Congreso: No es por sin duda el medio de verificarlo la oratoria y por tanto ahorrando circunloquios historiará ligeramente los acontecimientos que fueron, digámoslo así, preliminares a las desgracias que experimentamos.

Ya sabeis que en el año de 832 se sublevaron los indios faltando a los tratados de paz que tenían celebrados, cuya infidelidad debía prometerse todo aquel que sabe el género de ociosa vida que lleva, y que no puede aconsejarle sino el vicio. Entonces se apuraron los arbitrios para peregruirlos, y en efecto se les habría castigado, reduciéndolos a sus aduares bajo una paz duradera y ventajosa: mas ¡Oh miseria de los designios humanos! Marte, envidioso de nuestra suerte cascó el morrión de la discordia haciendo aparecer en nestro suelo la revolución en que ardiera entera la República: por una mera fatalidad tomamos en

ella parte, ya irritados porque el enemigo hubiese puesto su planta en los límites del Estado ultrajando su soberanía, o ya porque sus opiniones fuesen diversas, lo que importa por ahora poco pero de ello lo cierto es, que, separadas hacia aquel punto las tropas situadas en las fronteras se agotó el erario, y de tales antecedentes era natural, era forzoso consiguiente quedáramos en la miseria, o se confirmasen las paces al placer del apache, y de una manera que con quebrantarlas han debido abrir las hostilidades para siempre, sin que haya otro medio en que escoger que el de exterminarlo por su desagradecida inconstancia, alevosas depredaciones y asesinatos horribos.

En días tan displicentes, de tan poca salud para Chihuahua, el legislador acordó un préstamo de 80 mil pesos que han gastádose también sin conocido fruto, hallándonos en la actualidad en la misma miseria. Los perversos malhechores del humano linaje impuestos de nuestra impotencia, acrecen sus caballerías con el espionaje que impunemente ejercitan en todos los partidos, se aumenta mas y mas cada día su osada carnicería audacia: insegura es ya, o a lo menos problemática la existencia del estado, y los que en el quedamos precariamente salvos, debemos considerarnos como alienígenas y abandonar el suelo que por si solo no ha de conservarnos el único bien de la vida con que contamos.

¡Ah Chihuahuense! los individuos que en tan aciagas circunstancias componen la quinta legislatura, lloran vuestros duelos, la pérdida de vuestros bienes de que dispone a su arbitrio la licenciosa destructora mano del bárbaro, la próxima viudez de vuestra mugeres y vuestra vidas en fin que no le es dado escapar como quisieran a costa de las suyas. ¡Ojalá que para cambio de escenas tan tristes pudieran ofrecernos remedios pronto a la par

que asequibles y eficaces! Lo primero es preciso, lo segundo necesario.

Mas en el empeño de conseguirlo vea el Congreso que es indispensable reponer la hacienda o mejor dicho, crearla, porque no existe y sin ella no hay proyecto realizable: no se puede conseguir aquello decretádó nuevos préstamos porque siendo el mal general todos deben concurrir en proporción de sus fuerzas, porque se obligarla a los prestamistas indirectamente a abandonar una tierra que aunque les sea querida dá muy remotas esperanzas a sus adelantos a que todo hombre aspira, cuando por otra parte se les grava con una continua contribución de gruesas cantidades que podian destinar mejor en transportar a otro lugar sus familias e intereses, y porque si las contribuciones son odiosas, lo son mas cuando recaen en determinadas personas, siendo asi, como se ha dicho deben llenar en proporción estas mismas obligaciones. Tampoco hay que contar con el dinero gravando a los empleados o minorando sus sueldos, porque a mas de adolecer este recurso de los defectos que se notaron en el anterior, esto es, recaer la contribución exclusivamente en derminada clase de individuos propietarios, asimismo, aunque bajo distna consideración, lleva este arbitrio consigo el defecto de ser imaginario, pues descansa en bases a quienes no pueden tocar honorífico puesto en el número de infinitas y racionales hipótesis. En efecto, ¿Como podría ser cierta la contribución en el supuesto de que hablamos cuando falta las seguridad de que satisfarán a los empleados sus pagas? Actualmente no sucede ni en la mitad de los haberes que vencen, y en el orden de los sucesos está el que la escasés vaya en aumento progresivo, pues las rutas decrecen cada dia por falta de las introducciones y absoluta paralización de los ramos, todo a resultas de la guerra:

Querer, pues, sacar de ellas y de los sueldos de los empleados que también salen de allí, los auxilios que necesitamos es por sin duda hacer consistir nuestro remedio en una mera fábula.

Parece que lo mas prudente entonces sería impartir el auxilio sacándolo de todos, que es lo que se tuvo presente al dictar la ley #5 de 14 de agosto que acaba: en su cumplimiento, ciudadanos, si ella es provechosa se interesa el pobre y el rico y todo el estado, y si no lo fuere como improvisada por la imperiosa necesidad, solo la experiencia podrá enseñarnos las correcciones de que necesita, ya que la escijencia y brevedad que demanda tan desastrosa guerra no deja lugar para pensarlo: sin embargo el ejecutivo no se hallará con las manos atadas, quedando completamente facultado, como lo está por el artículo 16 de la citada ley para remover los obstáculos que púderan embarazar su cumplimiento, y activa persecución y castigo de esa horda de salvajes holgazanes desde su nacimiento y por consecuencia perversos y desnaturalizados. No haya temor tampoco en un mal uso de aquellas facultades por parte del gobierno, por cuya razón en concepto de algunos, el sistema repugna franquearlas, porque después de ser indispensable el otorgarlas se exige al que las vá a obtener cuenta de lo que en su virtud haya obrado.

Influye pues, en la pública felicidad la cooperación de vuestra parte: y estad seguros que sin ella los esfuerzos del gobierno serán tentativas inciertas, que jamás producirá el objeto deseado: prevenlos por tanto a resistir personalmente si es posible al enemigo para que no os sorprenda y acobarde su presencia: dedicaos a aprender el manejo de las armas con que habeis de defenderos no olvidando que la ciencia de pelear, como las demás, tiene también su particular nomenclatura que es presiso conocer: anímese el espíritu público que por desgracia

falta, y es tan indispensable para obtener felices resultados y nadie abrigue la engañosa esperanza de que los asesinos de nuestros padres remitirán con nosotros la ley que se han hecho de arruinarnos. Por lo que hace a vuestros representantes, os protestamos que como tales y como ciudadanos procuraremos tomar con gusto la parte que nos toque contra la sagaz obstinación de los que hostilizan el estado, deseado positivamente no sobrevivir a ella si hemos de presenciar su ruina y vuestros males.

¡Ojalá que las víctimas sacrificadas desapiadadamente hasta hoy al furor y encono del apache fuesen la últimas, y pudiesen concitarnos el noble coraje de vengarles, lejos de producir el pánico terror que sobrecoge a algunos!. Sabríamos trazarnos la senda que debemos seguir formados de un carácter decidido que nos haría invencibles por esto ¡Chihuahuenses! no necesitamos más que quererlo, si la naturaleza puso en el hombre el innato deseo de conservarse, que le forzara a procurar la asociación de sus semejantes, también si le inspira un amor al suelo que le alimenta, y de aquí nace el deber u obligación de defenderle con todas sus fuerzas sin excepción del sacrificio mismo de su vida.

No basta, pues, para llevar al cabo la empresa satisfacer el impuesto que a cada cual se asignó por la ley de que hemos hecho mención al principio, o no porque cumplais con aquella obligación os consideréis exentos de contribuir con vuestras personas mismas, si necesario fuere: porque es un deber, y deber natural que debéis llenar igualmente para obtener el triunfo. Vuestro egoísmo, pusilanimidad y apatía, vestirán de luto a vuestras familias, las conducirán tal vez al sepulcro, que el más traidor enemigo nos prepara hendido, y el oprobio que es

consiguiente vaciar en el molde de vuestra cobardía para formar un simulacro de vuestro nombre, formará sin apelación el legado que dejes a la posteridad que os maldiga. También por el contrario la obediencia, cooperación y conveniente firmeza os merecerá un sincero reconocimiento de vuestro hijos, mugeres, hermanos, tejerán éstos al presente vuestro elogio, y si son de desagradecidos y envidiosos lo formara muy cumplido la sencilla narración de vuestros hechos. Chihuahua, Agosto 28 de 1834. Archivo Municipal de Guerrero, Caja 2, Legajo 18

DECRETO DEL GOBERNADOR OBLIGANDO AL USO DE LAS ARMAS

EL no haber provisto algunos propietarios de armas correspondientes a sus sirvientes según está prevenido: el no velar escrupulosamente algunas autoridades que se lleve esto a puro debido efecto: la falta de avisos oportunos que deben darse

nos a otros de la aproximación del enemigo, y la inobservación de algunas prevenciones contenidas en el bando espedido en 16 de junio de 832 y en otras disposiciones que conspran a la defensa de los pueblos ha hecho resentir funestos resultados y que se demuestre de una manera sencible la falta de cumplimiento necesario para conseguir éxito, produciendo a mas que los mismos sirvientes se prevalecen de tales causales para separarse de las haciendas, ranchos y demás tráficos a que están destinados y que éstos se abandonen con perjuicio insubsanable.

Siguiendo pues de estas verdades una multitud de daños que el no procurarlos evitar sería el mayor de todos: el gobierno en uso de las facultades que le están concedidas para la ley número 4 de 31 de julio último, decreta lo siguiente:

1o Se vuelve a escitar el celo de los jefes políticos y presidentes , amos, administradores y mayordomos, y de cuantos mas correponda para el puntual cumplimiento de todas y de cada una de las partes del bando espedido por este gobierno en 16 de junio de 1832. A tal efecto y para que no se alegue ignorancia se fijarán al público aquel y la presente disposición, y se publicarán en todas las municipalidades por tres domingos consecutivos.

2o El menor disimulo de las autoridades en cumplir y hacer cumplir lo contenido en dicho bando, se castigará con una multa de diez a cien pesos sin perjuicio de lo demás a que halla lugar, y las mismas autoridades impondrán las para que se hallan facultadas.

3o Ningún sirviente de los comprendidos en el citado bando, podrán abandonar las haciendas, ranchos, atajos o servicio en que

esté empleado, sino después de pasados dos meses de haberlos solicitado y dejar satisfecha la deuda si la tuviere.

4o Al efecto se recomienda mucho en la parte competente la observación de la ley número 52 fecha 30 de octubre de 1830 acerca de amos y sirvientes, y cuanto mas se haya prevenido para el mejor servicio y orden entre unos y otros.

5o A todo sirviente de canales afuera deberán los amos proveerlo de armas de fuego, cartuchera, quince cartuchos embalados y lanza: en defecto de la primera, de lanza bien encabada, o de arco carcax y veinticinco flecha útiles de fierro o cobre.

6o Si los sirvientes no supieren manejar las armas que se les faciliten se los instruirá suficientemente.

7o Asi como a todo sirviente a quien su amo cumpla cuanto previenen la ley, el bando citado y la presente se le compelerá a continuar sirviendo: asi también si faltase el amo al criado en algo, se le obligará a su puntual y debido cumplimiento aplicandole además las multas impuestas.

8o Si por inseguridad de inminente peligro de enemigos, o por otras justificadas causas tuviese los dueños de haciendas o ranchos la urgente necesidad de abandonarlos, lo pondrán antes en conocimiento de la autoridad que corresponda, tanto para que se halle impuesta de esta medida, cuanto para ver si se encuentra arbitrio de evitarlo; y si las medidas que creyere no estuviesen al alcance de sus facultades, consultará las que sean a este gobierno para tomarlas en consideración si lo merecieren.

Decreto del Gobernador, Zedillo Alvarado, de 19 de
Marzo de 1834. A. M. C. Cuyo C. Agosto 24.